



X legislatura

Año 2021

**Parlamento
de Canarias**

Número 106

martes / 21 de diciembre

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 63

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

1.1.- **10L/IAE-0005** Proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2022.

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- **10L/PO/P-2149** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre planificación prevista para afrontar la reconstrucción de la isla de La Palma una vez termine la erupción del volcán, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

2.2.- **10L/PO/P-2152** De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre medidas tomadas para lograr la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

2.3.- **10L/PO/P-2153** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre previsión de puesta en marcha para 2022, de algún tipo de medida para ayudar a los canarios a paliar el incremento del coste de la vida, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

2.4.- **10L/PO/P-2156** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre líneas estratégicas que se seguirán para mejorar la implantación de la educación infantil (de 0 a 3 años) tal y como viene recogido en el pacto de gobierno, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

2.5.- **10L/PO/P-2157** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los principales retos para el año 2022, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

2.6.- **10L/PO/P-2159** Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la propuesta de informe remitida por el Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre el sistema de financiación autonómica, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

2.7.- **10L/PO/P-2160** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre la culminación del reparto de los 1.144 millones de euros destinados a compensar a empresas y autónomos afectados por la COVID-19, teniendo en cuenta la preservación del empleo y la generación económica, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

2.8.- **10L/PO/P-2158** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la simplificación de los trámites aduaneros para las adquisiciones, a través de comercio electrónico, de las mercancías con un valor inferior a 150 euros, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

2.9.- **10L/PO/P-2155** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre acciones para proteger y potenciar la cultura popular y el folclore canario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

2.10.- **10L/PO/P-2151** Del Sr. diputado D. Mauricio Aurelio Roque González, del GP Socialista Canario, sobre la situación de los fondos de formación para las personas desempleadas, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

2.11.- **10L/PO/P-2154** Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre medidas previstas para auxiliar a los autónomos y pymes que no han podido acceder a las ayudas directas del Estado por la pérdida de ingresos vinculados a la pandemia de la COVID-19, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

2.12.- **10L/PO/P-2147** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre la reunión de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada recientemente, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

2.13.- **10L/PO/P-2150** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas ante el anuncio del sector primario, que estudia movilizaciones por la subida de costes y la caída de los ingresos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

2.14.- **10L/PO/P-1919** Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre medidas para evitar que la subida de los costes de fletes y transporte de mercancías a Canarias acabe afectando al pequeño comercio y a las familias de las islas, dirigida al Sr. consejero de Obra Públicas, Transportes y Vivienda. *(Aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente).*

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

3.1.- **10L/SD-2979** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre establecimientos o edificaciones afectadas por el informe de la Dirección General de Costas y el Mar en el municipio de Yaiza: pregunta sobre la no remisión de la documentación. *(Retirada a solicitud del Sr. diputado proponente).*

3.2.- **10L/SD-2980** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre informe de la Dirección General de Costas y el Mar relativo al municipio de Yaiza: pregunta sobre la no remisión de la documentación. *(Retirada a solicitud del Sr. diputado proponente).*

4.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

4.1.- **10L/DL-0041** De ampliación del plazo de suspensión de títulos habilitantes de nuevos locales de juegos y apuestas.

5.- DEBATES EN PRIMERA LECTURA

5.1.- **10L/PL-0015** De Economía Social de Canarias.

5.2.- **10L/PL-0018** De Cambio Climático y Transición Energética de Canarias.

6.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.- **10L/PL-0016** De presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

- 10L/IAE-0005 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022. Página 7

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) toma la palabra para expresar el parecer del Gobierno.

Para defender la propuesta de informe intervienen el señor Fdez. de la Puente Armas y la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

La propuesta de informe se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PO/P-2149 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE PLANIFICACIÓN PREVISTA PARA AFRONTAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ISLA DE LA PALMA UNA VEZ TERMINE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 13

Para explicar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). Le responde seguidamente el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-2152 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS TOMADAS PARA LOGRAR LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 14

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada hace uso del turno de réplica y origina la contrarréplica del señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-2153 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIÓN DE PUESTA EN MARCHA PARA 2022 DE ALGÚN TIPO DE MEDIDA PARA AYUDAR A LOS CANARIOS A PALIAR EL INCREMENTO DEL COSTE DE LA VIDA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 16

La señora Navarro de Paz (GP Popular) formula la pregunta y la contesta el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-2156 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE SE SEGUIRÁN PARA MEJORAR LA IMPLANTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL (DE 0 A 3 AÑOS) TAL Y COMO VIENE RECOGIDO EN EL PACTO DE GOBIERNO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 17

Tras exponer la pregunta el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) con el fin de responderle.

- 10L/PO/P-2157 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS PRINCIPALES RETOS PARA EL AÑO 2022, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página ... 18

Para fundamentar la pregunta interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y a continuación le contesta el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-2159 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA PROPUESTA DE INFORME REMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página ... 20

El señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) plantea la pregunta y para contestarle seguidamente toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente de Canarias en su segunda intervención.

- 10L/PO/P-2160 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CULMINACIÓN DEL REPARTO DE LOS 1144 MILLONES DE EUROS DESTINADOS A COMPENSAR A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS AFECTADOS POR LA COVID-19, TENIENDO EN CUENTA LA PRESERVACIÓN DEL EMPLEO Y LA GENERACIÓN ECONÓMICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página ... 21

La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) expone la pregunta y le da respuesta el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-2158 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES ADUANEROS PARA LAS ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE COMERCIO ELECTRÓNICO, DE LAS MERCANCÍAS CON UN VALOR INFERIOR A 150 EUROS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.

Página ... 22

La pregunta, que expone la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez).

- 10L/PO/P-2155 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE ACCIONES PARA PROTEGER Y POTENCIAR LA CULTURA POPULAR Y EL FOLKLORE CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página ... 24

El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) explica la pregunta y para responderle interviene la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

- 10L/PO/P-2151 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS DE FORMACIÓN PARA LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

Página ... 25

El señor Roque González (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez).

- 10L/PO/P-2154 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO ENSEÑAT BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA AUXILIAR A LOS AUTÓNOMOS Y PYMES QUE NO HAN PODIDO ACCEDER A LAS AYUDAS DIRECTAS DEL ESTADO POR LA PÉRDIDA DE INGRESOS VINCULADOS A LA PANDEMIA DE LA COVID-19, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

Página ... 26

El señor Enseñat Bueno (GP Popular) formula la pregunta y para contestarle a continuación toma la palabra la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-2147 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CELEBRADA RECIENTEMENTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Página ... 27

Tras fundamentar la pregunta el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), toma la palabra la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili) con el propósito de responderle.

- 10L/PO/P-2150 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE MEDIDAS ANTE EL ANUNCIO DEL SECTOR PRIMARIO, QUE ESTUDIA MOVILIZACIONES POR LA SUBIDA DE COSTES Y LA CAÍDA DE LOS INGRESOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Página ... 29

El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) expone la pregunta y la contesta seguidamente la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili).

- 10L/DL-0041 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES. DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE NUEVOS LOCALES DE JUEGOS Y APUESTAS.

Página ... 30

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) explica los motivos que han llevado al Gobierno a promulgar el decreto ley.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas y la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

En primer lugar se somete a votación el decreto ley y arroja la unanimidad de los votos afirmativos, por lo que se entiende convalidado; y, en segundo lugar, se vota su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba.

Se suspende la sesión a las trece horas y veintiún minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y trece minutos.

- 10L/PL-0016 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2022.

Página ... 37

Con el fin de defender las enmiendas que mantienen los grupos para su debate en el pleno en la parte articulada del dictamen toman la palabra la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez y el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

La señora Espino Ramírez hace uso de un turno de réplica y suscita la contrarréplica de la señora Fleitas Martín.

Para explicar las enmiendas incluidas en las secciones, intervienen el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez y el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) interviene para solicitar la lectura de un artículo reglamentario, a lo que alude la Presidencia seguidamente.

En el turno de réplica, intervienen los señores García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

Se procede por parte de la Presidencia a efectuar sucesivas votaciones de las enmiendas.

Antes de las respectivas votaciones, la señora Espino Ramírez (GP Mixto) interviene para señalar que retira la última frase de la enmienda in voce P-78 y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) indica que la enmienda de su grupo número 127 queda transada con la enmienda in voce P-79.

De las enmiendas in voce se aprueban la P-63, P-62 y P-79, las dos últimas por unanimidad, de los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), y la P-78 del GP Mixto, también por unanimidad. No se aprueba la P-30 del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

Se ordenan las votaciones del resto de las enmiendas agrupadas por bloques. No se aprueban los bloques 1, 2, 3.

El señor Enseñat Bueno (GP Popular) solicita la votación por separado de la enmienda 120 del bloque 4.

A continuación, no se aprueban la enmienda 120 del bloque 4 y los bloques 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Se aprueban los bloques 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, este último por unanimidad. También se aprueba por unanimidad la autorización al servicio jurídico para realizar diversas correcciones.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) toma la palabra en relación con la ley aprobada.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y siete minutos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria, señorías, buenos días. *(Las señoras vicepresidenta primera, González González, y vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupan sendos escaños en la sala).*

· **10L/IAE-0005 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con el punto correspondiente a los... Silencio, señorías. Gracias, ocupen sus escaños.

Punto correspondiente a informes y audiencias a emitir por el Parlamento. En primer lugar, el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2022. Tiene, en primer lugar, la palabra para la presentación de su parecer el Gobierno, por un tiempo de cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Nos han invitado a expresar la opinión del Gobierno sobre el asunto en cuestión. Ya saben sus señorías que, afortunadamente, la disposición adicional tercera de la Constitución y el artículo 167 del Estatuto de Autonomía constituyen cobertura jurídica para defender el Régimen Económico y Fiscal y, por lo tanto, que este no pueda ser ni derogado ni modificado sin el consentimiento de las instituciones de Canarias, especialmente de este Parlamento.

En virtud de esta cobertura legal, constitucional y estatutaria, las Cortes Generales remitieron el pasado día 14 a esta Cámara el texto articulado del proyecto de ley de presupuestos para el año 2022 para evaluar si alguno de sus preceptos toca, modifica o impacta en el Régimen Económico y Fiscal y, como es costumbre, este Parlamento ha remitido al Gobierno el citado texto articulado, que hemos visto con rapidez y prontitud, porque esto fue el miércoles, el jueves lo vimos en el Gobierno y remitimos nuestro parecer a este Parlamento.

Se sabe, señorías, que hay una tendencia global de establecer un mínimo del 15% al impuesto de sociedades en un intento de los Estados para evitar la deslocalización fiscal de las grandes entidades empresariales, y que este es un tema que tiene una enorme cobertura institucional y política. El propio G-8, el G-20, la OCDE, vienen reclamando este mínimo, el 15% del impuesto de sociedades, para tratar de que las grandes entidades no eludan sus responsabilidades fiscales y, como no podía ser de otra manera, en el Estado español esto forma parte también de las preocupaciones del Gobierno progresista de España.

Lo intentó en el año 2019 en un proyecto de ley de presupuestos que luego se frustró –cierto es, señorías, que en el proyecto de ley solo se daba cobertura a la Zona Especial Canaria y no a las otras figuras fiscales de nuestro Régimen Económico y Fiscal–, pero en esta ocasión habíamos advertido por la vía política e institucional al Gobierno de España que el proyecto de ley debía excepcionar dejar las figuras fiscales de Canarias al margen de ese mínimo del 15% del impuesto de sociedades y aunque el proyecto de ley estableció en el artículo 60.1 una modificación de la ley del impuesto de sociedades... tenía deficiencias técnicas que han sido mejoradas en el trámite de enmiendas.

De manera, señoría, que después de un análisis exhaustivo por parte de los responsables del departamento de Hacienda, muy experimentados en el análisis de estas situaciones, concluimos que, efectivamente, esta referencia del artículo 60.1 podía tocar el sistema del Régimen Económico y Fiscal, aunque en esta ocasión sea para respetarlo. De manera que esa imposición mínima del 15% del impuesto de sociedades a las entidades empresariales que tengan un volumen de negocio de 20 millones de euros, pues, excluya a las distintas figuras fiscales que establece nuestro Régimen Económico y Fiscal, desde la Zona Especial al resto de las figuras fiscales, reserva, deducción, etcétera, de manera que, de forma clara, reducciones, deducciones y bonificaciones a empresas que tengan más de 20 millones de volumen de negocio podrán ser excluidas de ese 15% mínimo, con lo que, desde el punto de vista del departamento de Hacienda y después de debatirlo en el Gobierno, del propio Gobierno, con esta norma presupuestaria en tramitación, se mantienen efectivos los incentivos fiscales del REF en todos sus términos. Y por esa razón el Gobierno remite a este Parlamento un informe favorable en relación con las modificaciones del REF en el texto de la ley de presupuestos del próximo año, para que este Parlamento tenga a bien este informe decidir lo que corresponda.

Pero desde luego, señoría, desde nuestro punto de vista se respetan íntegramente los incentivos fiscales que integran el especial al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, afortunadamente y gracias, insisto, a la cobertura constitucional y estatutaria que nos da opción, posibilidades, de evitar modificaciones unilaterales en tan importante asunto para nuestra tierra como es nuestro sistema económico y fiscal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Comenzamos con los turnos de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente, en nombre del Grupo Mixto.

Tiene la palabra, señor Fdez. de la Puente. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

El texto que se presenta hoy que nos viene emana del Congreso de los Diputados y de los presupuestos generales de la comunidad sobre el impuesto de sociedades para aquellas grandes empresas o empresas que facturen más de 20 millones de euros en los últimos doce meses del año o cualquier cifra de importe de negocio en caso de entidades que tengan régimen de consolidación fiscal.

En concreto y en este tema podríamos plantearnos dos preguntas. La primera, ¿esta medida que se plantea en los presupuestos generales del Estado es positiva o no desde la situación económica que vive el país? Sería la primera pregunta. Y, en segundo lugar y por otro lado, si esta modificación planteada para el conjunto de España cumple o no cumple con las especificidades de nuestro Régimen Económico y Fiscal, tal y como se recoge en nuestro REF y esto qué implica de manera directa en Canarias, aun cuando se cumpla con el REF. El resultado es que de estos 20 millones de euros de estas empresas tendrán que tributar en un mínimo, independientemente de la liquidación del impuesto sobre sociedades que resulte menor.

En cuanto a las empresas de las entidades ZEC, si solo realizan actividad material y, efectivamente, en el ámbito geográfico de la ZEC, tendrán una tributación del 4% y no estarán en obligación de aplicar el importe mínimo tributación, por lo que se favorece a estas entidades. Por el contrario, sí se perjudica a empresas que realicen inversiones a actividades vinculadas con actividades del I+D+i en empleo o en producciones cinematográficas. La razón del detrimento de dichas actividades radica en que no podrán deducirse dichas inversiones cuando la cuota líquida mínima sea inferior a la cuota líquida.

Sin embargo, se exoneran en este texto que hoy traen aquí, se exoneran determinadas actividades con importantes beneficios, como son las instituciones de inversión colectivas y generan, como he dicho, algún perjuicio para entidades como son aquellas que invierten en I+D+i o en producciones cinematográficas, audiovisuales o espectáculos en vivo, que no podrán realizar, no podrán deducirse estas inversiones.

Dado el actual contexto de inestabilidad e incertidumbre económica en las islas –y también en el país–, se plantea que el incremento de la presión fiscal ralentizará la recuperación económica y más en un territorio con un mayor impacto en el descenso del PIB como es Canarias y que a esto quería referirme.

Resumiendo, y dado el tiempo que tengo, esta medida sí cumple con nuestro REF, que es la pregunta que hoy aquí tenemos que responder y que votar, pero, desde luego, no es la medida de fondo que necesita nuestro país, al quitar estímulos financieros en un momento delicado de nuestra economía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fdez. de la Puente.

Continúa con su intervención, la señora Espino. Buenos días.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ (telemáticamente, desde fuera de la sede): Gracias, presidente.

El Congreso de los Diputados nos pide al Parlamento de Canarias que nos pronunciemos sobre una modificación en la ley de sociedades que se ha incluido en la ley de presupuestos para el año que viene, que podría afectar a nuestro Régimen Económico y Fiscal. Pero en este caso no existe afección para Canarias y por eso el informe que hemos suscrito todos los grupos es lo que señala, es un informe favorable porque no afecta, nuestro Régimen Económico y Fiscal queda protegido.

Eso sí, yo creo que hay que, alguna manera, quejarse porque siempre nos consultan *in extremis*, en el último momento. Esta comunicación ha llegado, pues, apenas hace unos días, cuando esta misma tarde ya se van a votar definitivamente esos presupuestos del Estado en el Senado, así que parece que una vez más poco importa el pronunciamiento de esta Cámara al respecto de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Esta subida de impuestos, esta mayor presión fiscal que va a afectar a las empresas en lo que se refiere al impuesto de sociedades para que todas paguen un 15 %, en principio hay un cierto consenso al respecto, incluso a nivel internacional, pero lo que sí es cierto que aplicarlo ahora genera ciertas dudas, teniendo en cuenta las dificultades que estamos teniendo para la recuperación económica.

En todo caso, gracias al paraguas de nuestro Régimen Económico y Fiscal la Zona Especial Canaria queda protegida de esta subida y, por tanto, seguimos contando con unas importantes ventajas fiscales que deben ser o se deben ofrecer a todas esas empresas que operan en el mercado español y que, sin duda, puede ser un gran atractivo para ellas. Yo creo que puede ser una oportunidad, incluso, pues, para eso,

para promocionar nuestra Zona Especial Canaria y que sirva realmente como herramienta que impulse la economía y la recuperación, visto que el resto de las empresas, pues, evidentemente, no podemos hacer nada porque esto es una decisión que toma el Gobierno, el Gobierno de España.

Así que yo creo que lo que se tiene que hacer es, como digo, aprovechar nuestro Régimen Económico y Fiscal para generar riqueza y empleo en Canarias. Y nuestro parecer, me sumo a este parecer favorable porque, en este caso, esta modificación, que nos ha llegado la consulta a última hora, como siempre, pero esta modificación no afecta a nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, la señora Mendoza tiene la palabra.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, al señor presidente, que también nos acompaña, y al resto del Gobierno.

Señorías, cada vez que se presentan unos presupuestos a nivel estatal, el Parlamento de Canarias debe de elevar el preceptivo informe estableciendo nuestro criterio favorable o desfavorable a las cuentas presentadas por parte del Estado, por si afectan de algún modo a nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Este año se ha puesto encima de la mesa alguna cuestión que en el presupuesto inicialmente presentado afectaba directamente a nuestro REF. Esa cuestión era que en los presupuestos del Estado para el año 2022, en su artículo 61.2, introducen la figura de la tributación mínima, añadiendo un artículo a la ley de impuestos sobre sociedades, aplicable a los contribuyentes cuya cifra neta de negocio sea al menos de 20 millones de euros durante los doce meses anteriores a la fecha en la que se inicie el periodo impositivo o que tributen en el régimen consolidado fiscal, regulado en el capítulo VI del título VII de dicha ley, con independencia de su importe neto de la cifra de negocio. La cuota líquida establece que no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible. Una medida que, además, se va a aplicar de forma multinacional, como se ha solicitado ya por países de toda índole política –incluso los Estados Unidos de América, que son quienes lideran esta solicitud–, para que exista la misma fiscalidad a nivel global y se tribute donde se genera la economía y no donde se instalan las sedes. Pero la realidad es que esta medida a nuestra economía le hubiera supuesto un daño irremediable, porque nosotros entendemos que no se debe de aplicar en territorios como el nuestro: un territorio con necesidades especiales, necesidades especiales ya reconocidas, tenemos una fiscalidad diferenciada por nuestra situación de ultraperifericidad y también por la escasez de nuestros recursos, pues, entre otros límites, también estructurales que tenemos para nuestro desarrollo. Por tanto, esta medida entendimos que, como he dicho al principio, nos afectaba directamente de forma negativa para nuestro crecimiento económico, para la generación de empleo y también para los instrumentos que tenemos en Canarias para atraer inversión, como es la Zona Especial Canaria.

Finalmente, como ha dicho el señor vicepresidente, se consiguió que el Ministerio de Hacienda, respecto a los contribuyentes establecidos en Canarias, nos dejara, al margen de esta medida y, pues, esta nueva regulación, permitiese la plena aplicación de las reducciones, de las deducciones y de las bonificaciones en la imposición directa que conforma el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, aunque la cuota líquida resultante sea inferior a la cuota líquida mínima.

Por tanto, desde Agrupación Socialista Gomera, podemos decir que la ley de presupuestos generales del Estado para el año 2022 cumple, en este sentido, con nuestro REF y, por tanto, entendemos que el informe que tiene y que debe de emitir este Parlamento no puede ser otro que un informe favorable.

Señorías, es importante, recordemos, que en la defensa de nuestro REF siempre este Parlamento se mantenga unido independientemente de la fuerza política que gobierne en el Estado central.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

Señor Marrero, adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías.

Una vez más los intereses generales de Canarias unifican postura de los diferentes grupos parlamentarios que vamos a apoyar mayoritariamente el presente informe relativo al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2022 respecto a la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias a los efectos previstos en la disposición adicional tercera de la Constitución española y al artículo 167 del Estatuto de Autonomía.

Fue remitido por el Congreso de los Diputados ese escrito a este Parlamento el 14 de diciembre con el proyecto de ley de los presupuestos para 2022 y con las enmiendas aprobadas, y, visto el informe del Gobierno y el preceptivo informe que tiene que emitir este Parlamento en los proyectos normativos que modifiquen el REF, hoy toca, pues, aprobar y enviar a las Cortes Generales el parecer del Parlamento de Canarias.

Nuestro Régimen Económico y Fiscal está basado en la libertad comercial de importación y exportación, la no aplicación de monopolios, en una política fiscal diferenciada, una imposición indirecta singular derivada de ser reconocida por la Unión Europea en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea como región ultraperiférica, y, en función de la economía del tiempo y de no consumir siquiera todo el que tengo asignado, pues hoy me hubiera gustado aprovecharlo, a lo mejor, para hablar de que el REF se convirtiera en un potente instrumento para generar empleo estable y de calidad, empleo decente, pero eso no toca hoy. Por tanto, la posible afección que podría haber tenido, dada por el impuesto de sociedades y su tributación mínima recogida en los presupuestos generales del Estado, está conforme al REF y, en el caso de la Zona Especial Canaria tampoco se vería afectada.

Por todo ello no se han identificado modificaciones que afecten al Régimen Económico y Fiscal, no se van afectados los incentivos del mismo, por lo cual el informe es favorable al proyecto de ley de presupuestos generales de Estado para 2022 en lo que afecta al Régimen Económico y Fiscal y al impuesto de sociedades.

Por tanto, el voto de Sí Podemos Canarias será favorable a este informe.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías.

Hoy debatimos en esta Cámara el informe a emitir en referencia a las posibles modificaciones que del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2022 se hayan podido realizar respecto de nuestro Régimen Económico y Fiscal, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Constitución y en el artículo 167 del Estatuto de Autonomía, algo que no es baladí, porque hasta que se aprobó el nuevo Estatuto en el año 2018 la regulación normativa que existía era la disposición adicional tercera de la Constitución y el artículo 46.3 del anterior Estatuto en el que, a diferencia del nuevo Estatuto, dijéramos lo que dijéramos desde Canarias, dijéramos lo que dijéramos desde esta Cámara, el REF podía modificarse, y ahora esto ya no es así, o por lo menos ya no es así del todo, porque el nuevo Estatuto establece mecanismos de bilateralidad entre los poderes del Estado y nuestra comunidad para negociar las discrepancias que se puedan dar entre el Estado y Canarias, pudiendo incluso llegar a instar a la modificación de la propuesta de texto normativo que se pretende aprobar.

Y aunque cierto es que no conseguimos lo que históricamente demandábamos, que era que el informe del Parlamento fuera vinculante, sí que hemos dado un paso importante en cuanto a la defensa de nuestros derechos.

Pero de la misma manera que hemos conseguido este avance también debemos usarlo con la responsabilidad y con la rigurosidad que ello requiere, porque cualquier cosa que se defienda, en este caso algo tan importante como nuestro fuero, como nuestro REF, si lo hacemos de forma subjetiva, de forma tendenciosa o poco rigurosa, flaco favor hacemos al REF y a nuestro Estatuto de Autonomía, y, peor aún, flaco favor le hacemos a Canarias y a los que aquí vivimos. Por lo que hoy debemos debatir exclusivamente si este proyecto de ley de presupuestos generales para el 2022 presenta algún aspecto que afecta al REF de Canarias y, en base a ello, emitir el correspondiente informe.

Y la conclusión a la que ha llegado Nueva Canarias respecto a este proyecto de ley es que, aunque ciertamente había un riesgo potencial de que el mínimo de tributación del 15% en el impuesto de sociedades, mínimo que se ha mundializado –lo defiende el G20, lo defiende, pues, hasta Biden– y que la ley de presupuestos del año 2022 contempla, porque el Gobierno también lo defiende, y Nueva Canarias lo comparte, que las grandes empresas transnacionales deben pagar impuestos porque ya está bien de fomentar la evasión fiscal de las empresas más poderosas. Pero, eso sí, apoyamos siempre que Canarias estuviera exceptuada de esta aplicación, ya que de no producirse esta excepción afectaría a la RIC, a la deducción por inversiones, a la bonificación o a la ZEC, en definitiva, afectaría a nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Pero la realidad es que Nueva Canarias estuvo negociando desde el primer momento con el ministerio, antes de la aprobación de este proyecto de ley, y en el momento de su aprobación ya se contemplaba esta excepción, cierto es que con algún error técnico que mediante enmiendas transaccionales entre el Partido Socialista y Nueva Canarias se corrigió, con el que el REF quedaba salvaguardado.

Por lo que la posición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, de mi grupo parlamentario, es informar favorablemente respecto al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado en lo que afecta al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, concretamente a lo que afecta a las previsiones contenidas en el artículo 61.2,

en el que se añade un nuevo artículo 30 bis a la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, ya que constata la aplicación efectiva de los incentivos que recoge nuestro Régimen Económico y Fiscal. Eso en lo que hemos podido identificar como modificación que afecte al REF canario, creo que esto es importante decirlo para que no ocurra lo que pasó con los audiovisuales, que no se detectaron porque no venían claramente identificados.

En lo que hemos detectado, y que viene claramente el REF determinado, nosotros, Nueva Canarias, estamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Enseñat, tiene la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Yo creo que poco o muy poco cabe ya añadir de lo que se ha dicho acerca de si este artículo, esta modificación del impuesto de sociedades para establecer un tipo mínimo efectivo en el impuesto de sociedades del 15 %, afecta o no afecta a nuestro REF. Está claro que no afecta, y por eso el informe es favorable del Partido Popular.

Y también tenemos que decir que desde el primer momento, desde que salían esos cantos de sirena de que se quería establecer un tipo mínimo efectivo del 15 %, desde el Partido Popular en esta Cámara, pero también en el Congreso de Madrid, hemos avisado en reiteradas ocasiones que eso atentaría directamente a nuestro REF si no se le ponía coto y medida.

Pero yo creo que hay que añadir una serie de puntos que creo que no está de más que digamos.

Primero, para que no se cree una falsa sensación de que en España las sociedades no pagan impuestos hay que recordar que el tipo impositivo de España es del 25 %; el tipo de los emprendedores, de las sociedades emprendedoras, del 15 %; el tipo reducido de las cooperativas del 20 % y el tipo de las entidades parcialmente exentas del 25 %. Y si alguna de esas sociedades, por alguna razón, su tipo efectivo es menor es porque se acoge a beneficios fiscales, a deducciones que marca la ley porque generan un valor añadido. Y también es bueno recordar que el tipo medio efectivo de las sociedades que pagan impuestos en España está en torno al 21 y al 22 %. En cuanto a este tipo mínimo del 15 %, pues, va a afectar en España directa o indirectamente a 10 000 empresas. Y para el Partido Popular es un error, un error aumentar la presión fiscal, y más con la que está cayendo, y es un error, además, hacerlo y marcar este tipo de medidas de manera unilateral y sin coordinación con Europa, con la Unión Europea y con el resto de los países desarrollados, porque puede provocar la deslocalización de empresas, la pérdida de inversiones y la pérdida de empleo.

Y sí es verdad que hay un debate a nivel internacional sobre el tipo mínimo efectivo del impuesto de sociedades, de lo que tienen que pagar las distintas empresas, pero no se olviden, es un debate, todavía no hay ninguna norma marcada y nosotros ya nos hemos adelantado. Pensamos que es un error.

Además, también hay que aclarar una cuestión: el tipo mínimo efectivo del 15 % también afecta a Canarias, lo que está exento, lo que está fuera, son las figuras de nuestro REF, son la Zona Especial Canaria, es la DIC, es la RIC, son las empresas que utilizan el REF, las figuras fiscales del REF; el resto de empresas que generen más de 20 millones o que vayan para un grupo de sociedades que estén en Canarias tendrá un tipo mínimo efectivo del 15 %.

Y, miren, lo más importante, y ya con esto termino: ya estamos tardando. En repetidas ocasiones en este Parlamento el Partido Popular ya les ha dicho “ya estamos tardando”. ¿Para qué? Para aprovechar esta ventaja fiscal que tiene nuestro REF frente al resto de España, ya estamos tardando para aprovechar esta torpeza del Gobierno de España de marcar este tipo mínimo efectivo, ya estamos tardando para aprovechar para atraer inversiones, para traer esas empresas que se van a deslocalizar a Canarias. ¿Para qué? Para que genere empleo, inversión en nuestra tierra.

Y, miren, le pedimos al Gobierno de Canarias que salga de su pasividad. Les recuerdo que perdimos la oportunidad de la deslocalización del *bretxit*, ¿o cuántas empresas vinieron a Canarias?; perdimos la oportunidad de la deslocalización del disparate del independentismo catalán, ¿o cuántas empresas vinieron a Canarias? No perdamos esta oportunidad, aprovechemos nuestro REF, todo el potencial de nuestro REF. Porque, miren, es triste oír a veces al señor Román Rodríguez quejarse de un supuesto *dumping* fiscal de la Comunidad Autónoma de Madrid tan solo con el IVA, cuando nosotros tenemos toda la potencia de un Régimen Económico y Fiscal con muchísimas ventajas fiscales para atraer empresas, inversiones y generar empleo en Canarias.

Aprovechemos esta oportunidad, traigamos empresas a Canarias, aprovechemos para diversificar nuestra economía, generar empleo e internacionalizar nuestro sistema productivo.

Gracias. (*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente, señorías.

Estamos hoy aquí porque todos los grupos representados en el Parlamento de Canarias hemos firmado un informe favorable respecto al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2022, y, efectivamente, estamos informando si este proyecto de ley modifica nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Lo modifica, toca en lo que se refiere al impuesto de sociedades un incremento de la tributación mínima al 15% para todas aquellas empresas que tengan una cifra de negocio superior a 20 millones de euros y lo hace para el conjunto de España y lo hace, además, de acuerdo con la OCDE. Pero Canarias es una zona de baja tributación, tiene una Zona Especial Canaria y tiene figuras fiscales recogidas en nuestro Régimen Económico y Fiscal que tenían que ser protegidas. Pues bien, el proyecto de ley que entró en el Congreso de los Diputados olvidaba –olvidaba, no fue un error técnico– algunas figuras fiscales recogidas en nuestro REF, en concreto las reducciones y bonificaciones y, por lo tanto, era necesario corregir, durante el trámite de enmiendas, ese olvido que nuevamente hacía al Gobierno de España.

Creo que tenemos que felicitarnos porque han sido muchas las intervenciones para corregir ese olvido y, en este momento, Canarias tiene una posición ventajosa respecto al conjunto de España y probablemente para el conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea y probablemente para otros lugares del mundo. Canarias se convierte, así, probablemente, en uno de los lugares más competitivos respecto a la fiscalidad del conjunto de Europa, indudablemente, con la Zona Especial Canaria, con las reducciones, deducciones, con las bonificaciones de nuestro Régimen Económico y Fiscal, y ahora le toca al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España trabajar, luchar, para atraer inversiones, para generar empleo, empleo de calidad, y consolidar la estabilidad de las empresas en la Zona Especial Canaria y también en el conjunto de Canarias.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.
Señora Alemán, tiene la palabra.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, miembros del Gobierno, presidente de Canarias.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no podemos dejar de poner en valor estos presupuestos generales del Estado, unos presupuestos en cumplimiento con el REF, pero, además, unos presupuestos que aportan la mayor de las transferencias de capital de la historia. Un Estado que no nos ha dejado solos ni frente a la pandemia, una crisis que llevamos viviendo ya hace tal vez demasiado tiempo, ni frente a la crisis vulcanológica. Unos presupuestos, sin ninguna duda, sensibles con Canarias; con esta modificación del impuesto de sociedades del tipo mínimo efectivo del 15% para aquellas empresas que facturen más de 20 millones con esta excepcionalidad que se pretende para las sociedades adscritas también en la zona ZEC, único lugar de España donde se puede tributar al 4%, por debajo de ese 15%, lo cual hace de Canarias un lugar muchísimo más competitivo y ese tipo mínimo efectivo del 14% es una cuestión, además, consensuada por gran parte de la comunidad internacional, tomando, además, a Canarias como ejemplo e implantándose en otras zonas del mundo. Por lo tanto, la zona ZEC, la Zona Especial Canaria es, sin duda, un referente mundial.

En la semana pasada en la Comisión de Economía comparecía el presidente de la ZEC, Pablo Hernández, a petición del Grupo Parlamentario Socialista y nos aclaraba que es cierto que la inscripción será hasta el 2023, conforme a los mapas actuales, y el periodo de disfrute serán los seis años posteriores a la finalización de este mapa vigente, de ese modo no tendríamos que estar debatiendo cada dos por tres la inclusión de la zona ZEC.

El Gobierno, además, incrementa su inversión en Canarias hasta la cifra más elevada de la última década, situando al archipiélago en los primeros puestos por habitante y, sin ninguna duda, se constata la aplicación efectiva de los incentivos que integran nuestro REF.

Con respecto a esa enmienda, sin duda hay que estudiar, hay que leer y para eso están las enmiendas, para aclarar algunas cuestiones, como resultó en este proyecto de ley de presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: *(Sin micrófono).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alemán.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Por consiguiente, señorías, voy a llamar a votación. Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Muchas gracias, señorías.

Señorías, votamos. *(Pausa).*

Señorías, tenemos algún problema técnico con el voto telemático. Esperemos que cuando votemos el presupuesto no ocurra. Por lo tanto, voy a repetir la votación y quienes están asistiendo a la sesión por videoconferencia, por sistemas telemáticos, van a emitir su voto a mano alzada. Los servicios de la Cámara computarán y comprobarán el sentido del voto desde el salón de pleno, ¿de acuerdo? Así que voy a repetir la votación para toda la Cámara... Vamos a repetir la votación para toda la Cámara y en ese momento, digamos..., solicitaré también que la... al margen de la votación, porque tendré que preguntar voto afirmativo, voto negativo o abstención, pues, quienes están por videoconferencia, por sistema telemático, lo realicen a mano alzada.

Voy a repetir la votación para que sea en unidad de acto, ¿de acuerdo? Repetimos la votación, señorías. Los del voto telemático les preguntaré al final, ¿vale? Repetimos la votación, señorías. *(Pausa).*

Bien, pues, nada, parece que el telemático ha funcionado, así que nos evitamos el voto a mano alzada. 61 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 61 votos a favor.

Queda aprobado por unanimidad.

Muchas gracias, señorías, y disculpen el inconveniente.

· 10L/PO/P-2149 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE PLANIFICACIÓN PREVISTA PARA AFRONTAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ISLA DE LA PALMA UNA VEZ TERMINE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con las preguntas orales en pleno. En este caso, pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre planificación prevista para afrontar la reconstrucción de la isla de La Palma una vez termine la erupción del volcán, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Por fin, en los próximos días –previsiblemente el día 25–, desde el punto de vista científico, el dichoso volcán de Cumbre Vieja, se va a dar por finalizada su erupción.

Yo creo que es una buena noticia y es una bendición para La Palma y los palmeros y, quizás, el mejor regalo de Navidad para todos. Han sido más de noventa días de erupción y de destrucción de la economía, de los bienes, de la forma de vida y, desde luego, ha causado un trastorno y un daño irreparable. Pero ahora toca la reconstrucción, digo la reconstrucción, la gran reconstrucción, porque es verdad que cada día, el acto de antes de ayer de la firma con los convenios, con los ayuntamientos, con esos 63 millones de euros, se está... es para trabajar también en la recuperación de los espacios de toda esa ceniza y demás.

Yo creo que las cosas se están haciendo bien, pero la pregunta es: ¿está evaluado el daño? Hemos escuchado cifras de 900 millones, de 1000 millones, ¿está evaluado el daño realmente?, ¿está ya definitivamente el coste definido de la reconstrucción en los lugares en los que se va a llevar a cabo?, ¿cuánto tiempo nos ocupará la misma? Y digo algo muy importante, lo he dicho en reiteradas ocasiones cuando hablo de La Palma: ahora más que nunca se necesita la cooperación, la coordinación de todas las administraciones públicas; insisto una vez más, de todas, porque es verdad que aquí se requieren los fondos de Europa, los fondos del Estado, tal y como está adoptando acuerdos reiteradamente en Consejo de Ministros, del mismo modo que de la comunidad autónoma, del cabildo y de los ayuntamientos. Yo estoy completamente seguro de que habrá recursos, entre otras razones, porque la ministra recurría a ese fondo de contingencia de los 3000 millones.

En fin, en definitiva, creo que hay una tarea por delante muy importante que llevar a cabo para la reconstrucción, para la construcción de viviendas y para volver a llevar la vida a la normalidad en el seno del conjunto de la isla de La Palma y, especialmente, de los tres municipios más afectados. Por esa razón le pido, señor presidente del Gobierno, que nos avance cómo están las cosas en este sentido, porque yo creo que todo esto no se hará ni en un año ni un dos, sino requerirá tiempo, planificación y coordinación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchísimas gracias, señor Curbelo.

Lo primero es que, como bien ha expuesto, se certifique, previsiblemente la noche de Navidad, la defunción definitiva del volcán. Parece que todo hace indicar que así va a ser y que estoy seguro que va a ser un día de sentimientos agri dulces, ¿no?, dulces porque se acaba ya la capacidad destructiva del volcán, agrio porque nadie pensaba que hubiese tenido, que tuviese esta capacidad destructiva, como se ha mostrado este volcán, el más longevo, el de más tiempo, el de más daño en la isla de La Palma.

Junto a ello, también decir que es importante planificar con el volcán definitivamente apagado, y pongo un ejemplo: hemos estado haciendo una carretera de emergencia, trabajándose día, tarde y noche, bajo el volcán para conectar Puerto Naos con el resto de la isla, y el volcán seguía emitiendo lava y llegó a 180-200 metros de esta vía, con lo cual, parte del trabajo podía haber quedado frustrado, porque se trabajaba en medio de la emergencia, que continuará incluso con el volcán apagado.

Junto a ello, ¿qué mecanismos hay para la reconstrucción? Creo que es importante el de ayer, la firma de este plan de empleo que permite la contratación de más de mil seiscientas personas. Los últimos datos del desempleo en la isla de La Palma de finales de noviembre hablan de 8600 parados; con este plan de empleo y contratadas esas personas estaremos, incluso, por debajo de lo que eran los datos de desempleo previo a la pandemia, pero es necesario porque hay que activar mecanismos rápidos y urgentes de la reconstrucción de La Palma. Estas personas trabajarán para sacar ceniza de lugares que son públicos y también privados para poder abrir infraestructuras, para diseñar lo que es la reconstrucción de La Palma a través de esa comisión mixta interadministrativa, que es fundamental, donde están los ayuntamientos, el gobierno insular, el regional y también el central, para que arbitre los mecanismos para una ampliación de lo que son las propuestas de construcción de La Palma teniendo en cuenta el criterio sostenible, es decir, que apostemos por las energías limpias, por un ciclo de agua y de saneamiento integral, por una reconstrucción armonizada de esos pueblos que han desaparecido, a la vez que hay mecanismos de emergencia, decretos que también estamos consensuando con las administraciones locales, Gobierno de España para mecanismos puntuales, pero teniendo en cuenta que esa reconstrucción tiene que hacerse con cabeza y teniendo en cuenta también a la sociedad palmera, porque la voluntad, fundamentalmente, es que se queden en la isla de La Palma, de ahí estas 1600 personas, palmeros y palmeras, que van a trabajar y también esa reconstrucción que tiene que hacerse con criterios objetivos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2152 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS TOMADAS PARA LOGRAR LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas tomadas para lograr la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Espino.
Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ (telemáticamente, desde fuera de la sede): Doy por reproducida la pregunta.
Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Pues algunas de las medidas que ha tomado este Gobierno: es el primer Gobierno que crea, por ejemplo, la Viceconsejería de Igualdad, y también el que ha establecido una estrategia central de transición igualitaria que coordina otras medidas importantes, y alguna de ellas, por ejemplo, que hemos conseguido firmar este mismo año con agentes sociales y económicos, para eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres desde el consenso e introduciendo cláusulas importantes en los convenios laborales.

Son algunas de las medidas que ha tomado este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Señora Espino tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, señor Torres.

La mejor política feminista que puede poner en marcha su Gobierno es empezar, por ejemplo, a cumplir con la ley de dependencia. Este año han muerto en Canarias 2851 personas esperando por una ayuda y son personas que están siendo cuidadas por mujeres; son en más de un 80% las mujeres las que cuidan a dependientes y sin ningún tipo de apoyo.

Ustedes, su Gobierno, presentaba hace unos días una campaña con el tema “Canarias te Cuida”, que considero que es una auténtica desvergüenza y se lo tengo que decir porque, mire, aquí no te cuida Canarias, aquí te están cuidando María, Juana, Dolores, Carmen, Candelaria, Pino, Rosa... No te cuida Canarias, te están cuidando las mujeres y, además, sin ayudas.

Las mujeres sufren mayor tasa de desempleo y también contratos más precarios y también a tiempo parcial, y no porque ellas quieran, porque en el 80% de los casos, según los informes, es porque no tienen opción a otro tipo de trabajo. Esto sabemos que era así en el año 2019 cuando ustedes entraron al Gobierno, sin embargo, ¿cuál es la realidad ahora?, pues no lo sabemos porque el informe anual de mujeres y hombres de Canarias, que se publicaba todos los años desde el 2014, desde que llegó su Gobierno y contamos, incluso, con una Viceconsejería de Igualdad, ha de realizarse y de publicarse, señor Torres.

Mire, la mejor política feminista que puede hacer su Gobierno es facilitar plazas de educación infantil a las familias, a todas las familias. Tenemos un déficit de 8000 plazas en estos momentos; solo el 23% de los niños están escolarizados, los niños de entre 0 y 3 años, esto es la mitad que en Galicia, Andalucía o Madrid, comunidades con las que a usted le gusta compararse.

Señor Torres, además, ustedes han puesto en marcha una estrategia o van a poner en marcha un plan de implantación de la educación infantil, que en lugar de colaborar con las empresas las escuelas infantiles privadas, que son las que venían dando este servicio hasta ahora y poner esas plazas en municipios donde no existen, van en contra de estas empresas. Estas empresas, señor Torres, son empresas que han puesto en marcha mujeres, mujeres empresarias, luchadoras, emprendedoras, y lo que no se entiende es que estas mujeres que dan trabajo a otras mujeres, ustedes vayan a hacer una política en su contra. Así que, señor Torres, ya les advierto que estas mujeres luchadoras no se van a quedar con los brazos cruzados mientras ustedes actúan en contra del trabajo de toda una vida. Si su Gobierno es realmente un Gobierno feminista, demuéstrello, señor Torres.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Indudablemente, señora Espino, es un Gobierno feminista. Esta es la única comunidad que a día de la fecha ha aprobado un acuerdo en el seno de la comisión de relaciones laborales con sindicatos y patronal para poner sobre la mesa propuestas claras con 76 medidas para aliviar la brecha salarial que hay entre las mujeres y los hombres. Junto a ello, el único Gobierno que ha complementado, por ejemplo, las pensiones no contributivas, no en una, sino en más de una ocasión, que llegan a decenas de miles de mujeres; hemos hecho convenios, también, con las universidades; el Instituto Canario de Igualdad ha aumentado su presupuesto en cerca de un millón de euros por parte de este Gobierno; y hemos presentado –porque no excusamos que recibimos dificultades– una hoja de ruta en la que usted participará, seguro, porque es miembro de este Parlamento, y también el futuro quienes lo sean, para que en el año 2025 lleguemos a un 5% de diferencia de brecha digital, porque... de brecha salarial, perdón, porque hemos recibido en el año 2018 un porcentaje que está por encima del 14%.

Y cuando usted habla de las escuelas infantiles, que hay otra pregunta en este pleno, le tengo que añadir que tenemos un plan de aquí al año 2023 de 4000 plazas de niños y niñas en las escuelas para 0 a 3 años, con un plan que ya se ha presentado y que ustedes tienen ahora hasta el 14 de enero para hacer las sugerencias, que es fruto, además, de una ley de este Parlamento del periodo 2015-2016 y que ahora nosotros podemos llevar a la práctica.

Indudablemente, esto es un objetivo social, un objetivo político, un objetivo cívico, porque realmente hay desigualdad entre mujeres y hombres, pero este Gobierno feminista ha puesto algunos ejemplos claros de lo que estamos haciendo y de lo que queremos hacer en el inmediato futuro, porque es clave también que ayudemos a las familias en las escuelas infantiles, porque ahí sí que tenemos una situación a resolver.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2153 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIÓN DE PUESTA EN MARCHA PARA 2022, DE ALGÚN TIPO DE MEDIDA PARA AYUDAR A LOS CANARIOS A PALIAR EL INCREMENTO DEL COSTE DE LA VIDA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre previsión de puesta en marcha para 2022 de algún tipo de medida para ayudar a los canarios a paliar el incremento del coste de la vida, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Torres, al golpe que han supuesto las trabas impuestas a los turistas en plena temporada alta para la tibia recuperación económica se suma el aumento desbocado de los precios; de hecho, Canarias en el último mes es la comunidad de toda España donde más han subido los precios.

En los últimos nueve meses el impuesto de los pobres –la inflación– se ha disparado casi un cinco por ciento, y esto golpea directamente a las familias donde nos duele, que es en el precio de la alimentación básica. Es que ha subido un 15%, y a esto hay que sumarle que llenar un depósito de gasolina nos cuesta 12 euros más, que la factura de la luz es un 30% más; cada día que pasa somos más pobres, tenemos muchas dificultades para llegar a fin de mes y las empresas pierden competitividad, por lo que se ha encarecido el coste de producción.

¿Tiene usted pensado adoptar alguna medida en el 2022 para compensar la subida de precios y, por lo tanto, la pérdida de poder adquisitivo de las familias y la competitividad de las empresas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Hay medidas, señora Navarro, que están contempladas, por ejemplo, en los presupuestos del año 2022 –porque pregunta por ello–, que se van a aprobar, se supone, de manera definitiva esta semana, ¿no?, y, por tanto, le pido también el apoyo a estos presupuestos, que, por ejemplo, para derechos sociales –porque ante el coste de la vida hay que proteger a los que más precisan de tal protección– aumenta 13 puntos porcentuales frente al año anterior. La media en los últimos diez años fue un aumento de un 6%. Por ejemplo, para los colectivos que trabajan con las familias vulnerables aumentamos a 12 millones el presupuesto del año anterior, cuando en el año 2018 el aumento fue de 4 millones, o sea, lo multiplicamos por 3.

Y a eso también se suman cuestiones que tienen que ver con la política estatal. Este Gobierno de Canarias apoya indudablemente que tengamos un salario mínimo interprofesional más justo, que tengamos una reforma laboral adecuada al momento actual y distinta a la reforma laboral que ustedes promulgaron o, por ejemplo, que se revaloricen las pensiones.

Y con respecto a la carestía, indudablemente, sí, hemos tenido un mes muy malo para Canarias, pero mire también cómo va el índice de precios al consumo interanual, porque la comunidad de Canarias con un 4,9 es de las que está mejor en el conjunto de las comunidades.

Es decir, medidas para el año 2022, concretas, presupuesto del año 2022. Y, repito, ojalá podamos tener el apoyo del Grupo Popular hoy o mañana con la votación definitiva.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Ay, señor Torres, siempre es igual, mucha palabrería, muchísima, pero muy poca empatía. ¿Cómo puede usted permanecer –y de verdad se lo pregunto– cruzado de brazos cuando los canarios, sobre todo las familias más vulnerables, van a atravesar la cuesta de enero más empinada desde el 2008 con Zapatero?

Mire, algunos pensamos que, de verdad, y se lo digo con el máximo respeto, en vez de sangre parece que tiene horchata, así de claro.

Vamos a ver, señor Torres. No puede seguir usted afirmando que no se destroza el poder adquisitivo de los hogares, es que la inflación lo que está haciendo es esto, destrozar el poder adquisitivo de los hogares, arruinar a las empresas por los costes de producción que se han disparado. Baje los impuestos, señor Torres, con el fin de compensar la subida de precios a la que se enfrentan las familias y las empresas.

En las actuales circunstancias es irresponsable mantener la subida de impuestos que hizo cuando llegó al Gobierno, no puede seguir utilizando el aumento de precios para mejorar la recaudación.

Es más, si mira los datos de Hacienda, del Ministerio de Hacienda, son las comunidades del Partido Popular las cinco comunidades que crean más riqueza en España bajando los impuestos y, en cambio, las nueve restantes del Partido Socialista, a pesar de tener más población, tienen menos riqueza y, por lo tanto, generan menos economía y generan menos empleo. ¿Por qué no aprende del resultado que se está produciendo en estas comunidades del Partido Popular? *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) *(desde su escaño)*: Del Partido Popular lo que no hay que aprender es que el sistema tarifario de la luz lo impusieron ustedes. Lo que no hay que aprender es que el impuesto a la energía solar fue uno de los logros –lo digo irónicamente– que dejó el ministro Soria cuando estaba en el Gobierno de España, en una comunidad como esta, que fundamentalmente tiene energía solar para generar energía y que sea mucho más barata, ¿no?

Usted habla de las comunidades del Partido Popular. Yo no sé qué datos tiene usted, yo le voy a dar los datos oficiales –porque yo doy datos, no hago afirmaciones, las hago después de dar los datos–: Castilla y León –que, por cierto, acaba de convocar elecciones– en la tasa interanual del IPC sube un 6,2; o la Comunidad de Madrid, donde tiene usted a la presidenta Ayuso, un 5,3; Canarias es un 4,6. No estoy poniendo en... suavemente en mi intervención los datos del último mes con respecto a la carestía de una zona archipelágica como Canarias, que depende de los productos que llegan, ha habido un aumento en el precio de los fletes, del combustible, que se ha agravado y que en las últimas semanas los precios han podido disminuirse, y tenemos también el efecto de la COVID.

Pero datos y luego afirmaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente.

• **10L/PO/P-2156 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE SE SEGUIRÁN PARA MEJORAR LA IMPLANTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL (DE 0 A 3 AÑOS) TAL Y COMO VIENE RECOGIDO EN EL PACTO DE GOBIERNO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre líneas estratégicas que se seguirán para mejorar la implantación de la educación infantil de 0 a 3 años, tal y como viene recogido en el pacto de gobierno, dirigido a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES *(desde su escaño)*: Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Durante años hemos escuchado en Canarias que no se podía invertir en educación infantil por dos motivos fundamentales: uno de ellos, porque no estaba considerada en la legislación estatal como una etapa educativa y lo segundo es que, por consiguiente, pues no había inversión estatal al respecto.

Mientras tanto, nos hemos situado a la cola del Estado porque en otras comunidades autónomas sí se apostó por seguir invirtiendo en plazas públicas para educación infantil, mientras Canarias no lo hizo. En estos momentos se dan las circunstancias de que la legislación estatal considera a la educación infantil como una etapa educativa y se da la otra circunstancia, además, de que el Gobierno del Estado ha decidido destinar 130 millones de euros para implementar la educación infantil en todo el conjunto del Estado. Por tanto, se añade aquí, en Canarias, la circunstancia de un Gobierno que tiene la voluntad política de caminar en esa dirección, tal y como estaba firmado en el pacto de gobierno.

La semana pasada nos presentó la señora consejera de Educación el plan estratégico para implantar la educación infantil 0 a 3 años en Canarias y estamos muy lejos del nivel medio del Estado, por tanto, el diferencial con respecto al resto del Estado es en torno a unas ocho mil quinientas plazas en estos momentos. Eso nos exigiría, teniendo en cuenta que todas las comunidades autónomas con estos 130 millones también van a crecer en oferta de plazas de educación infantil, que, como mínimo, creciéramos cada año en torno a unas seiscientas cincuenta plazas mínimo, y mantener eso sostenido en el tiempo. Por tanto, seguramente tendremos que hacer un esfuerzo aún mayor que el propio contenido en el plan para poder romper con esa brecha en un

periodo de tres a cinco años, que es el tiempo previsto que debiéramos tener para ponernos a la media del Estado en ese momento.

Sobra decir que la educación infantil y la pronta escolarización compensan desigualdades, favorece la conciliación familiar y laboral, favorece los cuidados, es una etapa educativa vital y también que la apuesta por lo público es fundamental. Desde Sí Podemos Canarias apostamos por la educación pública, porque consideramos que hacerlo es apostar también por garantizar los derechos de la ciudadanía.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): En la legislatura del año 2011-2015 se aprueba una ley de educación en el Parlamento de Canarias, que, además, mandataba un plan estratégico. Fueron años duros, de recortes del Gobierno de España, que hizo que se priorizaran las obligaciones que tenía competenciales el Gobierno de entonces, el Gobierno de Canarias.

Con respecto a la educación de 0 a 3 años, radicaba, y sigue radicando fundamentalmente, la voluntad de los ayuntamientos. Ese plan no se presentó en el mandato anterior, se acaba de presentar con un diagnóstico por parte de la consejera y, de hecho, tienen los grupos parlamentarios hasta el 14 de enero para hacer sugerencias, aportaciones, a ese plan estratégico. En medio se ha resuelto un problema histórico –y lo conozco bien porque vengo también del mundo municipal– y era que los ayuntamientos pudieran realizar inversión sin ser reparados por los interventores en las escuelas de 0 a 3 años, que han sido fundamentalmente los ayuntamientos los que han sustentado esa educación, y ese decreto ya ha sido aprobado por el Gobierno de Canarias y convalidado en el Parlamento de Canarias y es un alivio importantísimo.

Ese plan estratégico presentado, que ahora admitirá sugerencias, ayer, por ejemplo, la Federación Canaria de Municipios aprobaba un convenio, ayer, donde aparece la cofinanciación de un 33% por parte de los ayuntamientos y el resto de la financiación soportado por el Gobierno y por las familias, según las características socioeconómicas de las familias, el Gobierno aportará más o menos según la situación de cada una de las familias. Y luego hay un plan claro, con recursos económicos, para colocarnos en esa media estatal y recorrer el camino, que es imprescindible, porque, sin duda, la educación de 0 a 3 años es una obligación de igualdad social, fundamentalmente porque a quien más afecta es a las madres, a las mujeres, sin ninguna duda. Y para ello hay un plan que establece casi cuatro mil plazas en la educación infantil de 0 a 3 años, de distintas maneras, de distintas vías, con fondos económicos, 40 millones de los mecanismos de recuperación y resiliencia, fondos propios, convenio con los ayuntamientos, reconversión de guarderías en escuelas infantiles, nuevas aulas en las escuelas actuales, para conseguir crear, ya el año que viene tenemos previstas más de treinta aulas y así, en los años siguientes, cuatro mil plazas, repito, en lo que es la actual legislatura. En diciembre de 2023 tenemos que tener esas cuatro mil nuevas plazas y, por tanto, es una propuesta concreta, que corrige, que es justa, que es necesaria y especialmente en una comunidad como Canarias que tiene, como bien ha expuesto usted, índices bajos de aplicación de la educación de 0 a 3 años.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

• **10L/PO/P-2157 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS PRINCIPALES RETOS PARA EL AÑO 2022, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre los principales retos para el año 2022, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Campos, tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente, buenos días, señorías.

Señor presidente del Gobierno, finaliza el año 2021, podríamos haber planteado una valoración de este ejercicio, pero nuestro grupo, yo creo que el conjunto de la ciudadanía canaria, lo que nos interesa, sobre todo, es proyectar hacia el futuro: dónde va a concentrar el Gobierno las principales prioridades, el esfuerzo principal, para este 2022.

No se preocupe, señor presidente, permítame la broma, desde el máximo respeto, no le vamos a plantear que nos diga ningún escenario impredecible sobre cualquier adversidad inimaginable; eso ya llegará y esperemos, sobre todo, que no llegue.

Bromas aparte, al menos para nosotros, para Nueva Canarias, la máxima prioridad sigue siendo la lucha contra el COVID. Nos ha demostrado que el virus no se ha ido, una vez más; está situado frente a nosotros y, a partir de ahí, creo que Canarias debe responder como lo ha hecho hasta ahora, priorizando el sistema público sanitario, priorizando salvar vidas frente a cualquier otro escenario. Es más, esa es la medida más efectiva para reactivar finalmente la economía, el empleo, la situación social de las familias, de las personas que viven en esta tierra.

Segunda prioridad, la reconstrucción –esperemos que, ahora sí, una vez finalizada el próximo sábado esperemos que se certifique definitivamente– de la isla de La Palma. Todos los esfuerzos necesarios, todos los recursos necesarios, lo que haga falta, para recuperar la normalidad en un territorio habitado por nuestras hermanas y hermanos palmeros.

La correcta gestión de los fondos europeos y de la importante cantidad de recursos destinados a inversión de los presupuestos generales de la comunidad autónoma, fundamentales para esa reconstrucción con carácter general para la diversificación de nuestra economía, para recuperar el empleo, para avanzar y para modernizar esta tierra.

Una correcta respuesta migratoria, esperemos que sea un año mejor que el que hemos vivido, pero, en cualquier caso que la respuesta migratoria, con los derechos humanos en el centro, sea la adecuada por parte de este Gobierno.

Inaplazable, imprescindible, avanzar en el desarrollo del Estatuto de Autonomía, sin excusas.

Y, por último, un impulso legislativo a las principales leyes que este Gobierno a principio de legislatura se marcó, creo que son fundamentales: desde la renta de ciudadanía a la lucha contra el cambio climático o tener nuestra ley electoral, creo que son aspectos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) *(desde su escaño)*: Creo, señor Campos, que lo ha enumerado correctamente. Hace una semana y un día, cuando de manera súbita para el volcán de expulsar lava, veíamos el principio del fin de la pesadilla, la primera parte de la pesadilla, que era la capacidad destructiva del volcán.

Pocos días después hemos visto cómo la pandemia golpea al mundo. Países que se confinan, avisos de cierre de fronteras y, por supuesto, también, que es pandemia y, por tanto, estamos ante una situación global y mundial, afección a Canarias. Y, por tanto, ese es el objetivo fundamental: doblegar la curva de esta sexta oleada, que está siendo tremendamente dura con esa variante. Mañana hay conferencia de presidentes, haremos propuestas y, para ello, apostar, claramente, por uno de los pilares del estado del bienestar, que es la sanidad. Este Gobierno lo ha demostrado priorizando la contratación de personal, haciendo un trabajo que creo que ahí está, en todos estos meses durísimos –y nos quedan todavía algunos por delante–, y, junto a ello, apostar por la salud mental, que es fundamental, por las nuevas infraestructuras –ahí están las licitaciones del Hospital Materno Infantil, de otros hospitales como el del HUC, el de los restos... el del resto de las islas– y tener en la sanidad un bastión fundamental.

Junto a ello los derechos sociales: ley de renta ciudadana, la transición ecológica, ley de cambio climático, la educación pública, los mecanismos de recuperación y resiliencia –buena gestión de los mismos–, hasta el año 2023 los fondos React, hasta el año 2026 los mecanismos de recuperación y resiliencia para la transformación de Canarias, y enfrentarnos a cualquier otra crisis de manera clara y también más fortalecidos.

La Palma sigue siendo objetivo prioritario. No tenemos antecedentes y reconociendo la desesperación y la angustia de quienes han sido desplazados, miles de personas, muchas de ellas que han perdido sus casas, nunca se han puesto tantos fondos públicos entre distintas administraciones sobre la mesa, ni tan rápidos como en estos momentos, pero nos queda trecho por caminar en el año 2022.

El autogobierno, también es fundamental. La ponencia del viernes pasado ya ha puesto sobre la mesa que Canarias recibirá las competencias en costas, como la han recibido, por ejemplo, Cataluña, Andalucía, y no menos.

Y en enero firmaremos en esa comisión mixta tales transferencias, junto a otras que queremos aclarar.

Por supuesto, también la inmigración, que es fundamental. Nosotros respondiendo a nuestras competencias y exigiéndolo también al Gobierno de España.

Y, por último, la recuperación económica, porque entregaremos una Canarias, señor Campos, mejor que la que cogimos en el año 2019.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2159 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA PROPUESTA DE INFORME REMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la propuesta de informe remitida por el Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre el sistema de financiación autonómica, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El pasado 3 de diciembre se remitieron por parte del Ministerio de Hacienda las bases sobre las que negociar un nuevo sistema de financiación autonómica.

Señor Torres, ¿cuál es su opinión sobre este informe?

Tienen hasta mediados de enero para poder contestar a dicho informe. ¿Han contestado ya? Si no es así, ¿tienen designados ya a los expertos o el experto o la experta que va a desarrollar el informe?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): La opinión del presidente fue dada dos días después, el día 6. La semana pasada respondí a dos preguntas.

Tenemos hasta finales de enero para responder al ministerio sobre la propuesta del informe de población ajustada, porque el tema de financiación son más cosas: son los tributos cedidos, los recursos del Estado, es decir, hay mecanismos distintos. Aquí estamos hablando de una cuestión clave, y hemos sido contundentes: no compartimos el porcentaje de la insularidad; cuando se habla de la España vaciada también tenemos en Canarias espacios que forman parte de esa España vaciada; entendemos que en servicios sociales tiene que acogerse toda la población y no los que tienen más de 65 años, porque nosotros tenemos una población más joven que de otras comunidades, y, sobre todo, lo más importante, que ha quedado claro, y no fue así en el 2009 ni el 2017 con el informe que nunca llegó a ningún sitio, que los recursos del REF están aparte de lo que es el sistema de financiación autonómica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Torres, permítame que discrepe de su contundencia. Ha dicho que sospecha que, en fin, que no le parece adecuado el informe que ha emitido el Ministerio de Hacienda, pero otros presidentes autonómicos han sido un poco más contundentes que usted desde el minuto uno, siendo menos perjudicados, porque lo que sí hay es un reconocimiento absoluto, es que la Comunidad Autónoma de Canarias con este nuevo modelo, con este informe que se ha planteado, es la comunidad más perjudicada de todo el conjunto del Estado con este sistema de financiación. Y el sistema de financiación es uno de los asuntos clave, no hace falta que lo diga, determinante, es cómo se financian los servicios públicos y esenciales de nuestra comunidad autónoma. Y lo que viene a decir el informe, y eso es lo realmente grave, es que estamos sobrefinanciados, porque, incluso, recorta sobre el sistema actual, es decir, recorta un 3% sobre los fondos que ya nos vienen, con lo cual, está diciendo que lo que recibimos no es que esté bien, es que es más de lo que debemos recibir, según el informe del Ministerio de Hacienda.

Y, mire, yo creo que ustedes no le han dado la importancia necesaria que tiene esto, lo digo con total claridad, no le han dado la importancia, primero, porque no fueron capaces, en el momento previo a la elaboración del informe, ser capaces, insisto, de introducir o de proponer o de exigir que un experto, a propuesta de Canarias, estuviese en esa comisión que elaboró el Ministerio de Hacienda. Eso pasó en otras legislaturas, lo puede buscar. Pero, aparte de eso, tampoco han sido diligentes, primero, diciéndonos aquí qué expertos están desarrollando, como otras comunidades autónomas, el informe de respuesta, ni tampoco ha convocado a los partidos de la Oposición para estar al lucho suyo, al lado de Canarias, mejor dicho, para defender los intereses legítimos de esta tierra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): De lo último no me cabe duda, señor Rodríguez, me caben dudas de otras cosas.

Lo digo con claridad, ¿a cuenta de qué se le pregunta a la ministra sobre si el sistema de financiación autonómico de Canarias introduce recursos del REF o no?, que es lo que está haciendo su representante en el Senado o va a hacer, porque yo creo que eso debilita a Canarias, porque eso está fuera de cualquier duda. El Estatuto Autonómico de Canarias (*aplausos desde los escaños*), el Estatuto Autonómico de Canarias que aprobamos aquí también se aprobó en las Cortes Generales y, por tanto, obliga, y el 166.3 –que lo tengo aquí para leerlo si así se precisa– dice claramente que estos recursos no se integrarán ni computarán en el sistema de financiación autonómica y, por tanto, está rotundamente claro y, por tanto, obliga a las Cortes Generales. ¿A cuento de qué abrimos un debate donde no existe?

Segundo punto, este informe, junto a los que vendrían –si vienen–, tendrán que ir a un Consejo de Política Fiscal y Financiera, como ocurrió en el año 2009, que ya veremos qué falta por venir y qué aportaciones se hará. El equipo de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias es magnífico, el actual y los anteriores, por tanto, ¿qué experto necesitamos si tenemos un equipo magnífico para poder hacer la propuesta que hará el Gobierno de Canarias?, que, además, en cualquier caso llegará aquí, al Parlamento, y estoy convencido, y por eso termino con la frase primera de mi segunda intervención, que no me cabe ninguna duda que los 70 diputados estaremos absolutamente de acuerdo; en medio habrá ruido, bulla y búsqueda de conflictos, al final quedará la defensa de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-2160 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CULMINACIÓN DEL REPARTO DE LOS 1144 MILLONES DE EUROS DESTINADOS A COMPENSAR A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS AFECTADOS POR LA COVID-19, TENIENDO EN CUENTA LA PRESERVACIÓN DEL EMPLEO Y LA GENERACIÓN ECONÓMICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la culminación del reparto de los 1144 millones de euros destinados a compensar a empresas y autónomos afectados por la COVID-19, teniendo en cuenta la preservación del empleo y la generación económica, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Fierro, tiene la palabra.

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Torres.

Desde que se inició la pandemia hemos asistido al mayor despliegue de ayuda pública de nuestra historia, sin precedentes, desde los ERTE, las deducciones fiscales o las ayudas directas. El Gobierno de España y el Gobierno de Canarias han puesto a disposición de la ciudadanía todas las herramientas disponibles administrativas, colaborativas y económicas para frenar el impacto de la pandemia. Y con este mismo fin y conociendo la realidad canaria derivada del 0 turístico, el Gobierno de España, activa 1144 millones que transfiere al Gobierno de Canarias y, a su vez, en colaboración con las cámaras de comercio se distribuye a empresas y autónomos. 1144 millones de euros, como nunca visto, 1144 millones de euros para la economía canaria, 1144 millones de euros a ejecutar hasta el último céntimo.

Y mientras todo esto sucedía y la tozuda realidad se iba imponiendo, el victimismo acomplejado al que algunos nos tienen acostumbrados con la retórica de siempre –les va a sorprender mucho esto– decía que el Gobierno de España daba de lado a Canarias, que no había una respuesta justa por parte del Gobierno de España a Canarias y, lamentablemente, mantuvieron este mensaje hasta el otro día, y leo un titular de prensa del 9 de diciembre: la ineptitud del Gobierno de Canarias hace peligrar a cientos de empresas, los nacionalistas instan al Gobierno de Canarias a reclamar ya una ampliación de plazo para evitar que lo que pertenece a Canarias termine en otros territorios. ¡Vaya mensaje más chusco, trasnochado y fuera de lugar y de la realidad!

Primero, que mientras algunos estaban pensando en solicitar una ampliación de plazo el dinero ya estaba en la calle, ¿o se piensan que aquí todos somos iguales? Lo que llega se ejecuta y se pone siempre a disposición de la ciudadanía.

Y en cuanto a la ayuda específica de los 1144 millones de euros que da el Gobierno de España a Canarias, está en el bolsillo de los canarios y canarias, nadie se lo va a quitar ni se lo va a llevar a ningún otro lado.

Presidente, 1144 millones de euros ejecutados, 1144 millones de euros en la economía canaria y 1144 millones de euros que han salvado más de cien mil empleos, y eso sí que es una muy buena noticia.

¿Qué valoración hace usted de la ejecución de estas ayudas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fierro.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): El Gobierno de España, señora Fierro, aprueba, con buen criterio, ayudas a las empresas y autónomos, pymes y grandes empresas por las consecuencias de la COVID y hace una distribución que culmina, que, de acuerdo al daño en la Seguridad Social, Canaria debe ser la que más fondos recibe, y, por tanto, fue un ejercicio de justicia: 1144 millones. Los dos territorios archipelágicos éramos los más afectados porque somos los que más dependemos del turismo, más nosotros, incluso, que las islas Baleares.

Creo que ha sido un éxito de tramitación, de gestión y de entrega a la sociedad canaria de todos los fondos llegados a Canarias, sin ninguna duda, y no porque lo diga el Gobierno de Canarias, sino porque lo dicen los empresarios y los autónomos, que nos lo agradecen, que lo agradecen a los que estamos también en el Parlamento, con las aportaciones que han hecho el resto de los grupos.

No era fácil. Bueno, tan fácil no era, que somos la única comunidad que ha entregado todos los fondos, que hemos hecho un solo decreto, no hemos tenido que corregir decretos, que conseguimos del Gobierno de España que cambiara su decreto, que hiciera un nuevo decreto para introducir, por ejemplo, las empresas que tenían pérdidas o que fueron dañadas por la quiebra de Thomas Cook y otras empresas que no entraban en el decreto inicial, y, por tanto, peleamos y logramos que se pudiera hacer un nuevo decreto. Lo hicimos a través de las cámaras de comercio en un proceso iniciático, porque habíamos hecho eso para las viviendas y lo hicimos también con las ayudas de los 84 millones, que fueron 87 y que llegaron todos, todos, no se quedó ningún solo euro en las arcas públicas, como lo hemos hecho también con los 1144 millones de euros.

Dice la prensa que esto ha permitido salvar más de cien mil puestos de trabajo. Es verdad que ojalá sea la única ayuda necesaria, porque la generación económica se normaliza, lo digo con la objetiva preocupación de la actual situación pandémica en nuestro país y en Canarias y sus efectos, también en los países emisores, que tiene para nosotros afección económica, pero hemos podido llegar a más de veinte mil empresas. Aquí tengo los porcentajes: restauración, comercio..., la mayoría ligadas al sector servicios, al turismo. Ha habido empresas que han recibido 5 millones de euros, pero que generan miles de puestos de trabajo, y, por tanto estamos, como lo hemos hecho también con partidas específicas para aumentar las partidas que cobraban los trabajadores que estaban por debajo del salario mínimo interprofesional, también apoyando a la clase trabajadora con estos mecanismos de alivio a las empresas.

Por tanto, termino diciendo que ha sido una decisión acertada del Gobierno de España, que ha sido una buena gestión de una comunidad autónoma. Creo que eso hay que reconocerlo en cualquier caso y desde todos los lados.

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2158 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES ADUANEROS PARA LAS ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE COMERCIO ELECTRÓNICO, DE LAS MERCANCÍAS CON UN VALOR INFERIOR A 150 EUROS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la simplificación de los trámites aduaneros para las adquisiciones, a través de comercio electrónico, de las mercancías con valor inferior a 150 euros, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Adelante, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Vicepresidente, el comercio electrónico en Canarias ha ido incrementándose tras las restricciones derivadas de la pandemia, no obstante, según el Observatorio Canario de las Telecomunicaciones, continuamos siendo la comunidad con menor número de habitantes que usan el comercio electrónico, tan solo un 48%. Y la cuestión de fondo que subyace en esta baja proporción es que Canarias, con un Régimen Económico y Fiscal propio, fuera del territorio IVA, por el que nos obligan a luchar día a día –mucho más en los últimos tiempos– para impedir que nos desmantelen ese sistema fiscal propio, genera una serie de trabas que hacen necesaria la adopción de medidas que faciliten el autodespacho, que acaben con los sobrecostes administrativos que aplican algunos transportistas, razón por la que la Agencia Tributaria Canaria en el pasado mes de julio implantó un nuevo sistema, el denominado H7, cuyo objetivo es avanzar en la simplificación de los trámites administrativos, agilizar los procedimientos y eliminar los costes indirectos.

En noviembre, a mediados de noviembre, también la Agencia Tributaria introdujo unas segundas mejoras en el sistema que al parecer han supuesto un avance considerable en la supresión de las trabas económicas impuestas por los transportistas a los compradores de las islas, objetivo que se ha logrado al autorizar que en casos excepcionales previamente autorizados que el transportista responsable de la entrega puede realizar las formalidades aduaneras y de tributos en la importación que sean exigibles presentando la declaración H7 en nombre del destinatario, siempre y cuando el envío se realice con todos los gastos pagados y no repercuta sobre el comprador de la mercancía gasto adicional alguno por la presentación del citado documento H7, logrando así neutralizar los cobros abusivos de los transportistas e impulsar, además, a las empresas y plataformas digitales para que vendan en Canarias.

Y la pregunta que le hago, consejero, es qué valor hace de estos avances implantados y qué aceptación han tenido los mismos entre la población que utiliza de forma habitual o incluso de forma espontánea este medio de compra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (*desde su escaño*): Señor presidente, señorías, buenos días.

Primero, volver a insistir que mantenemos una franquicia de 150 euros en la importación del comercio electrónico por el que no se paga IGIC, y que antes había una de 22 euros en el territorio IVA y que ha sido eliminada. Somos el único lugar de la Unión donde se pueden importar productos vía comercio electrónico, hasta 150 euros, sin pagar la imposición indirecta.

Segunda consideración. Hasta ahora teníamos un sistema complejo y que permitía que agentes externos intervinieran en el proceso y lo encarecieran. En contacto y en colaboración con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Agencia Tributaria Canaria se ha acogido al nuevo sistema que la Unión, el territorio IVA, ha establecido que es el documento H7, para dar cobertura a la importación de estos productos sin IGIC.

Y producto de ese proceso negociador, el 1 de julio combinamos el sistema tradicional con el sistema previsto en este documento H7. El 15 de noviembre, definitivamente este es el único instrumento de soporte para la importación de productos de menos de 150 euros no acogidos al IGIC, porque hay productos de menos de 150 euros –y son perfumes, alcohol o tabaco– que tienen IGIC o los que tienen AIEM, que se tienen que acoger al documento... o al DUA famoso.

Por tanto, ¿qué nos ha permitido el H7? Primero, que el importador directamente pueda levantar la mercancía con su declaración, previa identificación, que lo pueda hacer el transportista, eso sí, hemos pactado con los transportistas incluso un NIF instrumental a cambio de que los costes a los usuarios sean de cero. Se han apuntado a esta negociación la mayoría de los transportistas y en el escaso mes de vigencia de la intermediación, digamos, de los transportistas con un NIF instrumental con garantías de que no cobren a los usuarios, está funcionando bien.

Seguiremos evaluándolo, señorías, para que los usuarios del comercio electrónico, en el caso de los productos de bajo valor exentos de IVA, no tengan ningún coste adicional... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **10L/PO/P-2155 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE ACCIONES PARA PROTEGER Y POTENCIAR LA CULTURA POPULAR Y EL FOLCLORE CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, que formula el diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre acciones para proteger y potenciar la cultura popular y el folclore canario, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor Déniz, tiene la palabra.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, los que somos amantes y practicantes de esa parte de nuestra cultura que es el folclore canario desde que nuestra memoria alcanza hemos visto cómo en algún momento de nuestras vidas hemos, en fin, sufrido, no la desaparición, pero sí el peligro de que algunas de nuestras señas de identidad más características de esta dinámica cultural que es el folclore, que es una dinámica cultural y de ocio también y que expresa la cultura de un pueblo, pues, corran su peligro.

Pero es verdad que ahora mismo estamos recogiendo algunos frutos de una política cultural que dotó de estructura a muchos municipios con escuelas de folclore, muchos cabildos también. Estamos recogiendo todo esto, los frutos, y actualmente podemos decir que hay una cantera suficiente, muy potente, muy prometedora, también; un relevo generacional en esta parte de nuestra cultura. Pero siempre hemos echado de menos que no exista una estructura estable de mantenimiento, digamos, de garantizar la continuidad de estos proyectos sociocomunitarios, porque, desde nuestro punto de vista, las agrupaciones que se dedican al folclore son proyectos sociocomunitarios, que tienen mucha importancia y trascendencia cultural en los pueblos, en los barrios, en los municipios, en las islas, y también en los grupos humanos que los sustentan. Claro, y a veces hemos visto cómo algunas políticas realizadas solamente se dedican a otorgar un dinero puntual para algún tipo de acontecimiento, pero no se les dota de entidad, de estructura y de participación.

Por lo tanto, me parece que eso es una política a seguir muy interesante, por ejemplo, lo que se está haciendo ahora con la Federación Regional de Folclore, que a nosotros nos parece que es un escenario apropiado para que mucha gente, digamos, aporte y, además, tome decisiones sobre algunos elementos importantes y a qué se destinan los destinos y las políticas culturales de los municipios.

Por ejemplo, yo estoy convencido, estamos convencidos los que hemos estudiado estas situaciones culturales de que para que la cultura de un pueblo, la cultura nacional, se mantenga viva cada generación tiene que aportar su sello particular, si no muere.

Y, entonces, en ese sentido, queríamos preguntarle qué es lo que está haciendo el Gobierno para proteger, para generar estos espacios de innovación, de recreación, de investigación y también de innovación en nuestra cultura nacional canaria, esta parte que es el folclore de nuestras islas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidente.

Muy buenos días, señorías.

Bien, en la estructura organizativa del instituto cultural tenemos, ocupa una parte importante, ahí está integrada la Unidad de Patrimonio Cultural, y nace, como todas las demás, para la gestión, la promoción y la difusión de actividades culturales y, de manera específica, para todas las que tienen que ver con la cultura popular y el folclore. Estoy totalmente de acuerdo con usted en la necesidad de la protección de lo nuestro, evidentemente, del mimo y el cuidado que se tiene que ver con nuestra cultura popular.

Con respecto a eso, hemos hecho en este año 2021 acciones que demuestran, efectivamente, ese empeño que tiene este Gobierno en que, efectivamente, cuidemos esa cultura. Se ha hecho una convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para la selección, promoción y difusión de proyectos para trabajar la recuperación de la memoria y la entidad cultural canaria, desde la que han resultado seleccionadas iniciativas que versan sobre temáticas como, por ejemplo, el patrimonio culinario de las islas; la artesanía como desarrollo sostenible; las mujeres como transmisoras del patrimonio; una recopilación de refranes o el espectáculo musical 8 islas en 5 cuerdas, con el timplista Germán López, entre otros; hemos hecho una colaboración en las III Jornadas de Etnografía y Folklore, se llama Raíces, impulsada por el ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana; la promoción del papel de la sociedad civil en el fomento del folclore canario a través de una

colaboración con la Federación Regional de Asociaciones de Folklore de Canarias también, y, por último, la colaboración con el encuentro Solistas de Tetir, que ha reunido a lo largo de su dilatada trayectoria, desde el año 1994, a varias de las voces más destacadas de la música popular hecha en Canarias y cuya grabación permite una mayor difusión del proyecto dado en el contexto COVID, porque, efectivamente, no se ha salvado de la situación de la pandemia la cultura popular, entonces, se han visto mermadas sus actuaciones y yo creo que con este tipo de actuaciones, esta última de Tetir, yo creo que ayuda a que, efectivamente, no se pierda con el asunto de la pandemia nada que tenga que ver con esa cultura popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· 10L/PO/P-2151 DEL SEÑOR DIPUTADO DON MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS DE FORMACIÓN PARA LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente pregunta, que formula el diputado don Mauricio Roque González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación de los fondos de formación para las personas desempleadas, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Don Mauricio, tiene la palabra. Adelante.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente, buenos días, señorías.

Señora consejera, la preocupación del Gobierno por ofrecer la oportunidad de tener el mejor empleo se refleja, desde los ODS, en su objetivo octavo, que trata de promover el crecimiento económico sostenido, siendo inclusivo, siendo sostenible, también cuidando el empleo, en cuanto a que se promueve el empleo pleno y productivo, así como las condiciones de tener un trabajo decente, habla el objetivo.

También hablábamos desde los ODS, pasando por el Plan España Puede, que se desarrolla a través de las propuestas de reforma y de inversiones, en cuatro ejes para el crecimiento, transición ecológica, transformación digital, igualdad de género y la cohesión territorial y social y esto, a su vez, se desarrolla en seis pilares, en los que se destaca la cohesión económica, que va dirigida al empleo, a la formación, y al desarrollo de las capacidades. Y terminamos o culminamos este proceso con nuestro Plan Reactiva Canarias, que entre sus objetivos está el mantenimiento y la no destrucción de empleo.

En ese caso, siempre, todas las acciones del Gobierno de Canarias han ido dirigidas a impedir que los efectos de la crisis se conviertan en permanentes y dejarlos en transitorios, con medidas como mitigar la destrucción de empleo o intentar frenarla y hacer acciones para desarrollar nuevas políticas de empleo.

En este sentido se requiere, como digo, también en este escenario tenemos que tener en cuenta que los desarrollos tecnológicos están cambiando nuestra sociedad y están siendo disruptivos en el mercado laboral. Así, la formación, que es el principal motor de la movilidad socioeconómica, es una herramienta esencial para la equidad, la inclusión social y el acceso al mercado laboral, que está bastante complicado, bastante tensionado y las personas que están en situación de desempleo necesitan mejorar su situación para destinarse a unas mejores oportunidades dentro de la competitividad, y de ahí la pregunta sobre los fondos para... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidente, muy buenos días, señorías.

Efectivamente, la mejor inversión que podemos hacer en este contexto de dificultades, en cualquier contexto, es la inversión en el capital humano. Tenemos un déficit importante en esta tierra en materia de cualificación de las personas desempleadas, y por eso es un ámbito prioritario de las políticas del Servicio Canario de Empleo.

En octubre, a petición de la Oposición, tanto una pregunta como una comparecencia, informamos de cuáles eran los proyectos y cuáles eran los recursos que ponía el Gobierno de Canarias en este año a disposición de las políticas de formación. Anunciábamos más de ciento quince millones de euros a políticas de formación, que esperábamos llegar a más de cincuenta y nueve mil personas en las distintas líneas que componen las distintas actuaciones en materia de formación para personas desempleadas. Anunciábamos una subida importante, los PFAE, que es una de las políticas estrella, ya que permiten combinar la formación, los certificados de

profesionalidad, con tener una experiencia laboral durante un año. Pero anunciamos también en aquel momento que la previsión era que de aquí a final de año, de octubre a final de año, pudiésemos incrementar muchísimo más algunas de las líneas estratégicas para atender a la formación de las personas desempleadas. Nos comprometimos a incrementar la partida de formación para personas desempleadas –en aquel momento se acusaba al Gobierno de recortar en fondos de formación, decíamos que no era así– y, finalmente, 52,3 millones va a ser la convocatoria que este año va a salir para atender a las personas desempleadas, superando la cuantía que habíamos destinado en el año 2020. En total este año 153 millones de euros destinados a las distintas políticas de formación para personas desempleadas. Vamos a llegar a 79000 personas desempleadas en Canarias, con lo que en este contexto todavía de incertidumbre, de dificultades, con esta sexta ola que nos amenaza, esperamos que esa inversión en capital humano sea una herramienta fundamental... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2154 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO ENSEÑAT BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA AUXILIAR A LOS AUTÓNOMOS Y PYMES QUE NO HAN PODIDO ACCEDER A LAS AYUDAS DIRECTAS DEL ESTADO POR LA PÉRDIDA DE INGRESOS VINCULADOS A LA PANDEMIA DE LA COVID-19, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas previstas para auxiliar a los autónomos y pymes que no han podido acceder a las ayudas directas del Estado por la pérdida de ingresos vinculados a la pandemia de la COVID-19, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Tiene la palabra el señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO (desde su escaño): Señora consejera, señora Máñez, la semana pasada en nota de prensa su consejería anunciaba el pago de prácticamente la totalidad de las ayudas de los 1144 millones, de lo cual nos alegramos. Nos alegramos de su pago, aunque hayan ustedes tardado casi un año desde que la anunciaron en enero del 2021.

Pero, mire, de los datos que ha anunciado que aportaba su consejería sobre las ayudas, nos alarma y nos preocupan dos cosas. Primero, que por culpa de lo engorroso de los trámites, de las restricciones impuestas, de que se dejaran fuera los autónomos que tenían deudas con la Seguridad Social y con hacienda, los autónomos más vulnerables –lo cual hemos denunciado en muchas ocasiones–, pues, por culpa de todo esto ha hecho que de los 142000 autónomos y pymes que hay en Canarias solo las hayan podido pedir y recibir apenas veinte mil negocios. Esto no representa ni el 15%, es decir, 122000 negocios se han quedado fuera de las ayudas.

Y la segunda es qué va a hacer su consejería para ayudar a todos estos miles de autónomos, qué va a hacer para todos estos que no han podido pedirlos y que las necesitan para poder sobrevivir. Y esto yo lo pongo en relación también con los datos del INI que salen esta semana del directorio central de empresas, que viene a decir que en valores absolutos y también en porcentaje Canarias es de las comunidades autónomas donde más empresas se han destruido durante la pandemia –5400–, más de la mitad que Madrid y Madrid es mucho más grande, más del doble que Baleares –2300–, muchísimas más que en Murcia –1100–, y todo lo contrario de Andalucía, donde se han creado empresas –7700 de saldo positivo–.

Así que, señora Máñez, ¿qué va a hacer su consejería para ayudar a todos esos autónomos para que no sigan desapareciendo autónomos y empresas?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Más de mil doscientos millones en ayudas directas a autónomos y pymes; 35 252 expedientes favorables resueltos a favor de autónomos y pymes; 9632 empresas han podido acceder a las dos líneas de ayudas directas, 87 millones y 1144 millones; 25 620 autónomos y pymes que han podido acceder al menos a una de las dos líneas y 9632 que han accedido a las dos.

Hemos resuelto en tiempo récord 1144 millones de euros en ayudas directas a autónomos y pymes. Somos la comunidad autónoma que más dinero ha gestionado y ha resuelto para autónomos y pymes. No me hable de Madrid, que lleva el 65% del dinero ejecutado que puso el Gobierno de España a disposición de las empresas. Andalucía, el 60%. El resto de comunidades autónomas, teniendo el dinero en sus cuentas, van a tener que devolver. Eso sí que es abandonar a los autónomos, a las pymes, en las distintas comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor diputado.

El señor ENSEÑAT BUENO (*desde su escaño*): Señora Máñez, la verdad es que sonrojante la autocomplacencia de este Gobierno, que presume de haber ayudado a 20000 empresas, cuando hay 142000 en Canarias.

Mire, Madrid, aquí se destruyen más del doble o más de la mitad de las empresas que en Madrid. Andalucía, se han creado empresas, 7700.

Pero, mire, yo hoy le vengo a preguntar qué va a hacer por los que no han podido acceder, por esos 120000 que no han podido acceder.

Y le vuelvo a pedir, otra vez más, que haga un plan de rescate especial, como presentamos en la enmienda 686, para todos esos autónomos y todas esas pymes, para los que tienen deudas con la Seguridad Social, para los que no han podido acceder a las ayudas, para que las rescate, para que no se siga destruyendo autónomos, pymes y empleo por culpa de la pasividad de este Gobierno.

Le vuelvo a pedir que se pongan las pilas, le vuelvo a pedir... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat.
Señora consejera.

Silencio, señorías, por favor.

También ruego silencio en los pasillos porque tenemos la obligación de mantener las puertas abiertas y se va acumulando un cierto rumor que hace complicado seguir las intervenciones. Se los agradezco.

Señora consejera, tiene la palabra.

Señoría, tiene la palabra.

Señorías, silencio.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (*desde su escaño*): Muchísimas gracias, presidente.

A día de hoy se ha creado más trabajo autónomo que antes de la crisis. En los últimos datos de la Seguridad Social vemos cómo ya se están creando nuevas empresas en esta tierra. El que debería de sonrojarse es usted, por una vez, mire, por una vez siéntase orgulloso de lo que se hace en esta tierra, deja de poner de ejemplo comunidades autónomas que teniendo los recursos en sus cuentas corrientes son incapaces de gestionarlo, aquí ha habido un esfuerzo de los trabajadores, del Servicio Canario de Empleo, de la Dirección General de Promoción Económica en colaboración público-privada con las cámaras de comercio para gestionar la mayor cantidad de recursos que ninguna comunidad autónoma ha sido capaz de gestionar y poner a disposición de autónomos y pymes más de mil doscientos millones, no solamente los 1144, más de mil doscientos millones. Eso es un plan de rescate, gestionarlo, no solamente tenerlo en las cuentas, sino ser capaces de gestionarlo, como se ha hecho en esta tierra. Una sola vez, una sola vez siéntase orgulloso, no de lo que se hace en Madrid, siéntase... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2147 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CELEBRADA RECIENTEMENTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Ricardo Fdez. de la Puente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la reunión de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada recientemente, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Tiene la palabra el señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

La semana pasada tuvo lugar la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, en la cual el ministro informó a los consejeros de las comunidades autónomas sobre la próxima presentación, ante la Comisión Europea, de la propuesta estratégica de la Política Agraria Común, elaborada, supuestamente, según los acuerdos alcanzados en las conferencias sectoriales de julio y octubre y que actualmente se encuentra en su fase de exposición pública, información pública, en el marco de la evaluación ambiental estratégica hasta febrero.

Señora consejera, ¿qué aportaciones se han hecho a dicho plan estratégico desde Canarias?, ¿cuál es la valoración de su consejería sobre dicho plan?

Este plan estratégico es de gran importancia para los territorios, ya que en el mismo se recogen la declaración estratégica con los principios y objetivos globales, que se centran en acompañar a las explotaciones agrícolas buscándole, consecuentemente, los objetivos de sostenibilidad económica, ambiental y social. Además, deberá incluir evaluación necesaria de las necesidades de la adscripción de las estrategias de intervención de las acciones y las distintas intervenciones de los planes –pagos directos, medidas sectoriales y actuaciones de desarrollo rural–. Asimismo, la propuesta debe incluir un plan financiero que recoge los importes asignados a cada tipo de intervención para el periodo 2023-2027. En este ámbito, más de veinticuatro mil millones de euros se destinarán a ayudas directas para las distintas actuaciones sectoriales que se han programado, un total de 2856 millones de euros de gastos, mientras que el gasto público total previsto en el ámbito de Feader es de 8380 millones de euros. Si a estas cantidades se les añaden a los gastos no incluidos en el plan estratégico, como son el programa Posei, la promoción horizontal de productos alimentarios, fruta, leche, leche escolar, etcétera, España dispondrá de más de cuarenta y siete setecientos veinticuatro millones de euros de la PAC. España tiene previsto presentar esta propuesta de plan estratégico a finales de mes para, a continuación, poder formular, en un plazo de tres meses, a la comisión las observaciones necesarias. Todos estos cambios, insisto, que van a remitir a la Comisión Europea son de especial interés para nuestro sector primario.

Desde Ciudadanos entendemos y estamos plenamente convencidos, señora consejera, de la que es evidente y notoria, la importancia que tiene para nuestro agro que el Gobierno de Canarias defienda con ahínco las necesidades de nuestro sector primario y que se vean reflejadas nuestras especificidades en esta nueva PAC.

Señora consejera, ¿cuál ha sido la postura del Gobierno a este respecto?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fdez. de la Puente.

Señora consejera, adelante.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor diputado.

Efectivamente, han sido tres años de intenso trabajo en la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias. Trabajo técnico con esos diagnósticos iniciales, con la elaboración de las propuestas, las intervenciones, todo eso que usted ha comentado. También un trabajo político importante de toma de acuerdos porque estas... es un cambio importante en la política agraria común, a partir de ahora habrá un plan estratégico nacional, cuando antes teníamos planes estratégicos cada comunidad autónoma. Por tanto, hay un largo acuerdo, una larga negociación para llegar a acuerdos entre las comunidades autónomas en un país que es tan diverso como España.

Ya usted decía en qué momento estamos con esa publicación del borrador, en información pública hasta finales de febrero, también está en proceso la evaluación ambiental del plan por el Miterd y también paralelamente el ministerio va a presentar este plan a Europa a principios del mes próximo, a falta de esa información pública de esa evaluación ambiental, para poder ir trabajando con la Unión Europea para ir aprobándolo para tenerlo previsto, aprobado ese plan estratégico en junio del 2022.

Nosotros, desde Canarias, hemos implementado dos cuestiones muy importantes en este plan que son la definición de agricultor activo, que es la persona que tiene derecho a recibir subvención, que es diferente al resto del territorio nacional por las particularidades de nuestras islas, de la agricultura, ganadería de nuestras islas y, por tanto, hemos visto reflejada esa característica en el plan estratégico nacional; y, por otro lado, la inclusión de los ecoesquemas que van en un primer pilar que, como sabe, en nuestro caso es el Posei. Por tanto, en el Posei no vamos a tener ecoesquemas como el resto del país, sino vamos a seguir manteniendo la condicionalidad normal que veníamos haciendo hasta ahora, creo que es un buen avance para... un buen mantenimiento para el sector primario. Es decir, que a nivel global estamos muy satisfechos con el acuerdo y, además, agradecemos al ministerio que siempre tenga esa deferencia con Canarias como región ultraperiférica, y ya lo ha demostrado en otras cuestiones como el mantenimiento de la ficha del Posei como con la ley de de cadena alimentaria, como con las ayudas a indemnizaciones al volcán y también en el plan estratégico nacional.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).

Por tanto, la valoración de Canarias, de cómo queda Canarias en este plan estratégico es muy positiva. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejera.

· 10L/PO/P-2150 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE MEDIDAS ANTE EL ANUNCIO DEL SECTOR PRIMARIO, QUE ESTUDIA MOVILIZACIONES POR LA SUBIDA DE COSTES Y LA CAÍDA DE LOS INGRESOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Última pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre medidas ante el anuncio del sector primario, que estudia movilizaciones por la subida de costes y la caída de los ingresos, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Creo que a pesar de hacer las cosas bien hay un cierto malestar en el sector primario y especialmente en el sector ganadero, y le voy a decir cuáles son las razones del por qué hay ese malestar.

Es verdad que los piensos y forrajes tienen un sobrecoste del 40% como consecuencia, indudablemente, de los elevados costes del combustible, del transporte, del recibo de la luz y demás. Es verdad que a través del Régimen Especial de Abastecimiento se le otorga del orden de 100 euros por tonelada, eso es verdad, para este año y para el año que viene, pero es insuficiente, y están desapareciendo –que es lo que a mí me preocupa– explotaciones ganaderas importantes; en el caso concreto de caprino han descendido el 50%, de ovino el 67%, el bovino el 33...

Por tanto, me preocupa, entre otras razones, porque en el mercado hay mucha leche y mucho queso, pero compite con el que viene del exterior, con el de aquí también, pero con el que viene del exterior. Y a todo esto se unen las dificultades que tienen, desde el punto de vista administrativo, los colectivos de ganaderos para poner en condiciones y en regla su explotación.

Por eso, señora consejera, creo que hay que hacer algún cambio, algún cambio porque si no nunca producimos el relevo generacional en ese sector que tenemos abandonado, no por una cuestión del Gobierno, sino porque muchas veces no hay inquietud en la juventud para atender al mismo. Pero, en definitiva, yo creo que vale la pena que hagamos un esfuerzo vinculado al AIEM o vinculado al Régimen Especial de Abastecimiento para tomar algunas decisiones y que esto lo suavicemos, lo suavicemos, lo minimicemos, al menos con algunas decisiones en un momento donde el año 2022 va a ser un año complicado, complicado para todos, pero también para este sector, y por eso le solicito, le pido que haga un esfuerzo especial con la asociación de Asaga, de agricultores y ganaderos, o con quien corresponda, porque yo creo que vale la pena porque tenemos productos de mucha calidad que es conveniente que estén en nuestros mercados y usted puede hacer algo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Curbelo.

Turno para la consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (desde su escaño): Muchas gracias, señor diputado.

Efectivamente, uno de los temas que más nos preocupa en la Consejería de Agricultura y creo que también en el Gobierno de Canarias, en el sector primario, es la situación de la ganadería de las islas con ese incremento tan importante de los precios de los forrajes que llevan sufriendo desde principios de año.

Es verdad que este año pudimos hacer modificaciones en el REA –en el Régimen Específico de Abastecimiento– para mejorar esas ayudas unitarias a los cereales, que es de las partidas que más han sufrido ese incremento.

Me alegra escuchar que usted está a favor de modificar otra vez el REA a partir de ahora, de enero, para poder otra vez recuperar esa mejora de las ayudas a la tonelada de cereales que podría suponer, en parte, una mejora de los precios a nuestros ganaderos.

Es verdad que es un momento complejo, ellos han tenido también, además, pérdidas de venta, pérdidas de venta de quesos, de leche y, por tanto, también desde el Gobierno de Canarias hemos habilitado ayudas específicas, esas líneas COVID, 7,6 millones para los ganaderos, también 1,2 millones para los queseros, que también están dentro de la misma cadena de producción; es verdad que además la hemos mejorado con 6 millones en el día de ayer para también incrementar otras partidas como las bodegas –3 millones– o los armadores de pesca –6 millones– o el tomate y el pepino –8 millones–. Es decir, que hemos preparado una batería, yo creo que la más importante del país, no creo que haya ninguna comunidad autónoma que haya sacado un paquete de más de veintisiete millones de euros para las empresas del sector primario, que no hay que olvidar que también podían participar en las ayudas de los 1144 millones de economía. Por tanto, yo creo que desde el Gobierno de Canarias hemos hecho ese esfuerzo importante en dotar de liquidez, pero es verdad que no es suficiente, tendremos también que estudiar el REA.

En el AIEM también en la última modificación se subió el tipo impositivo a los quesos de importación como una manera de proteger a nuestras producciones, pero tenemos que seguir trabajando. Estamos intentando simplificar, a través de ese decreto ley de medidas urgentes del COVID, la legalización de explotaciones ganaderas, hemos dotado de más personal para poder tramitar y simplificar los procedimientos y también hemos trabajado en el Consejo Canario de la Cadena Alimentaria, que se ha constituido hace poco, que va a hacer que controle esa cadena. Ya estamos haciendo los estudios de los costes de producción, estamos haciendo también los estudios desde hace ya un año de los precios de venta, y también estamos preparando un plan de actuación del Consejo Canario de la Cadena Alimentaria para comprobar que los precios que se le pagan al productor cubren sus costes de producción anuales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejera. *(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).*

· **10L/DL-0041 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE NUEVOS LOCALES DE JUEGOS Y APUESTAS.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Terminando el turno de preguntas, vamos al siguiente punto del orden del día, al punto número 4, de la convalidación o derogación del decreto ley. En este caso, el de ampliación del plazo de suspensión de títulos habilitantes de los nuevos locales de juego.

Para empezar, tiene la palabra el Gobierno para exponer, pues, el decreto, por tiempo de cinco minutos.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Señorías, buenos días.

El fundamento político y de fondo del decreto ley cuya convalidación solicitamos aquí hoy es que el Gobierno y yo creo que todos los grupos políticos creen que es conveniente mantener, seguir manteniendo la moratoria para el crecimiento, el aumento de la planta, de la dimensión del negocio del juego, particularmente de salones recreativos, hasta que haya una nueva ley y una nueva planificación.

Al servicio de ese principio, el decreto ley prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 la moratoria que el Parlamento había establecido hasta la semana que viene, 31 de diciembre de este año. Porque si la moratoria se levanta, entra en vigor un sistema de obtención automática y con carácter indefinido de licencias o de permisos para el juego.

Recuerdo rápidamente cuál ha sido el itinerario de esta materia, itinerario parlamentario, el gubernativo y también en la realidad. Tengo que resaltar, en primer lugar –estaba presente hace un momento la diputada que lo defendió en su momento, la diputada Carmen Hernández–, creo que hay un hito importante, que es una proposición no de ley, una PNL, que el Parlamento aprueba por unanimidad, en que se pide al Gobierno que haga justamente esto, que regule de otra manera la protección de los menores en relación con el juego y que limite, que suspenda, que paralice –creo que es la expresión que usa la PNL– la concesión de nuevas licencias.

Antes –y es también un hito que es preciso reseñar–, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2019, aprobada a finales de 2018, sustituyó el régimen de obtención de permisos –que se lograban mediante una solicitud a la que la Administración respondía– por un sistema de comunicación previa, bastaba la simple comunicación previa para obtener derecho a explotar un salón de juego. Probablemente ese haya sido uno de los motivos del extraordinario aumento de licencias; 128 licencias se obtuvieron así en los años 2019 y 2020, produciendo aumentos que llegaron a preocupar sensiblemente al conjunto, ¿no?, y a los partidos políticos (*ininteligible*) de la sociedad.

Aprobada la PNL, se dictó casi enseguida el Decreto 3/2020, de 5 de marzo, no había empezado la pandemia, y como las dificultades o complicaciones gubernativas y parlamentarias para convalidar ese

decreto ley lo impidieron, se dictó un decreto ley, el Decreto Ley 5/2020, el 2 de abril –unos días después, un mes después– y que dio lugar a la ley 2020, en la cual, entre otros preceptos y mandatos, se mantuvo la suspensión hasta el 31 de diciembre, hasta la semana que viene, hasta el ¿jueves?, hasta el viernes que viene, de la obtención de licencias para nuevos salones recreativos, nuevos salones de juegos, locales de apuestas externas y espacios de apuestas en casinos y bingos.

El legislador supuso, y suponía, y nosotros también lo creímos, que en ese plazo desde octubre de 2020 hasta diciembre de 2021 podría aprobarse la nueva ley del juego y el nuevo decreto de planificación. No ha sido así, no ha sido posible, tramitar una ley es lento; el anteproyecto se aprobó por el Gobierno en abril de este año, desde abril en adelante ha sido sometido al trámite de consultas, en este momento está pendiente de dictamen del Consejo Económico y Social, por lo tanto, está ya casi llegando al final, y hasta que ese anteproyecto de ley no sea un proyecto, no sea una ley, es necesario mantener la moratoria.

El dictamen del Consejo Consultivo de Canarias no formula reparo ni objeción ni inconveniente de ninguna clase, y subsistiendo, por tanto, ese principio, ese deseo, esa aspiración de que no haya más salones de juego y, más específicamente, los de máquinas hasta que una nueva regulación se establezca, se ha dictado el decreto ley, que no tiene más contenido que cambiar donde dice 2021 pasar a decir 2023, y cuya convalidación solicitamos a la Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejero.

Turno de fijación de posición para los grupos parlamentarios. Empezamos por el Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente.

Le pregunto, antes que nada, ¿va a intervenir usted solo?, perfecto. Ah, al cincuenta por ciento, bien.

Pues entonces tiene dos minutos y medio.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

De todas maneras, voy a ser muy breve en esta intervención, pues este debate ya se produjo cuando se convalidó el primer decreto y posteriormente cuando se aprobó la Ley 2/2020 y creo que prácticamente nada ha cambiado, como ha manifestado el señor consejero.

Nadie pone en duda que este... que debemos todos ser muy vigilantes, sobre todo con los menores de edad, que no caigan en el juego y en las apuestas con dinero, pero también los adultos. El juego y las apuestas deben ser una diversión para aquel que quiera y no una necesidad, como ocurre con las personas que caen en la enfermedad de la ludopatía. Siempre se debe estar vigilante ante el consumo de juegos y apuestas con dinero, y en la actual situación parecería más conveniente evitar que las personas caigan en estas enfermedades, como digo, como la ludopatía, que tanto daño hacen en el entorno de las familias y los entornos personales.

También creo que es importante ayudar a todas estas personas con un seguimiento para curarles esa enfermedad de la ludopatía, pero también, por otro lado, es importante no olvidar que estamos ante una actividad económica reglada, como es el juego, y que, por tanto, aquellas personas, aquellos empresarios autónomos que lo quieran hacer puedan hacerlo con todas las garantías.

Cuando tramitábamos esta ley, señor consejero, creo recordar que ya le señalaba entonces que el primer plazo inicial parecía corto y que quizás se debió hacer un poco más amplio en aquel momento inicial. Bueno, hoy lo que trae prácticamente es, simplemente, esa ampliación hasta el 31 de diciembre de 2023, un plazo suficientemente amplio como para poder plantear esa nueva normativa que regule el derecho de quienes quieran disfrutar del juego, pero también ayudar a que se produzcan situaciones delicadas como las que ya ha comentado.

El voto favorable de ciudadanos a esta convalidación de este decreto ley, muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno ahora para la señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (telemáticamente, desde fuera de la sede): Gracias, presidenta.

Señorías, el Gobierno nos trae para convalidar un decreto ley a esta Cámara con el único objetivo de ampliar el plazo de suspensión de los títulos habilitantes de nuevos locales de juegos y apuestas hasta el 31 de diciembre de 2023, tiempo que considera necesario para acabar de culminar la tramitación de la modificación de la ley de juegos y apuestas de Canarias.

Debido a este decreto, si es convalidado, que va a contar con mi voto favorable, ya lo adelanto, no se podrá otorgar, por tanto, nuevos títulos para la instalación, apertura, funcionamiento, de estos establecimientos de juego. Creo que la reforma de la Ley de los Juegos y Apuestas de Canarias necesita de

un análisis sosegado, riguroso, de máxima participación de todos los sectores implicados y una adecuada ponderación también de todos los intereses afectados, pero priorizando, en todo momento, la salvaguarda de los menores de edad y demás colectivos necesitados de protección.

Este proceso de consenso y de mejor análisis de la situación podría haberse frustrado de no ampliarse este plazo de suspensión establecido, así que, por tanto, como digo, comparto la convalidación de este decreto y, además, entra este decreto también, viene a ejecutar el mandato que ya le dio el Parlamento de Canarias al Gobierno de paralizar, como medida cautelar, la concesión de las nuevas licencias de apertura de locales de juego hasta la entrada en vigor de la nueva normativa, dirigida, sobre todo, a impedir el juego a menores de edad y a otras personas declaradas como incapaces, a las que debemos proteger, así que contará también con mi voto favorable.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos, por tiempo de cinco minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías. Muy buenos días, señores consejeros, también.

Yo creo que este decreto es oportuno, obviamente solo es la modificación del artículo 1 de la Ley 2/2020, precisamente para ampliar el plazo de suspensión de la vigencia de los artículos 6.4 a) y 11.5 de la Ley 8/2010, de los Juegos y Apuestas, hasta el 31 de diciembre del 2023, como máximo. Y yo creo que este plazo de suspensión viene claramente motivado, yo creo que hay tres razones suficientemente de peso para ello.

La primera es que el plazo de la suspensión expira precisamente el 31 de diciembre de este 2021, por lo que se hace necesaria esa ampliación de plazo hasta, como máximo, el 31 de diciembre del año 2023. La segunda es que se entiende que esta ampliación del plazo hasta el 31 de diciembre del año 2023 es necesaria para dejar un margen suficientemente amplio hasta que se apruebe esa modificación de la Ley 8/2010, de los Juegos y Apuestas, y el nuevo decreto de planificación de juegos y apuestas de Canarias, un plazo que yo creo que se estima que es suficientemente necesario para culminar la tramitación de ambas iniciativas normativas. Y tercero porque, teniendo en cuenta la nueva planificación del juego y las apuestas en Canarias, deben ser afrontadas en un análisis profundo, un riguroso tratamiento de los datos disponibles y, por supuesto, con la máxima participación de todos los actores implicados, y, sobre todo, priorizar, como no puede ser de otra manera, salvaguardar a los menores y, por supuesto, también a aquellos colectivos necesitados de especial protección. Por lo tanto, parece razonable que se amplíe este plazo de suspensión.

Desde nuestro grupo entendemos que es primordial que se amplíe el plazo de suspensión, pues, de no producirse, tal y como se recoge también en la exposición de motivos de este decreto ley, pues, se estrecharía de manera definitiva e irreparable el margen de decisión respecto a las determinaciones posibles de la política de juego en el archipiélago, refiriéndose a actuaciones tales como la reducción de los actuales umbrales de contingencia insular, la distancia entre locales de juego o la ampliación de las áreas de influencia de centros escolares y otros lugares de afluencia juvenil que la nueva regulación pretendía implantar.

Señorías, actualmente se encuentran abiertos 36 locales específicos de apuestas externas en nuestra comunidad autónoma, donde dicho subsector se ha desarrollado exponencialmente en Canarias, en casinos, bingos y salones, especialmente en estos últimos. Así, el 75 % de las salas de bingos autorizadas disponen de espacios de apuestas, porcentaje que se eleva hasta el 97,3 % en los salones recreativos y de juego tipo B o mixtos existentes.

Así mismo, a lo largo del texto se indica que el sector de salones recreativos y de juegos ha experimentado una notable expansión, con una apertura de 128 nuevos locales, hasta alcanzar la cifra de 300 establecimientos, lo que supone un crecimiento de casi un 75 %, siendo extraordinariamente significativo que el 39 % de dichas aperturas –50 salones– se concentren durante el año 2019 y que casi un 16 % –20 salones– se corresponden al año 2020. Por ello cobra todo el sentido que este plazo se amplíe, teniendo en cuenta, como ya he mencionado anteriormente, que la modificación de ley de juegos y apuestas se encuentra en avanzado estado de tramitación.

Y el presente decreto ley está integrado por un único artículo, como dije al inicio de mi intervención. Se recoge en la presente norma que durante la referida suspensión no se podrá otorgar título habilitante alguno para la instalación, apertura y funcionamiento de dichos establecimientos de juego, así como la concesión de nuevas autorizaciones de espacios de apuestas externas en casinos y salas de bingo.

Por tanto, creo que, acreditada la extraordinaria y urgente necesidad del presente decreto ley y visto el informe favorable del Consejo Consultivo, no nos queda duda que apoyaremos este decreto ley.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ramos.
Turno para el Grupo de Sí Podemos Canarias, señor Déniz, por tiempo de cinco minutos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Nosotros también consideramos que es una gran noticia esta, porque, además, es una noticia de consenso, no solamente de todos los grupos, como se manifestó anteriormente cuando se discutió, sino también de consenso social. Nos parece que un problema que tenemos es que este decreto ley no se apruebe y que a partir del 31 de diciembre, efectivamente, cualquier local que lo desee, en fin, así, sin más, pueda obtener la titulación habilitante. Entonces, nosotros vamos a votar a favor.

Además, queríamos decir que aquí tenemos un problema muy serio: no solamente se trata de proteger a la infancia, a la adolescencia, sino también a las personas mayores que sufren un tipo considerable de adicciones, como decía el señor De la Puente, la ludopatía, y, además, que afecta de manera singular a las clases más populares, a las clases trabajadoras, porque hemos visto en los últimos años cómo proliferan en las zonas en los barrios donde, en fin, viven, de manera genérica, las clases más populares, las clases trabajadoras, las clases que más están sufriendo las crisis económicas las diferentes crisis. Incluso en contextos de crisis yo creo que si nunca es aconsejable la proliferación de este tipo de locales, en contextos de crisis menos, porque, además, incide negativamente también en la estabilidad y en el bienestar de las familias, genera un montón de problemas. Y quienes conocemos un poco esa realidad nos damos cuenta de que este tema es importante suspenderlo hasta el 31 diciembre de 2023, y probablemente más allá. Porque me parece que cualquier tipo de ley tiene que reflexionar sobre los pormenores de la misma, pero, evidentemente, hay contextos que incitan a que una parte de la población vea en esto una posibilidad de obtener un rédito económico, cuando además todos sabemos de qué manera afecta también a la salud pública, entendiéndola en sentido genérico. Yo creo que además tenemos que tener en cuenta que hay que prevenir el fraude, no creo que tengamos en estos momentos los mecanismos suficientes para, digamos, delimitar concretamente el fraude que se comete en este tipo de establecimientos y, por lo tanto, es totalmente aconsejable, es aconsejable, incluso, seguir el consejo –valga la redundancia– de la propia Unión Europea, que dijo que cualquier ley tiene que tener en cuenta también este tipo de reflexión.

Por lo tanto, nosotros creemos que es necesario suspenderlo, en tanto en cuanto no se valoren todos los impactos negativos –que los tiene y bastantes, los tiene y bastantes– y me parece que, insisto, este tipo de locales también proliferan en contextos sociales, como el que estamos viviendo, que no son del todo aconsejables y que necesariamente tenemos que modificar y contribuir a mejorar. Me parece que este decreto contribuye a mejorar esta situación, por lo menos a prevenir un riesgo mayor.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Déniz.
Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, señora Hernández, por tiempo de cinco minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días a todos, a todas.

Señor consejero, sin duda Nueva Canarias va a apoyar esta iniciativa, esta intención del Gobierno a través de este decreto ley de ampliar el plazo de suspensión del título habilitante de nuevos locales de juego y apuestas que, en definitiva, lo que persigue es ampliar el tiempo hasta el año 2023, donde se suspenden estos títulos habilitantes y donde, además, Nueva Canarias tuvo, ha tenido en este proceso un papel, yo creo que importante, puesto que fue una iniciativa, una PNL –así lo recoge el propio decreto–, una proposición no de ley de Nueva Canarias, quien trae a este Parlamento una inquietud de la calle, de la ciudadanía de manera generalizada y de los que veíamos con cierta desazón e inquietud cómo proliferaban las casas de juegos en nuestros barrios y en nuestras calles de una manera absolutamente desafortunada. Y, sobre todo, además, cuando crecían de manera más intensa en los barrios más vulnerables, donde hay mayor población en situación de desempleo y población con más dificultades económicas. También preocupados, como lo estaban las familias y los docentes, por la cercanía de esas salas de juegos y apuestas a los colegios o a determinados lugares a donde suelen acudir nuestros jóvenes y adolescentes.

Por tanto, nos parece realmente necesaria y oportuna esta ampliación de los tiempos, de los plazos para poder impulsar lo que es la medida, diríamos, de fondo, de calado, la necesaria, que es modificar la Ley de Juegos y adaptarla a los tiempos que corren. Adaptarla, por una parte, regulando de manera responsable la implantación de nuevas salas de juegos y apuestas, apostando de manera importante por la prevención y la sensibilización de la ciudadanía acerca de los peligros que hay en torno al juego y a las apuestas. La población, las familias, los padres deben saber que las apuestas y los juegos generan

adicción, que las adicciones no son siempre a las sustancias, que el cerebro también se convierte en adicto y, por tanto, tiene conductas impulsivas y que trastornan la vida de las personas con cosas que no tienen elementos químicos, como puede ser el juego, que genera un problema de salud grave, que es la ludopatía, y en un tiempo último, después de la pandemia o durante esta pandemia, donde hemos visto como sociedad –ayer hablábamos de esa asignatura tan importante para potenciarla, como es Emocrea–, en un tiempo donde toda la sociedad hemos descubierto que la salud mental es un elemento muy importante en nuestras vidas y que la pandemia y la crisis vulcanológica han puesto a prueba nuestra capacidad de afrontar de forma resiliente la adversidad y nuestras debilidades como sociedad, porque hemos visto cómo, de manera preocupante, crecían los casos de niños, niñas, de adolescentes con problemas de salud mental y esto hacía o hace que todos tengamos que estar todavía más atentos a esas amenazas contra la salud mental y, por tanto, también al final física que supone el juego y la ludopatía.

Por tanto, vamos a votar a favor, nos parece una medida oportuna, necesaria. Y estaremos también ahí, al lado del Gobierno, para impulsar esa nueva ley que recoja todos estos cambios que este siglo demanda de nosotros, como representantes de la ciudadanía y, por tanto, defensores del interés general y del bien de la colectividad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Hernández. Turno ahora para el Grupo Popular, señora Reverón, por tiempo de cinco minutos.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Y buenas tardes, señor consejero.

Usted lo ha dicho, desde esta tribuna todos hemos mostrado nuestra preocupación en lo que es la proliferación de casas de juegos y apuestas, así como esa manera de jugar *online*, y por eso se aprobó el Decreto Ley 3 y el Decreto Ley 5 –usted ha hecho mención a ello–, que como consecuencia se aprobó lo que es la Ley 20/2020, de suspensión de los títulos habilitantes, porque entendíamos que era necesario parar para poder pensar, para poder trabajar y para poder ponerle un poco de cordura a todo esto. Y digo esto porque el incremento de la ludopatía en los menores es bastante preocupante y, entre otros factores, es que ahora tienen acceso a internet sin ningún tipo de restricción.

Quiero dar los datos del Instituto Nacional de Estadística, donde dice que el 25 % de los niños de 10 años tiene acceso al móvil y a todo lo que implica tener un móvil, por supuesto. Pero la cifra se convierte en mucho más crítica cuando habla de que jóvenes de 15 años ya tienen acceso, no solamente al móvil, sino también a internet en un 94,8 % de los casos. Y también –ya lo habíamos dicho en muchísimas ocasiones cuando hemos hablado de estos temas en esta tribuna– el papel fundamental que juegan esas empresas que se dedican al juego y que utilizan figuras, utilizan campañas de publicidad con figuras y personas importantes, pues, un poco para pillar a esos jóvenes y ver que esos ídolos que tienen en esos momentos esos menores, pues, poder seguirlos. Y, además, en la actualidad, como he dicho, la digitalización del juego lo convierte en más peligroso, porque puede ahora jugar y apostar cualquier persona, además, con cualquier dato y detrás de... ocultando información. Por eso sí me gustaría decir que este tema es un tema que nos preocupa a todos y, por tanto, nos tiene que ocupar a todos, y de ahí el motivo de que se hayan aprobado esos decretos leyes.

Es cierto, señor consejero, que el proyecto de ley 20/2020 puso un plazo a término, un plazo que era el 31 de diciembre de este año, ya usted me lo ha confirmado, ya se está trabajando en ese proyecto de ley, pero, evidentemente, los plazos de la legislación son los que son y, por tanto, por eso vamos a apoyar este decreto ley.

Pero sí me gustaría terminar haciendo referencia a lo que ha dicho el Consejo Consultivo, que creo que es bastante importante porque afirma que se aprecia una justificación objetiva, ya que la mentada suspensión tiene la finalidad de evitar que se vea frustrada la modificación legal que regule eficazmente las previsiones para acceder al juego a menores y a otras personas, así como a otras medidas planificadoras en materia de juego debido a un aluvión de declaraciones responsables, siendo la utilización del decreto ley no solo una medida proporcionada a la excepcionalidad, sino necesaria que justifica su aprobación, y por eso vamos a apoyar este decreto ley.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Reverón. Turno ahora para el Grupo Nacionalista, doña Jana, por tiempo de cinco minutos.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta. Buenas días señorías, buenos días consejero.

Usted ha explicado el proceso parlamentario y el trámite de aprobación que están llevando a cabo desde el Gobierno, no vamos a incidir en las razones por las cuales ya se debatieron, con la aprobación de la proposición no de ley del Decreto Ley 5/2020, ya se entraron en las razones y los motivos por los cuales eran necesarias estas tramitaciones, estas modificaciones y esta nueva regulación, pero desde el Grupo Nacionalista Canario sí creemos necesario realizar un análisis de distinción entre finalidad, formas y fondo de este decreto ley, consejero.

Ustedes presentan un decreto ley para ampliar el plazo de suspensión respecto a la instalación, apertura y funcionamiento de nuevos salones recreativos y de juegos y locales de apuestas externas hasta la entrada en vigor de la modificación de la Ley 8/2021 y la aprobación del nuevo decreto de planificación de juegos y apuestas en Canarias, suspendiendo la posibilidad de otorgar título habilitante alguno. Realizan una argumentación basada en la finalidad que persigue esta medida, que no es otra que evitar la proliferación de nuevos salones recreativos y, sobre todo, la salvaguarda de los menores y demás colectivos necesitados de especial protección, finalidad que, sin duda, desde el Grupo Nacionalista Canario compartimos.

En cuanto a las formas, lo realizan mediante un decreto ley, que, efectivamente, el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de Canarias otorga esta herramienta al Gobierno, pero en el número 1 establece como requisitos “en caso de extraordinaria y urgente necesidad”. El informe del Consejo Consultivo establece y nombra la sentencia del Tribunal Constitucional 12/2015, en la cual determina que la apreciación de la concurrencia de la extraordinaria y urgente necesidad constituye un juicio político que corresponde efectuar al Gobierno. Nosotros nos preguntamos, consejero, ¿cómo se puede motivar una urgente y extraordinaria necesidad para este decreto ley basándose exactamente en los mismos argumentos que hace un año?, en los mismos, que compartimos, pero en los mismos.

Lo que nos lleva a un examen del fondo de la cuestión: ¿qué ha hecho el Gobierno de Canarias durante este año para cumplir el mandato del Decreto Ley 5/2020, aprobado también por el pleno de esta Cámara? ¿Para cuándo la modificación de la Ley 8/2010 y el nuevo decreto?, usted nos acaba de anunciar en la intervención que están en ello. Desde el Grupo Nacionalista Canario esperamos que, dada la extraordinaria y urgente necesidad que se alega en los dos decretos, se apruebe cuanto antes y que esto no constituya un cheque en blanco para agotar el tiempo hasta diciembre del 2023.

El Grupo Nacionalista Canario va a votar a favor de la convalidación de este decreto ley por la finalidad que persigue, porque urge que se realicen ya las modificaciones de la Ley 2/2020 y que se apruebe de forma urgente el nuevo decreto para la planificación del juego y las apuestas en nuestra tierra.

Consejero, en la teoría nos tiene a todos de acuerdo y ahora falta que el Gobierno termine el trabajo. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Muchas gracias.

Turno para el Grupo Socialista, señora Fleitas, por tiempo de cinco minutos.

La señora FLEITAS MARTÍN: Gracias, señora presidenta. Buenos días señorías, buenos días, señor consejero y, por supuesto, buenos días a la ciudadanía de Canarias que nos sigue.

En la andadura académica y también en la andadura profesional del ejercicio del derecho es constante acudir a dos conceptos como el espíritu de la ley o la voluntad del legislador. Yo creo que aquí ha quedado absolutamente claro, tanto en el Decreto Ley 3/2020 como en el 5/2020 como también en la Ley 20/2020, y nos hemos puesto todos de acuerdo, los siete grupos políticos en el día de hoy estamos de acuerdo sobre la necesidad de que la reforma de esta ley –que, como bien ha dicho el consejero, se encuentra en anteproyecto–, dando los pasos administrativos necesarios, sea extraída del consenso social y político.

El Parlamento de Canarias tiene una responsabilidad en el día de hoy, que es seguir blindando el acuerdo al que llegamos, porque no estamos hablando de los acuerdos, no estamos hablando en el día de hoy de modificar los acuerdos a los que llegamos en este proceso legislativo que comenté anteriormente, estamos hablando de la protección de la ciudadanía frente al reto del uso saludable de los juegos de azar.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

Y nosotros hace un año nos dimos un plazo, poco más de un año. Quizás fuimos demasiado positivos al respecto y tendríamos nosotros mismos que haber dado un plazo conociendo, nunca mejor dicho, la tramitación de un procedimiento de ley o de un anteproyecto de ley de manera ordinaria, tendríamos que haber sido, pues, quizás más generosos con el Gobierno a la hora de darle un plazo más beneficioso.

Largo y tendido se ha debatido en esta Cámara en el día de hoy, no tenemos por qué reincidir en los aspectos de fondo, como decía la interviniente del Grupo Nacionalista, los compartimos todos.

La actividad relativa al juego no es una actividad empresarial más, está en peligro la protección de los usuarios, que debe prevalecer sobre el derecho de la libertad de empresa; han de ser ponderados tanto el derecho al desarrollo de la economía, por supuesto, pero también los bienes jurídicos que protegemos, como pueden ser todos los derechos de la infancia, de las personas mayores, de la salud y, por supuesto, de la economía canaria, que en tiempos de crisis como los que hemos vivido a partir del coronavirus tienen que ser protegidos mucho más que antes. El juego y las apuestas pueden ser un recurso muy fácil que acabe saliéndole muy caro a las familias canarias, por lo tanto, es necesario esa reforma reflexionada, consensuada y profunda del marco normativo.

Estamos aquí –lo ha dicho el señor consejero– porque tenemos que solventar un problema que nos viene de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias del año 2019, extremo que deviene de esa imprescindible modificación que debemos aprobar en el día de hoy, porque se simplificó el trámite de apertura, que pasó de la preceptiva autorización a una simple declaración responsable del promotor, para mayor desvalor con vigencia temporal indefinida, y el Gobierno, junto con el apoyo de esta Cámara legislativa, pues, decidió suspender esa autorización de aperturas hasta lograr un acuerdo consensuado, acuerdo que ha pasado por todos los trámites que ha dicho el consejero, incluso por esa comisión que se creó al efecto y donde han intervenido esos grandes actores como puede ser la salud pública o incluso las asociaciones de lucha contra la ludopatía.

Hay un abismo entre la simplificación administrativa y la liberalización del sector.

Y finalizo. Extraordinaria y urgente necesidad nosotros entendemos que sí la hay, nosotros coincidimos con el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias y la urgente necesidad se extrae, porque el 31 de diciembre de este año, si no apoyamos esta medida con el voto favorable de todos los grupos políticos, el trabajo realizado no servirá de nada.

Por lo tanto, por los tiempos de una tramitación ordinaria de este proyecto de ley deben ampliarse para no vulnerar el espíritu de la modificación que acordamos en 2020, y según los plazos que hoy ha expuesto el señor consejero entendemos suficiente que sea el 31 de diciembre de 2023 y, por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la convalidación de este decreto ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, ruego a sus señorías que ocupen sus escaños, si son tan amables. Voy a llamar a votación.

Al acabar la votación sobre el decreto voy a pedir, por favor, a los portavoces que se acerquen a la mesa presidencial.

Llamo a votación. Señorías, por favor. *(Se escucha el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Señorías, ocupen sus escaños.

Gracias, señorías.

Sometemos a la consideración del pleno la convalidación o no del decreto. *Votamos, señorías. (Pausa).*

63 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 63 votos a favor.

Queda convalidado el decreto por unanimidad.

Una vez convalidado, señorías, tal y como establece el Reglamento de la Cámara, solicito el parecer del Parlamento, del pleno del Parlamento, sobre su tramitación como proyecto de ley por vía de urgencia.

Adelante, señorías, votamos.

Señorías, 63 votos emitidos, 62 votos en contra.

Por tanto, queda rechazada la tramitación del decreto convalidado como proyecto de ley por vía de urgencia. Hacer constar en el acta el... digamos, el error en la votación por parte de la señora Dávila, que se suma, por supuesto, al voto en contra, muchas gracias.

Ruego a los portavoces, por favor, que se acerquen a... *(Las señoras y los señores portavoces y la representación del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia).*

Señorías, muchas gracias.

Consultado con la Junta de Portavoces, es la una y veinte, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y veintiún minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y trece minutos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes.

Ocupen, si son tan amables, sus escaños.

(Ocupan sendos escaños en la sala la señora vicepresidenta primera, González González, y la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

· **10L/PL-0016 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2022.**

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión plenaria con el punto número 6 del orden del día, que es el dictamen de comisión, en este caso de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.

Vamos a comenzar, sus señorías, con el debate del texto articulado. En este caso tendrá un turno cada grupo parlamentario de quince minutos. Y, por lo tanto, comenzamos con la intervención del Grupo Mixto. Comenzamos con la intervención de la señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* Gracias, presidente. Señorías.

Nos encontramos con un presupuesto de Canarias para el próximo año que, como ya he dicho en otras ocasiones, se trata de un gigante con pies de barro, porque es un presupuesto que prevé unos ingresos, una recaudación que no basta en la línea de lo que va a crecer la economía el próximo año.

Ya lo advirtió el Banco de España en un informe del mes de septiembre y, recientemente, hace unos días, volvían a presentar otro informe haciendo, pues, una revisión todavía más a la baja del crecimiento del PIB en el conjunto de España y, por supuesto, también, esto va a afectar a Canarias. Y detallaba en su informe el Banco de España las razones que son obvias, por otra parte: el repunte en los precios de la energía, la inflación que se sitúa ya en cifras históricas y que lastra el consumo de las familias y también la actividad de las empresas, los retrasos en la implantación de los proyectos asociados al programa de fondos europeos Next Generation, la evolución negativa de la pandemia de las últimas semanas, el grado de persistencia, también, de los problemas actuales en el suministro de materias primas a nivel global y la escasa recuperación de los flujos turísticos internacionales. Todos son aspectos que también afectan a Canarias, sobre todo este último, teniendo en cuenta también las últimas restricciones de los países europeos. El Banco de España sitúa que la recuperación se empezará a ver a principios, pero no de 2022, sino de 2023, sin embargo, el Gobierno de Canarias y los partidos que sustentan al Gobierno prefieren seguir viviendo al margen de esta realidad; han tenido tiempo para adecuar las cuentas a esta realidad, los presupuestos a lo que va a ser realmente el año 2022 y siguen sin hacerlo, siguen insistiendo en que van a recaudar el año que viene, por ejemplo, 350 millones de euros más en impuestos directos e indirectos. Y a mí me gustaría que hoy nos explicaran de una vez, si la economía no crece –porque ya no va a crecer, como indica el Gobierno– cómo piensan retorcer los bolsillos de las familias, de los autónomos, de las pequeñas y medianas empresas para conseguir hasta el último céntimo de esos bolsillos y poder cumplir así con esta recaudación. Me gustaría que hoy, por fin, me lo explicaran, porque tienen la oportunidad.

En mi caso, yo he presentado 50 enmiendas al presupuesto, 30 al texto articulado y 20 a los estados financieros. Mi objetivo era, sobre todo, arrancar ciertos compromisos del Gobierno, establecer ciertas prioridades, y no he tenido mucho éxito, debo reconocerlo.

El primero de esos grandes compromisos para mí era importante, tenía que ser un compromiso con la isla de La Palma. Creo que más allá de esa disposición adicional, totalmente vacía de contenido, La Palma tenía que figurar con un fondo básico de partida en esos presupuestos, y por ello proponía destinar, como inicio, 10 millones de euros para la atención material más básica de los damnificados, asimismo, también, como, pues, por ejemplo, recuperar el apoyo psicológico, que me parece gravísimo que el Gobierno de Canarias haya dejado de prestar, por ejemplo, de cubrir, ese apoyo psicológico que van a necesitar los palmeros, no solo en este final de año, sino incluso durante todo el próximo año. Ustedes han rechazado esta propuesta.

Otra de las cuestiones clave para mí es la sanidad, y el compromiso importante que quería arrancar al Gobierno era la necesaria reforma del edificio del Materno Insular, del Materno Infantil de Gran Canaria. Es un edificio viejo, obsoleto, se viven incluso situaciones de verdadero hacinamiento porque no hay espacio de los niños y las familias, los niños allí ingresados, y, aunque se va a construir la nueva torre del Materno Infantil, el viejo edificio necesita también una reforma.

El Gobierno de Canarias propone construir tres nuevos centros en las islas, centros que llama polivalentes, no se sabe muy bien para qué, en lugar de, como digo, instalaciones viejas y obsoletas que necesitan una

renovación, acometer esa necesaria renovación. Lo han igualmente rechazado. Yo creo que el Gobierno no entiende que nuestros niños no son ciudadanos de segunda y que merecen la mejor atención sanitaria.

En sanidad, también sin éxito, pedía un fondo extraordinario para volver abrir hospitales por la tarde, para reducir las listas de espera. Hay una partida de 30 millones de euros en el presupuesto para ampliación de personal que está sin asignar, y si hay un servicio que necesita refuerzo de personal es, sin duda, el Servicio Canario de la Salud. Pues, igualmente el Gobierno lo ha rechazado, a pesar de que seguimos con 24 000 canarios en estos momentos esperando por una operación; gente que está sufriendo dolor o merma en su calidad de vida que siguen esperando y ustedes, pues, se han negado también a, como digo, un dinero que estaba sin asignar en el presupuesto, reforzar la sanidad para reducir las listas de espera.

También demandaba más plazas de salud mental, igualmente rechazada; refuerzo de la salud pública, igualmente rechazada; algo que apenas tenía coste como es poner en marcha un registro de pacientes con COVID persistente, esto fue una propuesta que partió de los propios pacientes, de las propias personas que han sufrido COVID que acudieron a una Comisión de Sanidad, que siguen sufriendo con enormes secuelas COVID persistente, pedían que constaran en un registro, se calcula que hay unas nueve mil personas afectadas en Canarias y apenas tiene coste, también lo han rechazado.

Como verán, un gran número de enmiendas iban destinadas a reforzar la sanidad pública. En Canarias también, por ejemplo, un plan de lucha contra el cáncer, porque se calcula que uno de cada cinco casos de cáncer, debido a la pandemia, también han dejado de detectarse a tiempo y hay que reforzar la detección precoz y el tratamiento del cáncer en Canarias, igualmente rechazada.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego...

Perdone, señora Espino.

Ruego un poquito de silencio, si son tan amables, porque se escucha con un poquito... El rumor que hay en el salón de plenos hace que escuchemos a la señora Espino con algo de dificultad, así que les pido un poco de silencio.

Continúe, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (telemáticamente, desde fuera de la sede): Gracias, presidente.

Bueno, lo único que sí que han aceptado son dos enmiendas que ya se incorporaron en el presupuesto de este año, que son el plan de lucha contra la obesidad infantil y el plan de lucha contra el fracaso escolar, son dos compromisos que el Gobierno, por distintas circunstancias, no ha logrado cumplir este año y aprobar los planes este año y se trasladó el compromiso al año próximo, y aquí sí que quiero agradecer tanto a la consejera de Educación como al consejero de Sanidad que se mantengan esos compromisos, que hayan sido receptivos y que los trasladen en la ley a poder presentar estos planes el año que viene.

En Educación, una vez más, he insistido en ayudas para las familias, para que puedan acceder a plazas de educación infantil. Esta enmienda...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora ESPINO RAMÍREZ (telemáticamente, desde fuera de la sede): Esta enmienda la aceptaron el año pasado, sin embargo, para este presupuesto no la van a aceptar, mucho me temo que por esa estrategia que va en contra de las escuelas infantiles privadas y de colaborar con ellas y de reducir las ayudas en este aspecto.

También, una vez más, he presentado otra enmienda para aumentar las deducciones fiscales para que sean de 100 euros por hijo, para la compra de material escolar, el refuerzo de clases educativas, el transporte, los uniformes. Actualmente es de 100 euros para el primer hijo y luego se va reduciendo, yo he pedido de nuevo que sea 100 euros por hijo, igualmente rechazada.

También una deducción fiscal de 100 euros por familias para que puedan comprar *tablets*, ordenadores. Sabemos que se han convertido en herramientas indispensables para la educación y, además, es una medida que fomenta el comercio, la economía. Igualmente rechazada.

He planteado también una línea de becas específica para los alumnos de la isla de La Palma, para los que siguen residiendo en La Palma, los que están estudiando fuera y cuyos ingresos familiares se han visto mermados. Pues, ¿qué ha hecho el Gobierno sobre esta línea de ayudas específica para los alumnos de La Palma?, pues los grupos que apoyan al Gobierno, igualmente rechazada.

He solicitado un plan de lucha contra la pobreza porque ha aumentado un 49% en las islas en el último año y porque la propia consejera Santana ha reconocido que no tiene estrategia ni plan de lucha contra la pobreza, que básicamente se limita a recibir el dinero del Estado y a pasarlo a los municipios, pero no hay estrategia ni plan. Igualmente rechazada.

Esta enmienda me parece grave que también se haya rechazado. He puesto en el presupuesto una enmienda que solicitaba 2 millones de euros más para la dependencia, para cumplir con esta ley. Mueren cada día en Canarias 8 personas esperando por una respuesta en dependencia, es un dinero, además, que sacaba de una partida que no estaba asignada a nada en el presupuesto, de la sección 19, estaba sin asignar, 2 millones de euros para dependencia. ¿Qué va a hacer hoy la señora Santana, que también es diputada y que vota los presupuestos? Pues va a votar en contra de contar con 2 millones de euros más para dependencia, para reducir las listas de espera. Me parece algo realmente impresentable.

También otra enmienda para que se ponga en marcha la historia social única, que se cumpla con la ley de dependencia. ¿Qué va a hacer la señora Santana? Igualmente votar en contra.

En relación con esta enmienda, es la que yo presentaba como enmienda 17, aunque en el texto finalmente ha quedado como enmienda 940, y que proponía destinar un millón de euros, que en el presupuesto figura como un millón de euros adicional que se le va a dar a Presidencia del Gobierno para asesoramiento político, que ese millón de euros de más –no es que se le reste, es que se le pone un millón de euros más para asesoramiento político del señor Torres–, que ese millón de euros vaya destinado a la investigación de enfermedades raras, que tienen una alta mortalidad porque no hay tratamientos realmente efectivos, en muchos casos. Pues ¿qué va a hacer el Gobierno de Canarias con respecto a esta enmienda?, ¿qué van a hacer los grupos que apoyan al Gobierno? ¿Van a votar igualmente en contra?, o sea, ¿sus conciencias les van a permitir votar en contra de utilizar un dinero que no es necesario para que el señor Torres tenga más asesores o más asesoramiento político en lugar de destinarlo a investigar enfermedades raras, a las que destinan cero euros en el presupuesto? Me parece que deberían votar con conciencia la enmienda 940, señorías.

También vuelvo a reclamar, como cada año, que el Gobierno encargue una auditoría externa para detectar y eliminar duplicidades y gastos innecesarios, y como cada año la presento, cada año y cada año también ustedes la rechazan.

Y he vuelto a pedir, una vez más, en una enmienda al Gobierno de Canarias que no se suba el salario. Esta enmienda sí ha sido aceptada y, además, ha sido transada con una enmienda presentada por los propios grupos que apoyan al Gobierno y una enmienda de Coalición Canaria, y lo que viene a decir el que se hayan presentado todas esas enmiendas, que se hayan transado y que se hayan aprobado y ya estén incorporadas al texto es que, efectivamente, el Gobierno se subía el sueldo en la ley de presupuestos; anunciaron una cosa, pero en la ley de presupuestos pusieron otras, como yo misma denuncié en esta Cámara y el Gobierno negó. Pues, efectivamente, se subían los salarios porque han tenido que incorporar ustedes mismos una enmienda para que esto no fuera así.

Señorías, yo, sinceramente, creo que hay buenas enmiendas de todos los grupos parlamentarios, entre las que yo he presentado habrá algunas mejores, otras que no son tan buenas, pero, sinceramente, ustedes lo que han puesto en evidencia en la tramitación de estos presupuestos es que no aceptan las enmiendas o no las apoyan en función de si son buenas o no son buenas para los canarios, en función de su contenido. Han rechazado, como digo, cuestiones que apenas tienen coste, como un registro de esas personas que sufren COVID persistente, con una línea de becas específica para los alumnos palmeros, como dar 2 millones de euros más para dependencia, un dinero que no está asignado en el presupuesto todavía, o, como digo, pues, a cuestiones básicas, como es en lugar de destinar dinero a asesores, destinarlo a la investigación de enfermedades raras.

Y ustedes no aceptan estas enmiendas no porque no sean buenas, sino porque ustedes solamente aceptan enmiendas y aceptan propuestas en función de quién las haga, es decir, aquellos que no ejercen la labor de Oposición o critican al Gobierno, pero muy poquito, muy bajito, sin molestar, a esos sí les aceptan las enmiendas, pero los que actuamos de forma libre, responsable, criticando al Gobierno en todo aquello que tenemos que criticar porque no todo se hace bien, pues, eso no gusta y causa una animadversión manifiesta por parte de los grupos que apoyan al Gobierno y por tanto no aceptan estas enmiendas. Es decir, ustedes no aceptan las iniciativas y las enmiendas dependiendo de que sean buenas o malas para los canarios, sino de dónde parten y yo creo, señorías, que eso es un tremendo error, porque en nada beneficia a los canarios que representamos, solo están actuando, como digo, desde la animadversión y eso creo que es un tremendo error.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra, señora Mendoza. Silencio, señorías, gracias. Señora Mendoza, tiene la palabra.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes, buenas tardes también al señor presidente del Gobierno y a los consejeros y consejeras que nos acompañan en la tarde de hoy.

Señorías, después de un largo trabajo hoy es el debate final para la aprobación de los presupuestos generales de la comunidad autónoma de Canarias para el año 2022. Unas cuentas que se han elaborado concienzudamente, teniendo en cuenta la situación difícil que atraviesa nuestra comunidad autónoma, tanto social como económicamente, y en particular, también, la difícil situación que están atravesando nuestros vecinos y vecinas de la isla de La Palma.

Estamos viviendo, señorías, una crisis sin precedentes, una situación que impactó, además, de lleno sobre todo en nuestro sector turístico, sector que constituía el 40% del empleo y el 35% de nuestro PIB. Pero, señorías, a pesar de todas estas dificultades a las que se ha tenido y a las que se sigue haciendo frente, los presupuestos crecen. Crecen hasta llegar a la cifra de 9973597464 euros y este crecimiento, también hay que decirlo, es posible en parte gracias a los recursos que vienen de Europa y también por parte del Estado.

Este es un Gobierno, señorías, que sigue apostando por el fortalecimiento de los servicios públicos esenciales; por ello, se destinan 3 de cada 4 euros a sanidad, a educación y a derechos sociales. Pero también se lleva a cabo un notable incremento económico con respecto a los sectores productivos; es un esfuerzo necesario, ya que son los creadores de empleo y quienes dinamizan nuestra economía.

Con respecto a las inversiones públicas, decir que crecen en todas islas, se intenta mantener un equilibrio territorial, aunque es cierto que teniendo muy presente que es necesario, especialmente, ejecutar proyectos en las islas no capitalinas que permitan avanzar en un desarrollo más equitativo para ir paliando la falta de infraestructuras y de servicios que tenemos en varias de las islas.

Por supuesto, estas cuentas incluyen medidas y dotaciones también para la reconstrucción de la isla de La Palma. Existe, además, una disposición económica específica para dar cobertura a las necesidades de emergencia que han producido la emergencia del volcán. Este apartado dispone de un crédito, de un crédito que es ampliable, pero que parte de la cifra de 100 millones de euros.

El texto articulado del proyecto de ley incorpora también un conjunto de modificaciones normativas para aliviar la carga fiscal a los afectados, que incluyen diferentes deducciones en la cuota autónoma del IRPF y el incremento del 10% en los mínimos del contribuyente para los desalojados definitivamente.

Señorías, en este caso, como diputada por la isla de La Gomera quiero recalcar que estos son unos buenos presupuestos para nuestra isla por varias razones, pero principalmente porque se recogen más de una treintena de actuaciones, actuaciones para todas las islas, pero que están divididas por los seis municipios, aunque también es cierto que muchas se repiten por no haberse ejecutado, por lo que desde Agrupación Socialista Gomera le pedimos al Ejecutivo que haga los esfuerzos necesarios para que se ejecuten de una vez por todas y no tener que verlas repetidas en los sucesivos presupuestos.

Por otro lado, también decir que el Ejecutivo congelará el sueldo de los altos cargos y que no aplicará la subida del 2%, pero sí que es una subida que llegará al resto de los empleados públicos.

Señorías, voy terminando esta primera intervención de los presupuestos, pero no quiero hacerlo sin antes decir que, cuando este proyecto de ley entró en este Parlamento, ya inicialmente era un muy buen proyecto, pero después de pasar por el trámite de enmienda y haberlo mejorado por parte de todas las formaciones políticas que conformamos esta Cámara en aquellas cuestiones en las que hemos llegado a acuerdo, ya sea transadas o aceptando algunas enmiendas, no tenemos dudas de que, a nuestro entender, tenemos las mejores cuentas que Canarias podría tener para el próximo año 2022. Sin duda alguna, las cuentas que actualmente necesita Canarias para... las que necesita Canarias porque recoge la mayoría de las demandas y también la mayoría de las necesidades de las ocho islas.

En definitiva, señorías, estos son unos presupuestos necesarios para consolidar, como ha dicho el presidente del Gobierno en varias ocasiones, nuestra recuperación social y económica, la recuperación de nuestro archipiélago. Son unos presupuestos progresistas, pero lo más importante es que son unos presupuestos realistas.

Por tanto, ahora en la segunda parte va a hacer uso del tiempo mi compañero Jesús.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la... continúa con la intervención –paro el tiempo– el señor Ramos China. Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, cuando hablamos de una ley de presupuestos es parte esencial de las políticas que va a seguir o va a marcar el Gobierno de turno, y de esta forma plasmamos nuestra política, propiciamos también los cambios y en estas cuentas, precisamente, para el 2022 aprobamos en esta sesión plenaria unos presupuestos con un marcado carácter progresista, como decía mi compañera Melodie, también con una conciencia social, por supuesto, una apuesta clara y decidida por la sostenibilidad y también para dar cobertura a las necesidades de los canarios y canarias.

En este presupuesto se cumple con nuestra apuesta por un crecimiento económico equilibrado, sostenible y solidario entre los territorios y los ciudadanos, apoya a los sectores productivos y apuesta por la inversión pública, fortaleciendo y mejorando las dotaciones de los servicios públicos esenciales como garantes del estado del bienestar, favoreciendo también un desarrollo equitativo y solidario con todos los canarios, incluidos los de las islas no capitalinas.

El lema de estos presupuestos justamente es crecer juntos, y no se puede dejar a nadie atrás; por supuesto, crecer junto con las islas no capitalinas. Canarias tenemos que construirla desde todas y cada una de las regiones que la componen y siempre cumpliendo con los objetivos de reactivación que nos habíamos marcado entre todos al comienzo de esta crisis y con el compromiso de este Gobierno por la sostenibilidad y la implantación efectiva de los ODS de la ONU y, por supuesto, la lucha contra el cambio climático.

Un presupuesto que, como cada año que pasa, es mayor y en el que todas las áreas vemos que suben considerablemente. Además, en la parte del articulado –que es la que estamos debatiendo ahora– se incluyen varias disposiciones que mejoran los derechos laborales de los empleados públicos. Por ejemplo, desde el reconocimiento de la antigüedad a los empleados públicos de otras administraciones que ahora prestan sus servicios en la comunidad autónoma hasta las indemnizaciones por residencia, las listas de empleo del personal estatutario y las de los interinos del cuerpo de docentes no universitarios.

El texto normativo incluye también el despliegue del Cuerpo General de la Policía Canaria, así como las indemnizaciones por razón del servicio y gratificaciones por servicios extraordinarios de los miembros del citado cuerpo.

En relación con el personal del Servicio Canario de la Salud, se regulan los permisos; el complemento personal y de productividad variable por incentivos y factor variable; el horario de trabajo y funcionamiento de los centros; la exención voluntaria de guardias y de atención continuada, la modalidad B, del personal facultativo y enfermero; las listas de empleo y las ofertas de empleo público.

Aparte, se regula también el control del gasto de sustituciones del personal funcionario, estatutario y laboral, las especialidades en las indemnizaciones por razón del servicio de los titulares de los órganos superiores de Canarias y, por otro lado, las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de Justicia de Canarias.

Y, por supuesto, ojalá hubiésemos podido incluir todas las propuestas que nos han hecho llegar los sindicatos de la función pública, pero las posibilidades son las que son, ya que, a pesar de que el presupuesto es el más grande que jamás hemos tenido, esto no significa que sea infinito. Sin embargo, mejoramos la situación de innumerables funcionarios públicos y, en general, de los ciudadanos canarios. Esto es algo que no se puede negar, como tampoco se puede negar la necesidad que tienen los canarios de que se aprueben estas cuentas y contar con el estímulo que suponen estos presupuestos para la reactivación social y económica de Canarias.

Por eso desde nuestro grupo apelamos a la responsabilidad de los grupos de la Oposición y les pedimos que aprueben estas cuentas y voten a favor de las mismas, de forma que cuenten con el mayor apoyo posible y, por supuesto, que todos juntos trabajemos para levantar Canarias, como hemos estado haciendo en estos años de crisis, en los que hemos permanecido unidos en este Parlamento. Es cierto que en su momento presentaron incluso enmiendas a la totalidad, pero esa fase pasó, después vinieron las enmiendas parciales, tanto económicas como al articulado, y entre ellas les hemos aprobado más de sesenta enmiendas que han propuesto para modificar las partidas dentro de la ley. Y, señorías, cuando se aprueban más de sesenta enmiendas a la Oposición dejamos claro que pedimos también vuestra colaboración. Nosotros entendemos que en todos los presupuestos siempre se van a usar estas expresiones de pasar rodillo cuando la mayoría de las enmiendas que se presentaron por un grupo parlamentario no son atendidas, pero esto no significa que los grupos del pacto de gobierno no hayamos intentado buscar la forma de transar todas aquellas enmiendas equivalentes a las nuestras o buscar, incluso, soluciones para aceptarles algunas de las que nos proponen. Hay que recordar que las enmiendas que presentamos siempre son normalmente mejoras técnicas para reforzar actuaciones en algunos municipios e islas o incluso modificar algunas políticas que ponemos en el presupuesto que requieren de una revisión. Y entenderán que es lógico que ningún Gobierno pueda aceptar las más de mil cien enmiendas que se han presentado tanto en registro como *in voce*; evidentemente no hay recursos para tantas enmiendas, lo que no significa que si tuviéramos mucho más dinero hubiésemos atendido, por supuesto, muchas más de sus demandas. Pero las partidas en cada sección son las que son y no podemos eliminar aquellas que perjudicarían posteriormente la gestión y ejecución de las consejerías, además de todas aquellas en las que tenemos diferencias, ya sea porque no comulgamos con sus propuestas de alta o porque las propuestas de baja son totalmente inasumibles.

Ahora bien, todos los proyectos que les aceptamos, aunque ustedes usen en el debate para perpetuar el estéril uso de la dialéctica política y aunque ustedes al final, de forma incoherente, voten en contra de los presupuestos y, por tanto, renuncien a sus enmiendas, pues, no se preocupen que estos proyectos los haremos nuestros y como Gobierno de Canarias los ejecutaremos, pero es lo adecuado cuando se tienen responsabilidades de gobierno. Sin embargo, desde nuestro grupo siempre hemos sido coherentes, incluso cuando en el pasado

estábamos en la Oposición siempre votaremos a favor de un presupuesto autonómico, y más si es progresista, social, responsable y apuesta por el avance económico, la sostenibilidad y la creación de empleo.

Si ustedes creen en estos valores, apóyenlos, y sigamos trabajando para las personas que desde la Agrupación Socialista Gomera es y siempre ha sido nuestro objetivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

Un año más el Gobierno de coalición, producto del pacto de las flores, va a ser capaz de sacar adelante unos nuevos presupuestos, los terceros de esta legislatura.

La Agrupación Socialista Gomera, Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias y el Partido Socialista Canario consolidan así los acuerdos políticos que nos llevaron a conformar este Gobierno sin fisuras y con la mirada puesta en ser un Gobierno útil que dé respuesta a los problemas y a los retos de la sociedad canaria. Problemas y retos como son la pobreza y el empleo, en primer lugar, pero también salvar vidas frente a la pandemia, proteger a la población más vulnerable, garantizar los derechos de la ciudadanía destinando 3 de cada 4 euros a políticas sociales, a educación, a sanidad, a derechos sociales y, en definitiva, apostando por los servicios públicos. Más de nueve mil millones de euros que significan los presupuestos más expansivos de la historia de Canarias, necesarios e imprescindibles para la reconstrucción de La Palma y la recuperación del archipiélago. Son estos unos presupuestos que nosotros, desde el primer momento, los hemos calificado, y así lo seguimos defendiendo en este pleno de hoy, como unos presupuestos prudentes, realistas, seguros y comprometidos con nuestra sociedad.

Superado el proceso de enmiendas a la totalidad y negociadas en el proceso de ponencia el resto de enmiendas que han venido a mejorar el borrador inicial, en este pleno nos enfrentamos a su aprobación definitiva. Desde Sí Podemos Canarias afirmamos que estos son unos buenos presupuestos, porque en tiempos de incertidumbre como nos está tocando vivir, no hay mayor certeza para la sociedad canaria que un Gobierno que apueste por las políticas sociales. Y este Gobierno lo está haciendo a través de su mejor y más importante instrumento: la Ley de Presupuestos de Canarias para 2022.

En el plazo de enmiendas los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno presentamos un importante número de enmiendas parciales al proyecto de ley, destinadas a apuntalar los presupuestos, favorecer la reconstrucción de los daños causados por la erupción de La Palma, seguir combatiendo el coronavirus y las consecuencias del mismo a través de la crisis social y económica que está produciendo y avanzar en la recuperación social y económica de las islas. Hemos pretendido, con estas enmiendas –en muchos casos transadas con la Oposición– reforzar los servicios públicos esenciales –sanidad, educación, servicios sociales–, progresar en igualdad y equidad social y destinar importantes inversiones para el impulso de los sectores productivos.

Con el talante constructivo y responsable del señor diputado don Ricardo de la Puente, de Ciudadanos, ha conseguido la aprobación de unas veintidós enmiendas, enhorabuena; nuestro grupo, en la anterior legislatura, con siete diputados y diputadas, no llegamos, en el total de toda la legislatura, a que el Gobierno anterior nos aprobara ni siquiera la mitad de lo que usted ha conseguido en estos presupuestos. (*Aplausos*).

Entre las enmiendas al articulado destacamos las ayudas tributarias para las personas físicas y jurídicas de La Palma, bonificaciones al IRPF de 2021-2022, al impuesto de sucesiones y donaciones y al de actos jurídicos documentados.

Se han consignado inversiones para impulsar el mapa de las infraestructuras sanitarias y educativas y se aprueban acciones en materias de turismo y de cultura. Estamos convencidos de que todo ello va a contribuir a la consolidación de la recuperación económica de forma sostenible, equilibrada entre islas y solidaria.

Estos presupuestos apuestan por el municipalismo, por la acción más cercana a la ciudadanía, apoyando múltiples proyectos singularizados y destinados a los distintos municipios de las islas.

Una vez más, este Gobierno manifiesta su apoyo, también, al pueblo saharauí, a través de la ayuda humanitaria que se consolida en estos presupuestos.

Desde Sí Podemos Canarias hemos apostado por la potenciación de los servicios públicos esenciales para mejorar los derechos de la ciudadanía en general y de los colectivos más vulnerables en particular.

Y en el caso concreto de la cultura, ese bien que nos enriquece como sociedad, la seguimos considerando como un bien esencial y seguimos apostando por ella. Mejora nuestra calidad de vida, nos favorece para cohesionarnos como sociedad, nos hace más tolerantes, inclusivos y plurales. Un pueblo culto no se deja fácilmente manipular.

En el caso concreto de algunas de las direcciones generales de la Consejería de Derechos Sociales, como es el caso de Juventud, se ha incrementado su dotación y se ha dado un impulso a los Premios Joven Canarias; se potencian proyectos sociales piloto en Tías, Lanzarote, así como actuaciones concretas en el entorno de Morro Jable

y el mercado agrícola; se dota una partida para adquirir la casona de principios del siglo XX en Tetir que albergue al Centro Nacional de Folklore Canario y el espacio para la recuperación del patrimonio inmaterial y se impulsa el clúster audiovisual de Canarias; se restauran las dotaciones para el Mueso Canario de Las Palmas de Gran Canaria y se aumentan las partidas en la Sociedad de Amigos del País de Tenerife, el Círculo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife o en el caso de la Academia Canaria de la Lengua, se le sigue apoyando decididamente.

El presupuesto de cultura y patrimonio cultural crece casi un quince por ciento y se destinará a reforzar las artes escénicas, las bibliotecas y sectores tan importantes como el audiovisual, uno de los que mayor presencia tiene en la Zona Especial Canaria, con un fuerte impulso a través de los múltiples rodajes y colaboraciones que se realizan en las islas en campos como el de la animación. No obstante, sigue siendo un objetivo de este grupo que apoya al Gobierno disminuir la dependencia exterior y poner las bases para desarrollar una industria audiovisual propia que genere riqueza y empleo de calidad y bien remunerado.

En cultura también avanzamos en la digitalización para memoria histórica y se crea el laboratorio interdisciplinar de arqueología científica.

En derechos sociales estos presupuestos recogen un aumento del 13,59% respecto a los anteriores, incrementándose la cuantía del 2021 en más de setenta millones de euros. 43 millones de euros para políticas sociales en los ayuntamientos, son la primera y en muchos casos la única administración a la que acude la ciudadanía y a la que intentan atender y responder favorablemente, tanto con funciones propias como no propias; son 11 millones más que en el año anterior. 22 millones de aumento presupuestario de la prestación canaria de inserción y se actualizan las cuantías de la PCI al IPC en torno al 3,2%.

El presupuesto de juventud sube un 18% y el de infancia y familia un 6,41; destacamos que el acogimiento familiar pasa a ser remunerado.

El Instituto Canario de Igualdad aumenta su presupuesto en un 7,21% y en los últimos diez años el crecimiento de esta consejería en políticas sociales tuvo una media del 6,08, para el 2022 crece, por tanto, más del doble de esa media con un 13,59.

Este Gobierno apuesta por la erradicación de la pobreza, impulsando medidas y medios para la generación de empleo, atendiendo los problemas de vivienda de las familias o favoreciendo unos mínimos para una vida digna de la población más vulnerable.

Junto a la crisis sanitaria –que está ocasionando una crisis social y económica sin precedentes– nos encontramos con una crisis migratoria con decenas de miles de personas –muchas de ellas menores no acompañados– que han arribado a nuestras costas en condiciones deplorables, y centenares de ellos han perdido la vida en el intento de esta difícil travesía. Desde Sí Podemos Canarias hemos sido muy críticos con algunas de las decisiones del Gobierno del Estado, del que formamos parte, y estamos siendo muy responsables con propiciar el mejor de los cuidados a los menores que están a nuestro cargo.

La erupción de la isla de La Palma, que ha durado tres meses y ha arrasado con las viviendas, los bienes, la fincas de centenares de personas y ha infligido un durísimo golpe a la población de los municipios de El Paso, Los Llanos y Tazacorte, y, aunque no figura en los presupuestos, ayer y esta mañana se hacía alusión al mismo, se firmaba el acuerdo de un plan de empleo extraordinario dotado con 63 millones y que nace con el objetivo de crear 1675 puestos de trabajo. Traigo esto a colación porque creo que es de vital importancia que la sociedad canaria interprete la coordinación que hay entre los Gobiernos de Canarias y del Estado respecto a la solución a los problemas en la isla de La Palma en estos momentos. “Una medida inimaginable”, decía ayer en un programa de televisión la alcaldesa de Los Llanos; “que indica que todas las administraciones están a la altura”, decía ayer en ese mismo programa el alcalde de Tazacorte, o “un paso adelante de esperanza”, según decía el alcalde de El Paso. Un plan para trabajos de mantenimiento, conservación y adecuación de espacios naturales y urbanos, acondicionamiento de zonas ajardinadas, rurales, pistas agrícolas y senderos, preparación de vías e inmuebles públicos, limpieza de cenizas de barrancos y de la red hidráulica, proyectos de reconstrucción de las zonas incomunicadas, gestión de ayudas desde los servicios jurídicos, refuerzo de servicios municipales e insulares, apoyo en los realojos de las familias damnificadas y asistencia en los trabajos de reconstrucción.

Afortunadamente, han coincidido a nivel estatal y canario sendos Gobiernos progresistas, que han puesto por delante en sus políticas a las personas y la defensa de las políticas públicas, propiciando presupuestos expansivos y desterrando el austericidio, los recortes y las privatizaciones que caracterizaron a los anteriores Gobiernos neoliberales.

También ha sido fundamental, mal que le pese a la derecha y a la ultraderecha, el cambio de tendencia en el seno de la Unión Europea en la forma de afrontar esta crisis. Suspensión temporal de las reglas de gasto, posibilidades de uso del superávit, destino de importantes cantidades a subvenciones y a préstamos, a lo que se opusieron algunos partidos en la Unión Europea, planes de resiliencia, mecanismos de recuperación, objetivos de modernización, digitalización, lucha contra el cambio climático, impulso de energías renovables, claramente definidos y evaluables por la Unión Europea, lo cual es una garantía de que se tendrá que cumplir o no se recibirá el dinero correspondiente.

Este tren pasa una vez, y, además, lo hace con cierta velocidad. Canarias no puede desperdiciar esta oportunidad para mejorar, reestructurar su economía, equilibrar los sectores, mejorar aquello en lo que somos competitivos, como es el caso del turismo, diversificar nuestra economía, haciéndonos menos dependientes del exterior y avanzando en alcanzar mayores cotas de soberanía alimentaria y de soberanía energética.

Nuestro reto sigue siendo la buena ejecución de los presupuestos, la total ejecución de los presupuestos. Estamos convencidos de que estos terceros presupuestos de la presente legislatura van a seguir propiciando una sociedad con más derechos, más igualitaria y más inclusiva.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias... *(rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Silencio... perdone, señora González.
Silencio, señorías. Señora González, adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente.

Señorías. Empiezo esta intervención agradeciendo a todos los que en esta Cámara de una forma u otra han participado en el proceso de gestión de este proyecto de ley de presupuestos, al letrado de la Comisión de Hacienda, al responsable de informática y a Carmen, administrativa de los servicios jurídicos, y es que con ellos llevo pues casi nueve meses diseñando y creando un programa informático que facilitará la gestión de las enmiendas, la gestión y la votación de las enmiendas, y que seguiremos mejorando para el próximo presupuesto. Muchas gracias también a la labor realizada por la Mesa de la comisión y, por supuesto, al trabajo de los siete grupos parlamentarios. A todos, muchas gracias.

Señorías, iniciamos el último trámite para la aprobación de la ley de presupuestos de la comunidad autónoma para el 2022, los terceros del actual Gobierno y de esta X Legislatura parlamentaria, unos presupuestos adaptados y contextualizados a los momentos que vivimos y al presente y futuro que nos toca afrontar con dos crisis en escena: la pandemia del coronavirus y la erupción volcánica de Cumbre Vieja.

Pero si hay algo que caracteriza a este presupuesto es que lleva impreso un marcado carácter progresista, eminentemente social, realista, un presupuesto expansivo, prudente y con una clara vocación de fomento e impulso del empleo.

Un presupuesto prudente, porque el presupuesto de ingresos se ha elaborado, además de con los derechos reconocidos, en función de los resultados que arrojan los distintos estudios sobre el crecimiento del PIB para el año 2022. Es indudable que el presupuesto de cada año es fundamental tanto para dar servicio a la ciudadanía, para garantizar la sanidad, la educación, las políticas sociales, la construcción de vivienda o el apoyo al transporte público y, por supuesto, para apoyar también a los sectores productivos, a las pymes y a los autónomos, y más aún este presupuesto o un presupuesto es fundamental en situaciones como la vivimos ahora de doble crisis que la gente necesita más ayuda. Lo que refleja claramente la importancia de lo público, no solo por el peso que ha tenido en el PIB, sino, además, porque es el sector público el que puede hacer frente a lo que la ciudadanía demande y, sobre todo, lo que demandan cuando más lo necesitan.

Un presupuesto responsable, porque a pesar de la mayor flexibilidad presupuestaria, producto de la suspensión de las reglas fiscales para el año 2020, 2021 y 2022, el Gobierno ha sido consciente de que tras el 2022 llegaran el 2023 y el 2024, donde sí estarán restablecidas las reglas fiscales, y por eso se ha evitado incrementar el endeudamiento, ha disminuido los intereses de la deuda, y todo, además, manteniendo inalterables los impuestos.

Y, por último, un presupuesto con una clara vocación de fomento e impulso del empleo. En definitiva, señorías, un presupuesto que, en medio de un contexto de incertidumbre como la que vivimos, aspira a que Canarias se consolide como una sociedad más justa y equilibrada, una sociedad que garantice los derechos básicos de sus ciudadanos, que no olvida a los que por diversas circunstancias, sobre todo por la pandemia y la crisis económica, se han visto expulsados del mercado laboral y carecen de recursos para llevar una vida mínimamente digna. Pero tampoco se olvida del sector productivo generador de empleo.

El total de enmiendas al articulado presentadas en este proyecto de ley fue de 137, de las que se admitieron a trámite 119, siendo 18 las inadmitidas por la Mesa de la Comisión de Presupuestos. E, insisto, inadmitidas por la Mesa de la Comisión de Presupuestos, no vetadas, como manifestaron en la comisión la señora Beato y el señor Enseñat. Yo les aconsejaría a ambos nuevamente que se leyeran el reglamento para que se enteraran de que en las enmiendas al proyecto de ley de presupuestos el Gobierno no tiene capacidad de veto.

Respecto a las 18 enmiendas, un 15% del total de las enmiendas al articulado presentadas por la Oposición, la inadmisión tiene que ver con dos principios básicos, principios que, al menos los portavoces financieros de los grupos deberían ser conocedores, pero a la vista está que no lo saben o que se empeñan en ignorarlo, pero tiempo han tenido de aprenderlo. En primer lugar, que las enmiendas al articulado deben reunir dos requisitos: por una parte, que la materia guarde relación directa con los ingresos y gastos que integran el presupuesto y que esa inclusión esté justificada por ser un complemento de los criterios de política económica de la que el presupuesto es el instrumento, y, por otra, que sea un complemento necesario para la mejor inteligencia del presupuesto y en general para la mejor inteligencia de la política económica del Gobierno. Y, en segundo lugar, que una vez superado el debate de las enmiendas a la totalidad ya quedan fijadas las cuantías globales de los estados de los presupuestos, esto es, los estados de ingresos y de gastos totales, que ya son inalterables.

Y respecto a las cinco enmiendas restantes que fueron inadmitidas, lo fueron porque se les dio un plazo o una oportunidad de subsanarlas y no lo hicieron.

De las 119 enmiendas al articulado admitidas, 19 de los grupos que apoyan al Gobierno, 35 de Coalición Canaria, 37 del Partido Popular y 27 de la diputada Espino, hemos aprobado o transado siete; esas siete porque entendíamos que mejoraban el texto del proyecto de ley, y la que no hemos aceptado no ha sido por capricho, ha sido por responsabilidad.

Se han desestimado –y ustedes lo saben– en unos casos porque chocan frontalmente con los principios programáticos de este presupuesto, en otros porque ya en nuestras enmiendas se contemplaban idénticas acciones y, como es lógico, pues nos gustan más las nuestras y ustedes no quisieron transarlas, y también porque algunas de las enmiendas presentadas son un puro brindis al sol. Y le voy a poner un ejemplo de lo que es un brindis al sol o demagogia o como quieran calificarlo, y un ejemplo claro, más bien diría cristalino, lo tenemos con el Partido Popular: en su discurso, el señor Enseñat, en la comisión, dice de forma reiterativa que considera que la previsión de ingresos es irreal y acusa al ejecutivo de incrementar la recaudación fiscal. Acusa al Gobierno de dedicar solo el 4% del presupuesto a apoyar a los sectores productivos y que fracasa en mejorar la sanidad y las políticas sociales, y ya vamos a empezar a visibilizar esas incongruencias.

En primer lugar, señor Enseñat, lo que dedica directamente este presupuesto al sector productivo es el 8,6% del mismo, no el 4%, y eso de forma directa, porque de forma indirecta, obviamente, es bastante más. Además, y en segundo lugar, según el Partido Popular este presupuesto fracasa en mejorar la sanidad y las políticas sociales, y entiendo que ese fracaso, refiriéndose a un presupuesto, viene determinado porque entienden que se les asignan pocos recursos. Pues yo le digo, señor Enseñat, que el 75% del presupuesto va destinado a financiar las políticas sociales, la educación, la sanidad y la acción social. ¿O es que usted entiende que había que haber dedicado, o destinado, mayor cantidad a este tema? Y, de ser así, ¿a qué partida sería la que usted barajaría el quitársela? Diga usted qué daría de baja, si el apoyo a los sectores productivos o la subvención del transporte o las partidas destinadas a la investigación, desarrollo e innovación, o daría de baja las partidas de educación. Dígalo, señor Enseñat, porque bien sabe que el presupuesto no es brindis al sol; en un presupuesto los ingresos tienen que ser iguales a los gastos, y si sube algo tendrá que bajar algo. Y lo que no es de recibo es pedir incrementos en determinadas políticas sin mojarse y decir a cuáles renunciaría, porque a eso se le llama demagogia en estado puro.

Dicho esto, hago referencia a otra premisa irrefutable: el dinero no crece en los árboles y el gasto público se financia directa o indirectamente con impuestos, porque los dineros que vienen de Europa se financian con impuestos, los recursos del sistema de financiación autonómica se financian con impuestos, pero, es más, lo que se financia vía endeudamiento también se financia con impuestos, porque el pago de esa deuda también se afronta vía impuestos, con lo que si usted considera insuficiente la asignación a los sectores productivos o a la sanidad o a la acción social, salvo que me diga de qué parte del presupuesto lo sacaría usted, la única solución sería incrementar los impuestos. Que, por cierto, impuestos que no se han tocado al alza, como ustedes llevan –la Oposición lleva– machaconamente anunciando desde hace casi tres años. Y de ser el incremento de gastos posible –obviamente, vía incremento de impuestos–, explíquenos el sentido de la enmienda del Partido Popular número 623, que determina que el Gobierno de Canarias, durante el ejercicio 2022, emprenderá, en el ámbito de sus competencias, una reforma fiscal en Canarias que suponga una efectiva reducción de la carga fiscal que soportan las familias, autónomos y empresas. Y aquí la cuestión, ¿cómo se puede criticar la aportación al presupuesto a los sectores productivos, a la sanidad y a las políticas sociales y a la vez pedir una rebaja fiscal generalizada? Explíquelo, por favor, porque a buen seguro todos y todas los aquí presentes estamos ansiosos de conocer esa fórmula milagrosa. Y si el PP conoce esa fórmula milagrosa, que no lo pongo en duda, ¿por qué solo tira de ella cuando está en campaña electoral o en la Oposición y no lo hace cuando gobierna? Y le pongo un ejemplo muy claro: durante la campaña de las elecciones en la que el señor Rajoy era el candidato a la presidencia del Gobierno de España, él juró y perjuró

que si llegaba a la Moncloa lo primero que iba a hacer era bajar los impuestos. Pero, como todos sabemos –porque lo padecemos–, lo único que el señor Rajoy hizo durante su mandato fue recortar prestaciones y subir impuestos, ¿u olvidan que el PP en medio de una de las peores crisis que ha vivido el país la receta que aplicó el señor Montoro para combatirla fue, entre otras, subir el IVA del 18 al 21 %?

Y, por último, señor Enseñat, según usted el PP tiene una alternativa, y créame que me alegro. Lo que sí espero, tal y como le dije hace un ratito, es que esa alternativa, si algún día gobiernan, la apliquen, no hagan como hasta ahora, que prometen una cosa y luego hacen otra.

Y partiendo de la base de que de las enmiendas al articulado le hemos aceptado un 7%, le pregunto, tanto al señor Enseñat como a la señora Beato, si lo que esperaban sus grupos es que aceptáramos a cada uno un 50, un 60, un 70% de las enmiendas, porque, de ser así, el proyecto de ley de presupuestos que hoy debatimos no serían los presupuestos del Gobierno, sino que serían los presupuestos de la Oposición, y eso entiendo que ni siquiera es legal. Yo les recuerdo que los presupuestos son el manifiesto político de un Gobierno cuantificado monetariamente; el manifiesto político de un Gobierno, no el manifiesto político de la Oposición.

Dicen ustedes que apenas les hemos aprobado 58 enmiendas, aunque la realidad, al día de hoy, es que de momento han sido 63 y que van a ser algunas más, pero de las 63, 31 son de Coalición, y yo le pregunto, señora Beato, si no le da vergüenza quejarse, cuando justamente Coalición Canaria durante cuatro años del anterior Gobierno solo nos aprobaron, me refiero a Nueva Canarias, la significativa cantidad de cinco enmiendas en cuatro años. cinco enmiendas en cuatro años. Es que es de traca.

Respecto a la grave situación que está viviendo La Palma, en el texto articulado aparecen varios preceptos dedicados a la isla bonita. El primero, un conjunto de modificaciones normativas para aliviar la carga fiscal a los palmeros, que incluyen diferentes deducciones en la cuota autonómica del IRPF, en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, en el impuesto de sucesiones y donaciones y en las tasas, y, además, una segunda disposición autorizando al consejero de Hacienda a realizar retenciones de crédito hasta un importe de 100 millones de euros, cuando las mismas tengan por finalidad dar cobertura económica a la asistencia y al apoyo a los afectados por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma, así como para reparar sus consecuencias, impulsar la reconstrucción económica social, laboral y medioambiental de la citada isla. Y continúa diciendo que si este importe de 100 millones resultara insuficiente, se podría ampliar sin cobertura. Y usted, señora Beato, es tan irresponsable que se le ocurre decir que es un presupuesto insuficiente para la reconstrucción de la isla de La Palma. ¡Si el presupuesto no tiene límite! o, mejor dicho, el único límite que tiene es el inferior, nunca el superior. Yo, señora Beato sí le querría decir que lo que usted ha dicho solo puede significar dos cosas: o demagogia o que no tiene ni idea de lo que está hablando lo que ha leído.

Por último, referirme sucintamente a dos enmiendas que considero importantes. La primera, la de la renuncia por parte de los altos cargos de la subida salarial del año 2022, espero que estando en ley ya dejen esa cantinela que llevan meses diciendo que aunque el presidente y el vicepresidente del Gobierno han dicho en muchísimas ocasiones que lo iban a congelar, bueno, ahora está en ley, ya no habrá manera de que puedan pensar que no es cierto.

Y, por último, la enmienda presentada por Coalición Canaria y el Partido Popular, y a la que los grupos que apoyamos al Gobierno nos hemos sumado, que es la referida al incremento del 5 al 10% del tipo del AIEM para el agua de consumo humano, con el fin de proteger a los productores de agua en nuestra tierra, frente a quienes les importan desde fuera.

En resumen, señorías, este proyecto de ley de presupuestos para el año 2022 que hoy se va a aprobar es un presupuesto cuyo objetivo es avanzar hacia la consolidación de la recuperación económica del archipiélago, potenciando un crecimiento económico equilibrado, sostenible y solidario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Ruego silencio.

Señor Enseñat.

Señor Enseñat. Adelante.

Silencio, por favor.

Adelante.

Silencio, señorías. Gracias.

El señor Enseñat tiene la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Buenas tardes al presidente del Gobierno, también a los señores consejeros.

El pasado mes de noviembre mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, presentó de la mano de nuestra portavoz y presidenta, Australia Navarro, una enmienda a la totalidad a estos presupuestos, y lo hicimos porque los presupuestos de Canarias para el 2022 que presenta este Gobierno de izquierdas –del Partido Socialista, de Nueva Canarias, de Podemos y de ASG– son unos presupuestos inútiles para salir de la crisis económica, social y de empleo que sufre Canarias; son irreales e irresponsables en sus previsiones de ingreso y de crecimiento y son, por lo tanto, también engañosos en sus partidas de gasto. Pero también son –y esto es lo más importante– la demostración del fracaso de este Gobierno de Canarias, del fracaso de sus políticas sociales y económicas, como indican todos los indicadores, siempre Canarias los peores de España. Son el reflejo de un Gobierno incapaz de afrontar y resolver, después de casi tres años de legislatura, con el mayor presupuesto de la historia de Canarias, ni uno solo de los problemas reales...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Enseñat, por favor, disculpe que le interrumpa. Señorías, un poco de silencio, por favor, está su señoría en el uso de la palabra. Adelante, perdone, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Ni uno solo de los problemas que sufre la Canarias real y mejorar la vida de la gente. Y son la constatación de la soberbia, la autocomplacencia de un Gobierno de Canarias que no escucha, que no se deja ayudar, que le da la espalda a la realidad de Canarias, a esa realidad que está fuera del coche oficial del presidente del Gobierno, que me gustaría que si no quiere atender a la Oposición en su exposición por lo menos no estuviera de palique mientras que estamos hablando. *(El señor presidente de Canarias, Torres Pérez, se encuentra en el pasillo hablando con el señor Barragán Cabrera).*

Y esto no lo dice solo el Partido Popular, que también, lo dice y lo reconoce el propio Gobierno de Canarias cuando declara que los presupuestos del 2022, que son y aspiran a ser la continuidad del 2021. Pues bien, en el 2021, con el mayor presupuesto de Canarias de la historia, 10200 millones, ningún Gobierno de Canarias ha tenido tanto dinero, han sido incapaces ustedes de resolver ni uno solo de los problemas de la Canarias real, de mejorar ni uno solo de los indicadores sociales, económicos o sanitarios de nuestra tierra. Y la pandemia no puede ser la excusa que lo tape todo, no puede ser la trinchera donde se esconda la incompetencia de este Gobierno para afrontar el paro, la pobreza, las listas de espera sanitarias o la de dependencia, no puede ser la resignación de Canarias y de los canarios, porque todas las regiones del mundo, de Europa y de España han tenido pandemia, pero es aquí donde estamos peor. Pero vayamos paso a paso con los presupuestos.

Estos presupuestos son irreales y poco rigurosos, tanto en las previsiones de crecimiento como en las de los ingresos tributarios. Por ejemplo, es un disparate recoger que el producto interior bruto canario crecerá en el 2022 un 13,9%, que nadie se lo cree, que nadie lo refrenda, que ningún organismo lo respalda salvo la autocomplacencia de este Gobierno. Y ese ridículo ya lo hicieron ustedes en el 2021, a pesar de que lo advertimos, ¿o no recuerdan ustedes cuando decían que la economía canaria crecería un 17,3%, en este abril?, pues bien, en el mejor de los casos vamos a cerrar el 2021 en torno al 6%, del 17,3 al 6%, el ridículo de este Gobierno.

En cuanto a las previsiones de ingresos tributarios, más de lo mismo: en el 2021 dijimos que los presupuestos, los ingresos tributarios presupuestados estaban inflados y eran poco reales y el tiempo nos ha dado la razón y ahora, con una inflación del 4%, el precio de la luz, de la gasolina y la cesta de la compra disparatados, la renta familiar canaria un 20% que la media nacional, con la sexta ola del COVID, ustedes dicen que van a recaudar en el 2022 400 millones más de IGIC que la recaudación real del 2021 o que van a incrementar la recaudación de todos los impuestos en 279 millones, lo que supone un 9,5% más de recaudación que en el 2021. Veremos. Esto no es real, esto no es prudente, no es serio.

Señores del Gobierno, bájense de la soberbia y rectifiquen, como le está pidiendo todo el mundo, salvo que esto lo único que esconda, lo único que ustedes intentan maquillar con las cuentas de ingresos sea justificar unos gastos inflados, unos gastos presentados e inflados y un presupuesto expansivo que no tiene respaldo real.

Pero este Gobierno de izquierda, el Gobierno de Canarias de izquierda también dice que no le van a subir los impuestos a los canarios, y esto también es falso, porque, miren, ya lo hacen por ustedes sus jefes en Madrid, el señor Pedro Sánchez y Podemos. En total 4000 millones más de nuevos impuestos en el 2022, 17000 millones más de recaudación que recogen los presupuestos generales del Estado, que pagarán también los canarios y que ustedes han votado a favor. Porque ustedes, además, ya subieron los impuestos en el 2020 nada más entrar, ¿o es que ya no se acuerdan?

Y, tercero, las cuentas en el 2022, como les he dicho, reflejan un incremento de un 9,5% de presión fiscal, que deberá salir de los bolsillos de las familias de los trabajadores y los autónomos que van a tener que pagar más impuestos.

Pero miren, déjenme hacer un inciso para decir que es una vergüenza. Es una vergüenza que ustedes presupuesten en el impuesto de sucesiones y donaciones –el impuesto de los muertos–, que ustedes digan que van a recaudar en el 2022 un 126% que en el 2021; 23 millones a 53 millones más de recaudación. ¡Eso es una vergüenza! Y se lo digo porque esta subida se produce por la subida que ustedes aprobaron en el 2020, cuando ustedes decían que solo era para los ricos en este mismo atril, pues ya hemos visto que no es solo pa los ricos, es para todos. Y, además, esto ha ido acompañado de que las familias han empezado a renunciar sus herencias.

Pero la segunda razón, la que más nos duele al Partido Popular, porque este incremento de recaudación viene por los fallecidos por el COVID y durante la pandemia, y les hemos pedido durante todo el año 2021 que tuvieran un gesto, este Gobierno tuviera un gesto y lo quitara o lo bajara y se negaron, ¿se acuerdan? Se negaron. Y ahora un 126% más de recaudación...

El señor PRESIDENTE: Señor Enseñat, un momento por favor.

Perdone que le vuelva a interrumpir.

Señorías, ruego un poco de silencio, está su señoría en el uso de la palabra.

Adelante.

El señor ENSEÑAT BUENO: Un 126% más de recaudación en impuesto a los muertos, una vergüenza de este Gobierno de izquierdas que se llama progresista y de la gente.

En cuanto a las partidas de gasto, más de lo mismo.

Miren, señores del Gobierno de izquierdas, explíquennos, porque ustedes dicen –y presumen de ello– que en el 2021 han gastado 10 200 millones de euros. Bien, ¿dónde están los resultados?, ¿qué ha mejorado con sus políticas económicas y sociales?, ¿qué ha mejorado con esos 10 200 millones?

Empleo. Sonrojante ver la autocomplacencia de un Gobierno que saca pecho cuando somos la comunidad autónoma con la mayor tasa de paro de toda España y prácticamente de Europa, con un 23,8% de paro, con 208 000 canarios en paro según el SEPE –uno de cada cuatro canarios no puede trabajar–, y lo más grave, el 64% de los parados de larga duración, el 60% no cobra ninguna ayuda, casi cien mil parados mayores de 50 años, que no hay ningún plan específico para ellos y el desempleo juvenil el 56%, 25 puntos más de la media española. ¿Y ustedes con estos datos sacan pecho? Eso es sonrojante. Y, además, el único esfuerzo que hacen los presupuestos del 2022 para combatir uno de los mayores problemas que tiene Canarias –que es el paro– es limitarse a subir los 42 millones del PIEC y los 30 millones del Fondo Social Europeo, y además bajan las partidas al fomento de la contratación, al apoyo del autoempleo y a la creación de empresas. Eso es un disparate, señores del Gobierno de Canarias.

En cuanto a los servicios sociales y a la lucha contra la pobreza, le dijimos el año pasado en este atril que bajar, con la que estaba cayendo, en 34 millones, 34 millones, el presupuesto de promoción social era un disparate, y ustedes lo hicieron porque decían que iba a venir el ingreso mínimo vital, ¿se acuerdan de eso?, y a las familias vulnerables canarias les decían que esperaran ustedes por Pedro Sánchez. Pues bien, estamos en diciembre y el ingreso mínimo vital no ha llegado, las familias siguen esperando y, además, hay 70 000 canarios que lo han pedido y se lo ha rechazado el Gobierno de España de Pedro Sánchez, del Partido Socialista. Y ustedes –y esto hay que decirlo– es verdad que ahora en el 2022 rectifican un poco y recuperan parte, 24 millones. Pero, miren, lo trágico, lo dramático, es que por este camino, es que en el año 2021 hay 132 000 canarios nuevos pobres. Tenemos hoy 773 000 canarios en pobreza severa, la PCI y el ingreso mínimo vital solo llegan a 25 000 canarios y se ha denegado, como les he dicho, a 70 000 personas el ingreso mínimo vital. La pobreza en Canarias con su gobierno sigue creciendo y, además, en dependencia y en discapacidad las listas de espera también siguen creciendo, 2000 personas más, ahora ya hay 25 600 canarios esperando por la dependencia, y, además, somos la comunidad autónoma de toda España que peor aplica la dependencia. En Canarias hay que esperar casi tres años para que te atiendan, cuando la media española es de un año y tres meses.

Así que, señores del Gobierno de izquierda progresista, los que presumen del escudo social, los que dicen que no dejan a nadie atrás, explíquennos cómo se puede tener un presupuesto de 10 200 millones y tener estos datos dramáticos en pobreza, en dependencia y en discapacidad.

Señores de la izquierda, con ustedes, con ustedes las familias están sometidas a una quiebra social y económica en Canarias, y esto, esto no se va a resolver con un nuevo plan que anuncian ahora o con la dimisión de un cese de un director general para tapar la nefasta gestión de la consejera, de la señora Noemí Hernández o Noemí Santana, porque no se atreven a destituirlos, no. Esto es más profundo y esto requiere políticas de gestión que ustedes han sido incapaces de hacer.

En cuanto a la sanidad, su presupuesto, no ha aprendido nada de la pandemia. Miren, no afrontan la realidad de Canarias, no afrontan el agotamiento de los profesionales y no afrontan la nueva ola.

126 000 canarios están en una lista de espera sanitaria y en el 2021 han crecido también, las listas sanitarias han crecido 9000 más. Los presupuestos no afrontan los riesgos de la nueva ola que estamos

viviendo; relegan la atención primaria cuando debería de ser la punta de lanza; la salud pública ve disminuir su presupuesto, no tiene sentido, y no recogen partidas activas y proactivas para enfrentar la nueva ola de COVID, por ejemplo, para los test, por ejemplo, para hacer lo que está haciendo la Comunidad Autónoma de Madrid, pues, miren, van a dar un test gratis a toda su población ¿para qué?, para que durante la Navidad no se pare la comunidad autónoma y no se pare la economía. Ustedes, nada.

En cuanto a las mascarillas, pues, miren, no dan ni mascarillas gratis a los sectores más vulnerables. No han aprendido nada de esta pandemia, señores.

Y en cuanto a los sectores productivos, que son los que crean empleo, que son los que reactivan la economía, que son los que nos tienen que sacar de la crisis, pues, miren, sus cifras, aunque parece ser que ahora dicen que no o que leen otras cifras, dicen que solo dedican el 4% del presupuesto de los 9100 millones.

Y miren, esta mañana lo dije: vaya por delante que nos alegramos que las ayudas de los 1144 millones se hayan pagado, aunque sea un año tarde, pero también, como les dije esta mañana, no entiendo que saquen pecho cuando de los 140 000 autónomos y pymes solo la han cobrado 20 000, es que es el 15 % de nuestros autónomos y de nuestras pymes, es que durante este año se han quedado por el camino 10 000 autónomos, es que según los datos del INE hay 4700 empresas menos en Canarias, de las comunidades autónomas donde más se destruyen.

Y miren, el mejor ejemplo de sus políticas no productivas –y me alegro de que esté aquí la consejera– es el trato que este Gobierno le da a la Consejería de Turismo, Comercio e Industria. Una consejería que tiene un peso en unas consejerías muy importantes, para la actividad económica, para el empleo, para la diversificación, pues solo le incrementan en 15 millones, y todo de fondos europeos. El comercio lo dejan igual, nuestro sector comercial solo recibe 18 millones, 18 millones de 9100. Esto es un insulto para el sector comercial.

En cuanto al turismo, solo suben 9 millones, y, básicamente, solo vienen de fondos europeos, y eso que es nuestra principal industria, eso que es la que está tirando del empleo, esa es la que le está permitiendo a ustedes, incluso, sacar pecho estos últimos días. Pues solamente 9 millones.

Y le voy a decir tres cosas más del turismo. Primero, los presupuestos generales del Estado y el Partido Socialista vuelven a dejar tirado a nuestra principal industria; segundo, seguimos esperando por las ayudas del IBI, seguimos esperando y nada se sabe; tercero, la política estrella de la consejería en el año 2021 es el bono turístico del Partido Popular, un bono que rechazaron tres veces antes de aplicarlo, antes de aprobarlo; y cuarto, y esta es la más importante, es una vergüenza la debilidad de este Gobierno con un tema tan importante, tan vital como es el turismo inglés, con la sinrazón de un Gobierno de España de impedir a los menores poder llegar, es una vergüenza que una decisión política de Pedro Sánchez, del Gobierno del Partido Socialista y de Podemos, esté arruinando la temporada de invierno en Canarias, es una vergüenza que se esté poniendo en peligro la recuperación y el empleo, pero lo más vergonzoso es que no veamos a un presidente del Gobierno, Ángel Víctor Torres, dar un golpe en la pesa e imponerse a sus compañeros en Madrid, a su presidente en Madrid. Se están llevando ustedes por delante la temporada de invierno.

En cuanto a la inversión, pues, qué quieren que les diga, vemos cómo este Gobierno presume de inversión, pero cuando nos vamos a los datos de ejecución nos encontramos que en el 2022, ¿se acuerdan cómo presumieron de aquellos 1000 millones de inversión?, pues en el año... perdón 2021, apenas han invertido el 22 % de ejecución.

En definitiva, los presupuestos para el año 2022, por desgracia, son irreales, engañosos, inútiles, no nos van a sacar de la crisis económica y social y de empleo que sufrimos y, por desgracia, como quieren ser la continuidad del 2021, también serán otro nuevo fracaso de este Gobierno.

Y frente a estos presupuestos del fracaso, de la autocomplacencia, de la falta de prudencia, del conformismo, de más de lo mismo de un Gobierno de Canarias para el 2022 que en el 2021... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Enseñat, adelante.

El señor ENSEÑAT BUENO: El Partido Popular presenta y propone un plan B, unas alternativas con medidas proactivas, eficientes y eficaces, aunque al Gobierno no le guste, apoyando a las familias, a los trabajadores, a los autónomos, a nuestros sectores productivos, bajando los impuestos –sí, bajando los impuestos–, aumentando las ayudas efectivas. Medidas para crear empleo, para generar un verdadero escudo social que realmente no deje a nadie atrás, medidas para afrontar –y esto es importante– las amenazas y las incertidumbres que sufre nuestra economía.

321 enmiendas, de las cuales han aprobado 12, 12 como mucho.

Pero, miren, lo más grave, lo más grave es que este Gobierno, que no se deja ayudar, que no escucha, que vuelve a pasar el rodillo. Y lo pasa de una manera doble, primero, como les he dicho, aprobando solamente 12, pero, segundo, coartando la libertad de poder debatir en este Parlamento las enmiendas que presenta el

Partido Popular para bajar los impuestos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... para bajar los impuestos, para demostrar que hay otra forma de gobernar, que hay otra forma de hacer las cosas que no es friendo a impuestos a los canarios, que es gestionando mejor, que es eliminando el gasto superfluo, que es luchando contra la economía sumergida, que es bajándole los impuestos a los canarios, a los trabajadores, a los autónomos, a las pymes, otra forma de gobernar que este Gobierno no quiere que se escuche.

Y por eso nuestro más enérgico rechazo a que se hayan vetado enmiendas del Partido Popular declarándolas inadmisibles por la Mesa de la Comisión de Presupuestos, enmiendas que en años anteriores habían pasado, se habían aprobado y que ahora se dice que no, se les pone una mano en el pecho para que no se puedan debatir.

Nosotros, como no va a ser de otra manera, las vamos a defender, las vamos a explicar y las vamos a expresar en mi segunda intervención, al igual que el resto de las 300 enmiendas, al igual que desarrollaré el plan B, otra alternativa a este Gobierno de izquierdas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Enseñat, le voy a dar otros treinta segundos para que finalice. Le ruego que acabe.

El señor ENSEÑAT BUENO: ... que necesita Canarias para salir de la crisis económica, social y de empleo que vivimos, para que Canarias sea lo que esperan, lo que necesitan todas las familias canarias, nuestros autónomos, nuestras pymes y los que vivimos aquí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Dávila.

Silencio, señorías.

Señora Dávila, tiene la palabra, adelante.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Me voy a dirigir al señor Torres, a pesar de que no está presente en este debate de presupuestos; entendía que para él y para su Gobierno sería importante atender al debate de presupuestos, pero veo que no es así. En cualquier caso, no voy a cambiar mi discurso, puesto que entiendo que le llegará.

Este es el tercer proyecto presupuestario que somete a la consideración de la Cámara el Gobierno presidido por don Ángel Víctor Torres y, desgraciadamente, no presenta ninguna innovación sustancial, sigue cometiendo los mismos errores, insistiendo en las mismas fantasías arrogantes, practicando la misma contabilidad creativa que, sin duda, puede alimentar una propaganda bien engrasada, pero no soluciona ni uno de los problemas de los ciudadanos ni coloca a Canarias en una situación ventajosa para enfrentarse a los problemas presentes y futuros.

Son, por mucho que parezca increíble, en medio de la sexta ola de la pandemia y tras la catástrofe del volcán de La Palma, unos presupuestos continuistas, pero en lo que se continúa, en lo que se prolonga, no solo es en los aciertos, sino en las equivocaciones. Básica y escuetamente, los errores fundamentales de este presupuesto, de este proyecto presupuestario, son dos. El primero, las insuficiencias y contradicciones de un diagnóstico sobre la situación social y económica de Canarias que no es realista, pero que en el fondo tampoco busca serlo; su diagnóstico, señor Torres, es la justificación de sus políticas y no al contrario. Por ejemplo, las previsiones económicas sobre las que se hace la proyección de ingresos son erróneas, tal y como ha denunciado repetidamente en las última semanas desde nuestro grupo parlamentario, pero no es que lo afirme la Oposición parlamentaria, es que los organismos independientes cuestionaron esas previsiones antes incluso del comienzo de la sexta ola y de los contagios y restricciones. Empecinarse en mantener estas previsiones es condenar este proyecto a la inoperancia.

Este presupuesto, señorías, saldrá adelante parlamentariamente porque tiene los apoyos suficientes del pacto de las flores, pero será derrotado por la realidad y quedará sepultado por su escaso rigor, por la frivolidad de sus estimaciones y, hasta cierto punto, por su voluntad escapista, señor presidente. Porque si hay un flagrante olvido en este presupuesto es con La Palma. Este presupuesto no aborda las necesidades de reconstrucción de la isla, es más, lo único que hacía era una previsión para el consejero de Hacienda, para que pudiera hacer modificaciones de crédito, algo que ya puede hacer a día de hoy, hasta 100 millones de euros.

La catástrofe de La Palma, de los miles de desplazados, de las miles de familias, de negocios y sus futuros bien merecía un lugar destacado en este presupuesto. Pues ni tras pasar el proceso de enmiendas parciales La Palma tiene un lugar destacado en las inversiones, absolutamente necesarias; nada se dice

del apoyo a los afectados, no se llega ni a dos millones la inversión que se incrementa en el proceso de enmiendas. Es más, es más, es que queda, después del proceso de enmiendas, La Palma recibe 53 millones de inversión, mientras La Gomera supera los 57 millones de euros.

Como lo es también el olvido en este presupuesto que no entiende la flagrante realidad de la inmigración en Canarias. No se trata solo de poner recursos, sino de tener una política migratoria articulada. Ustedes han dejado de mirar hacia África, a la terrible catástrofe humanitaria que deja cada día muerte y desolación en el Atlántico, frente a nuestras costas, en nuestras playas, ahí donde quedan la esperanza y los sueños de miles de mujeres, hombres y niños.

Como los sueños de recuperación de la economía de las familias, de las empresas, de los pequeños negocios y autónomos ante el incremento brutal de la factura de la eléctrica, de la factura de la luz, que sigue escalando, el precio de los combustibles, la inflación desbocada y el alza de los precios del transporte, que impacta sobre todos los sectores económicos y ante el que este Gobierno no tiene nada que decir. Suben los precios a los insumos para la producción local, al sector agrario, al ganadero, a nuestra débil industria y al comercio, golpeados todos por la crisis sanitaria y sobre todo por la falta de políticas.

El impacto sobre la cesta de la compra y el precio final de los productos no se contemplan ni estiman en este proyecto de presupuestos, pero lo más asombroso es que ni siquiera han aprovechado el proceso de enmiendas para efectuar un conjunto de correcciones y reajustes.

Usted, señor Torres, quisiera trasladarse inmediatamente al futuro, a un futuro pospandemia, a un futuro sin las consecuencias del volcán, a una situación plenamente normalizada, e intenta utilizar este proyecto presupuestario como una máquina del tiempo. Usted entra en la máquina, le compra el tique a don Román Rodríguez, que se queda con la vuelta para el sociobarómetro y se sienta a esperar, inútilmente, por supuesto.

El futuro, pese a sus reiterados anuncios, nunca acaba de llegar. Como el poema de Ángel González, en su caso lo llaman porvenir, porque no viene jamás. Porque estos presupuestos no le servirán a usted para el propósito de trasladarse al futuro, pero, sobre todo, no servirá, desgraciadamente, para la recuperación de Canarias. En los últimos tiempos su Gobierno ha intentado reajustar su relato sobre el principio del fin de la crisis en Canarias. Un relato agotado de un Gobierno sin ideas y sin excusas; un relato cada vez más confuso inverosímil. Hace un año usted mismo, señor Torres, nos anunciaba la recuperación estaba a punto de comenzar y que lo peor de la crisis quedaba atrás. Lo mismo había dicho en primavera. Desde entonces, ¿cuántas empresas, cuántos negocios, cuántas pymes han pedido cerrar?, ¿cuántos autónomos no han tenido más remedio que abandonar? En este 2021 las empresas que han presentado un concurso de acreedores se han multiplicado por cuatro respecto a 2019.

Por supuesto que se a producido una moderada reactivación económica, pero es una recuperación débil, anémica, inestable, sacudida ahora por la sexta ola y las restricciones. Y, desde luego, no se debe a las políticas desarrolladas por el Gobierno en lo político, en lo económico, en lo fiscal o lo social. Canarias perdió 4700 negocios en 2020, más que Madrid, sobre los efectos de la COVID, pero, sobre todo, por la falta de iniciativa de este Gobierno. Sinceramente, ¿puede un Gobierno con estas condiciones permitirse el triunfalismo?, ¿esos ataques de autosatisfacción que consumen titulares de prensa durante días? Admitir un diagnóstico, señoría, señor presidente, un diagnóstico realista significaría, inevitablemente, rechazar la labor del Gobierno llamado progresista.

El otro error fundamental del proyecto presupuestario, un error en el que cayeron igualmente los anteriores, y realmente es notable, es la ausencia de una política económica, es decir, de una estrategia de crecimiento económico para Canarias, lo que ha significado en la práctica que se haya abandonado cualquier estímulo serio, ordenado, a la actividad económica para dinamizarla, para revitalizarla, para fortalecer las empresas, para crear empleo, para aumentar el consumo.

El presidente Torres profetiza sobre una Canarias verde, digital, sostenible y con pleno empleo, pero nadie le ha podido escuchar cómo pretende hacerlo, cuál es su estrategia de crecimiento para una Canarias que pueda conseguir esas promesas, cómo aumentar la riqueza para disponer de recursos para, a su vez, redistribuirlos a través de las políticas sociales. Tampoco en el proyecto presupuestario de 2022 hay rastro de eso.

Al Gobierno autónomo no parece interesarle demasiado la cuestión, como tampoco le interesa ya el plan de reactivación de Canarias, abandonado desde el mismo día en que el señor Torres le puso el marco a la foto de la firma; ni un atisbo de interés en plasmarlo en el presupuesto. Como en tantas otras cosas, su praxis consiste en una buena patada al balón y, si es necesario, improvisar.

Es un Gobierno, en definitiva, que no entiende que las políticas económica, fiscal y social deben encajar en un proyecto presupuestario que pretenda ser una herramienta fuerte y útil para desarrollar el país y su cohesión social y territorial. Este es un Gobierno, como viene a demostrar este presupuesto, para el que gastar más significa automáticamente gobernar mejor. Y no, señor Torres, el desastre de su política social lo demuestra. Basta con señalar que sigue sin cumplir la Ley de Servicios Sociales, porque no la

dota, como debería hacerlo, con los 55 millones de euros anuales; no lo hicieron en el 2020, no lo hicieron en el 2021, ni tampoco lo harán en este 2022. Esta desidia vergonzosa, señor presidente, está llevando a la quiebra a las organizaciones del tercer sector, que claman por el desarrollo del catálogo de servicios sociales y el despliegue de toda la capacidad de la ley.

De nuevo, presumir con todas las trompetas de la propaganda de los 12000 ciudadanos con prestación canaria de inserción, cuando existen 132000 canarios y canarias más en situación de pobreza que en 2020, cuando hay 70000 personas solicitando el ingreso mínimo vital a las que se les ha denegado, presumir de una situación como esta, repartiéndose felicitaciones a través de titulares de prensa y redes sociales, es intolerable.

Y, por supuesto, la renta canaria sigue viviendo el sueño de los justos y ya se nos advierte de un nuevo retraso.

En el nuevo proyecto de presupuestos podemos constatar, de nuevo, que no se cumple con la reiterada promesa del Gobierno de las flores de llegar al 5% de inversión en educación, y eso a pesar de ser presentadas estas cuentas como el presupuesto más expansivo de la historia. Después de tres presupuestos ya ha quedado suficientemente claro que la educación pública no es de las prioridades del Gobierno ni de las fuerzas parlamentarias que lo sustentan, pese a su retórica inicial que gastaron en los primeros momentos de legislatura. Respecto al fortalecimiento del primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años apenas se llegarán a 1000 plazas de las 8000 que se necesitan para llegar a la media española.

Hoy han estado aquí en el Parlamento Ian y sus padres, David y Tere, un niño con síndrome de Down que necesita un auxiliar que atienda sus requerimientos específicos. Es uno de los 200 niños y niñas de toda Canarias a los que se les ha denegado, a los que no tienen un auxiliar que apueste por su integración y su diversidad, se les va todo por la boca, señorías, incluso aquellos niños que tenían ese auxiliar se le ha quitado.

Sin embargo, lo que más produce asombro, señorías, es que del aumento de 160 millones de euros de subida adicional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, solo 4,4 millones están destinados a las universidades canarias, que claramente están infrafinanciadas y el Gobierno no ha tenido ni tiempo ni oportunidad ni, por lo visto, interés para negociar y consensuar sendos contratos programas. Unas universidades empobrecidas, cuando se dispone, además, de recursos financieros; son universidades que no pueden cumplir con su compromiso social, académico y científico. El gabinete del presidente Torres comete un gravísimo error en no tratar a nuestros centros universitarios como necesitan ser tratados: con atención, respeto y generosidad.

Con la misma atención, respeto y generosidad que requiere la materia de sanidad, con una atención primaria desbordada hoy por la COVID. En el primer año era previsible no disponer de recursos o de estrategias, pero en el segundo año de la pandemia la presión sobre la atención primaria y la imprevisión es imperdonable. Levantaron los controles en los aeropuertos en octubre, el dispositivo de vacunación se dio por ganado, levantaron el pie del acelerador, no llegaron a acuerdos con las farmacias para tener una previsión y evitar el desabastecimiento de test que vivimos en estos días. ¿Y qué va a ocurrir en las próximas semanas cuando la presión pase a los hospitales? Se cuenta con un plan de salud mental, sí, pero no le han dado suficiente importancia como para presupuestar la necesidad de contar con profesionales en atención primaria y no que tarden meses en dar una cita. No hay ni un solo proyecto nuevo en infraestructuras sanitarias, con la situación en el Materno, en Gran Canaria, de la que se han hecho eco en estos días los medios, o en Tenerife por el Hospital Universitario. A pesar del Plan Aborda, hay más de nueve mil personas más en lista de espera.

Mediante las más de quinientas enmiendas los nacionalistas canarios hemos tratado de corregir todos estos desatinos, pero ustedes se han negado a contemplar las enmiendas que necesitaba, por ejemplo, la isla de La Palma para atender su recuperación y atender...; como también el impacto sobre el sobrecoste de los combustibles para la isla de El Hierro, de La Palma, las islas verdes; en Lanzarote, la necesaria inversión en infraestructuras educativas; o para La Graciosa para proteger su medio natural; como también nos hemos preocupa en Tenerife de dotar a la investigación y la protección de cetáceos en la zona de Fonsalía...

El señor PRESIDENTE: Sí, continúe, señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY: Tenerife es la isla con menor inversión per cápita, como si las necesidades de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Tenerife es la isla con menor inversión per cápita, como si las necesidades de movilidad, vivienda, plazas sociosanitarias no requirieran ser cubiertas. Gran Canaria, presentamos una enmienda para la escuela de actores, el edificio se está cayendo; las actuaciones, por ejemplo, en la Gran Canaria-1 para evitar accidentes; o en educación las obras necesarias del centro educativo de infantil y primaria Los Cardones.

Pero, desde luego, si hay una isla donde su sectarismo ha quedado patente con una manera ha sido la manera de esquilmar Fuerteventura, la que queda peor que como entró en el presupuesto. Ustedes le han quitado a esta isla, especialmente golpeada por la crisis del turismo, más de tres coma dos millones de euros, que ustedes justifican con que no se tienen que acometer las obras del complejo ambiental de Zurita, que no va a ser necesario presupuesto el año que viene, como si las necesidades de Fuerteventura acabaran ahí, como si Fuerteventura no necesitara un helicóptero medicalizado, atender las necesidades de alojamiento de los pacientes procedentes de esta isla, necesidades de inversión en educación, en vivienda, en agricultura, en ganadería.

Para los nacionalistas canarios este proyecto de presupuesto solo viene a repetir errores, improvisaciones, extravíos e inercia de los dos anteriores presentados por el Gobierno autonómico. No son unos presupuestos que ataquen con eficacia las emergencias de la crisis y que al mismo tiempo propongan una estrategia de salida de la misma ni planificada ni ampliamente consensuada.

Muchos no quieren en Canarias ni apoyo crítico ni diálogo constructivo, solo adhesiones inquebrantables.

Los nacionalistas canarios seguiremos presentando análisis y propuestas por y para Canarias para construir aquí, entre todos, un futuro más sólido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora FLEITAS MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías, y buenas tardes a la ciudadanía de Canarias, por supuesto buenas tardes a los miembros del Gobierno que nos acompañan.

Quiero comenzar poniendo en valor estos dos meses de intenso trabajo de los siete grupos parlamentarios –no me dejo a ninguno fuera–, así, por supuesto el trabajo de los servicios jurídicos, con especial mención al letrado de esta comisión, a don Francisco Javier López, así como a los servicios de informática y a todo el personal del Parlamento de Canarias. Tenemos que empezar por esto porque es un trabajo arduo y sin la colaboración de esta cadena no podríamos llevarlo adelante. Gracias a los y a las ponentes por su contribución porque, como saben todos ustedes, a pesar del escaso tiempo que tenemos para aprobar estos presupuestos, pues, hemos desarrollado que los mejora.

La finalidad principal de estas cuentas es promover el bienestar de la sociedad canaria. Estos presupuestos son un ejercicio de responsabilidad. Y permítanme que parafrasee al presidente Torres, dijeron que el pacto de las flores no sobreviviría un invierno y, miren, previsiblemente, en las próximas horas aprobaremos su tercer presupuesto por y para Canarias. La verdad es que cuando intervienen el Partido Popular y el Grupo Nacionalista yo siempre creo que me confundo de debate, porque tengo un *déjà vu*, me parece que estoy en el estado del debate de la nacionalidad canaria, pero, bueno, intentaré ceñirme al texto articulado de esta ley. Porque estas cuentas son las que servirán a Canarias para avanzar en un año fundamental, un año que será clave para dejar atrás la peor de las crisis, los efectos económicos en los que nos sumió esta pandemia y que abordamos decididamente con los fondos europeos y, por supuesto, también con los fondos estatales. Y hoy, 21 de diciembre, miramos a nuestro pasado más cercano: llevamos ya prácticamente tres años en una situación de crisis que parece como si hubieran transcurrido más de diez, más de una década, y no podemos olvidar la realidad social y económica que hemos sufrido, porque estos avatares nos permiten comprender un poco mejor la línea de planificación financiera del Gobierno de Canarias; un marco de inestabilidad sin igual que hemos sufrido y que produce diversos factores, principalmente el COVID y la crisis vulcanológica. Repetimos, elaborar y aprobar estas cuentas es un ejercicio de responsabilidad.

Canarias, en las competencias, además, que ostentamos, con las cuestiones específicas de nuestra condición de región ultraperiférica, ejercemos responsablemente nuestra acción política.

Este debería haber sido el primer presupuesto que abordáramos tras el final de la pandemia, tras el final del coronavirus, pero apelamos siempre al civismo de la ciudadanía en estas fiestas navideñas, que la verdad es que nos lo estamos poniendo todos, unos a otros, bastante complicado.

Aun así, es un hecho objetivo que aprobaremos el mejor presupuesto de la historia de Canarias, eso no lo podrán negar, porque si en otras ocasiones hemos dicho que otros eran los mejores presupuestos simplemente por un dato objetivo como los números, 9098 millones de euros en gasto no financiero así lo confirman.

Nosotros no hemos recortado ni un euro, no hemos aplicado las tijeras, y pongo un ejemplo, con respecto al de 2010, el de 2011 cayó más de mil millones de euros; no ven recortes en este texto articulado, solo mejoras.

El Gobierno del presidente Ángel Víctor Torres articula estrategias para blindar los servicios públicos y apoyar a los canarios y a las canarias, mientras hay otros Gobiernos y otros partidos que bombardean lo

público sin piedad, caiga quien caiga, dejando a su paso a la Administración pública desmantelada y a la ciudadanía en un sálvese quien pueda.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista apoya la recapitalización de los servicios públicos devastados que tenemos en Canarias, que en dos años y medio de un Gobierno de progreso, del Gobierno presidido por nuestro presidente Ángel Víctor Torres, mejoran sustancialmente. Estamos en condición de decirle a la ciudadanía que este presupuesto es un buen presupuesto, que este presupuesto que hoy aprobará previsiblemente el Parlamento de Canarias servirá para darles un futuro mejor y estamos en condición de afrontar cualquier escenario adverso que se pueda producir. Lo hicimos en 2019 con la caída de Thomas Cook; lo hicimos con el *brexit* el 1 de febrero de 2020 con la entrada en vigor de ese acuerdo; lo hicimos el 14 de marzo de 2020 cuando, por el coronavirus, se dictó el primer estado de alarma; lo hicimos en la desescalada en el 2021 con el anterior presupuesto; hemos estado a la altura en la vacunación cuando muchos lo negaban; hemos tomado medidas duras, críticas, y no le ha tembló el pulso al Gobierno para anteponer siempre a la ciudadanía por delante del populismo; hemos visto cómo esta temporada de verano los índices de ocupación en el sector turístico se han ido recuperando. Canarias genera confianza.

Y, finalmente, el volcán. Señorías, permítanme una licencia personal, el 11 de septiembre, cuando se inició el enjambre sísmico, yo tengo que confesar que pensé que duraría meses y, además, tengo que reconocer que yo pensaba que la erupción, finalmente, ni siquiera se iba a producir. El 19 de septiembre, cuando salí a la puerta de mi casa y vi la erupción en Cabeza de Vaca, me temí lo peor, pero es que jamás, ni en mis peores pensamientos... Lo peor fue el infierno que finalmente resultó ser, que es la devastación del valle de Aridane. Y el 19 de septiembre, cuando salí a la puerta de mi casa, ya el presidente Torres viajaba a Canarias, y no se ha despegado de la isla de La Palma en estos tres meses. El Gobierno de Canarias ha estado a la altura de las necesidades de los palmeros y de las palmeras, y este es un hecho incontestable, y así lo recoge el texto articulado de este presupuesto.

La Palma resurgirá, yo no sé si somos más fuertes que el volcán, pero sí estoy segura de que somos más fuertes por La Palma, más fuertes por El Paso, más fuertes por Los Llanos de Aridane y más fuertes por Tazacorte.

Las medidas contenidas en el texto articulado de estos presupuestos son un reflejo del talante del Gobierno de Canarias. Ha enfrentado esta tragedia con partidas responsables y certeras, ha dado soluciones y las promesas se han cumplido; ha materializado realidades y nunca ha dado palabras vacías a la ciudadanía.

Y repito una frase, que me la habrán oído ya en varias ocasiones, que yo prefiero más un Gobierno que trabaja y que se equivoca, pero después reacciona y rectifica cuando es necesario, a uno que no comete ningún fallo, pero simplemente porque se esconde o porque no hace nada. El Gobierno de Canarias ha sido decisivo en esta crisis vulcanológica.

El texto articulado de esta ley de presupuestos es la antítesis de los éxtasis de gasto de épocas pretéritas. Son unos números racionales, un presupuesto comedido y contenido, que fomenta la inversión y el crecimiento, pero sin derroche; un presupuesto que salvaguarda los derechos sociales, la educación, la sanidad, la justicia, pero de todos los estados financieros hablará mi compañero Iñaki Lavandera en unos momentos.

El Grupo Parlamentario Socialista apoya las decisiones en materia de política fiscal tomadas por este Gobierno, y por eso el Grupo Parlamentario Socialista apoya la estabilidad que significan estos presupuestos. A día de hoy, lo correcto es asegurar el bienestar social y económico de Canarias, y ojalá pronto, ojalá muy pronto, esta Cámara pueda abordar otros retos con otras coyunturas sociales, económicas y fiscales, pero en el día de hoy asegurar el bienestar social y económico de Canarias es la prioridad.

Hay quienes piensan que empantanado y creando un clima de negativismo pueden moldear la opinión de la ciudadanía, y nada más lejos de la realidad, lo hemos visto en las últimas encuestas. El Grupo Parlamentario Socialista Canario trabaja por y para la materialización de los acuerdos que alcanzamos con la ciudadanía hasta el último día. El Grupo Parlamentario Socialista Canario y el Gobierno de Ángel Víctor Torres, al que apoyamos, seguirá trabajando de principio a fin en esta legislatura, le pese a quien le pese, de principio a fin, hasta el último día.

Señora Dávila, el problema de la recuperación de la isla de La Palma con respecto al volcán no es este presupuesto; el problema que tiene la isla de La Palma es el modelo económico ineficiente, el abandono de las políticas que se ha llevado década tras década en la isla de La Palma, y en eso tienen ustedes mucho que ver, dentro y fuera de los gobiernos que han habido en la isla de La Palma (*palmoteos desde los escaños*). Y yo lo que me pregunto es ¿qué enmiendas transformadoras, qué enmiendas, acompañan a sus palabras con respecto al discurso que ha hecho en el día de hoy? ¿Qué enmiendas ha hecho el Grupo Nacionalista Canario que realmente sean transformadoras con respecto a la erupción volcánica de la isla de La Palma y con respecto a este presupuesto? Y es una interrogación retórica, la respuesta la sabemos todos, que es

ninguna. Y, obviamente, descargan el peso de las acciones y el contenido de este presupuesto en políticas de funcionariado, que es que se responden por sí mismas.

Con respecto al Partido Popular. A mí me parece, señor Enseñat, una falta de respeto a los servicios jurídicos, a los diputados y a las diputadas que están en la Mesa de la comisión y también en la Mesa del Parlamento de Canarias, con respecto a esas afirmaciones que ha hecho sobre el supuesto veto que tienen sus enmiendas. Y yo creo que el Partido Popular juega con la ciudadanía a piedra, papel y tijera. El Partido Popular lanza piedras contra el Gobierno y en la mayoría de sus enmiendas al texto articulado lo que solicitan son procedimientos de control que ya recoge la ley, las leyes de transparencia y las leyes donde el Gobierno tiene que dar cuenta. Ustedes rozan el bloqueo, pretenden bloquear a la Administración pidiendo papeles, papeles, y no es la mejor manera de ayudar a la ciudadanía de Canarias. Para controlar al Gobierno hay procedimientos establecidos. Pero del Partido Popular no hay que temer ni las piedras ni los papeles, sino las tijeras, y ya se lo dijo mi compañero Iñaki Lavandera en la comisión: hablen claro, si quieren bajar los impuestos díganle a la ciudadanía dónde van a usar las tijeras, si quieren bajar impuestos díganle a la ciudadanía qué servicios esenciales van a eliminar, y si de verdad quieren ejercer una oposición constructiva, ejerciten la iniciativa legislativa que ofrece el Reglamento de esta Cámara. Trabajen.

De todas maneras, señor Enseñat, sus palabras, sus descalificativos en el día de hoy hablan más de usted y de su grupo que de nosotros mismos. Trabajen y asuman la responsabilidad de sus incongruencias, pero, eso sí, le pido que deje en paz a los difuntos; si queremos hablar de enmiendas económicas con respecto al impuesto de sucesiones y donaciones deberíamos hacerlo todos con un poco más de respeto (*aplausos desde los escaños*).

Señora Espino, señora Espino, discúlpeme que me refiera a usted personalmente y no por su grupo, pero es que es manifiesto que ambos diputados han presentado enmiendas por separado y solo usted ha presentado enmiendas al texto articulado. De todas maneras es que tampoco tengo yo muy claro dónde se encuentra usted, pero el problema es que no sepa yo dónde se encuentra, sino que la ciudadanía entienda que la manera de hacer política es lo que usted ha mostrado en el día de hoy. Tiene la piel muy fina, muy fina a la hora de recibir una crítica, pero el verso muy suelto para lanzar acusaciones de sectarismo, por ejemplo, y no voy a bajar a contestar a todos sus improperios.

Con respecto al modelo de Canarias que construimos, entiende el Grupo Parlamentario Socialista que se cincela con las leyes que aprobamos, y el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista se centra en aspectos como las enmiendas que hemos presentado y como el texto articulado de esta ley: cambiar y mejorar la Administración pública de Canarias contando con personal suficiente, y en este sentido se introduce la disposición adicional undécima para la convocatoria excepcional de esas listas de reserva, que nos parece fundamental; la disposición adicional quincuagésima, que dispone inicialmente esos 100 millones de crédito para reparar las consecuencias originadas por las erupciones volcánicas de la isla de La Palma y que el propio consejero de Hacienda ha dicho que probablemente sea insuficiente y que se irá dotando de más fondos según vaya siendo necesario. Yo, a día de hoy, a mí no me consta que haya habido un déficit de fondos en la isla de La Palma.

Se pronuncia sobre las listas de empleo, las interinidades, la sustitución del personal docente e incluso sobre la... Modificamos la Ley 4/2014, la ley de las importaciones y entregas de mercancías en las islas Canarias, también las disposiciones finales vemos esa modificación tributaria por la erupción volcánica de la isla de La Palma, también al IRPF, las sucesiones y donaciones, el impuesto de actos jurídicos documentados...

Nos parece muy importante, cuando hablamos también de las ayudas a La Palma, la enmienda que han presentado los grupos que apoyan al Gobierno para la modificación del artículo 14 de la Ley de la Audiencia de Cuentas, porque creemos que realmente los ayuntamientos de Los Llanos, El Paso y Tazacorte, así como el cabildo, se encuentran en un momento, vamos a decir así, de colapso de los servicios públicos que prestan y también de sus servicios jurídicos. Entonces, si no fueran capaces de presentar las cuentas que la Audiencia de Cuentas les exige en tiempo y forma, que no les sea retenido ese 2% de los pagos que pudieran corresponderles. Eso no significa, en ningún caso, que a estas administraciones se les exceptúe de la obligatoriedad de presentar esas cuentas, pero sí que entendemos que los duros meses que estas administraciones han dedicado –su personal y su esfuerzo– en paliar las consecuencias del volcán, pues, como mínimo tener ese gesto con ellos para que no tenga un demérito su esfuerzo.

Convocatorias de concursos de méritos, personal laboral, reconocimiento a los servicios extraordinarios de los órganos de emergencia y Servicio Canario de la Salud –algo de lo que hemos hablado mucho en esta Cámara–, etcétera, etcétera, son algunas de las enmiendas presentadas por estos grupos que apoyan al Gobierno, enmiendas que permitirán, entre otras cosas, ejecutar los fondos europeos, el Next Generation o tanto el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia como del React-EU.

Además, decir que se han transado y admitido varias enmiendas, lo han repetido los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra y, para mí, hay que hacer, hay que ponerlo en valor, el tema de que inevitablemente pues cada uno tiene su discurso político, pero hemos llegado a bastantes acuerdos y lo reflejamos, así, tanto en la ponencia como en la comisión, en el día de hoy tampoco quiero pasar sin hacer un somero recorrido de las enmiendas que hemos transado o aprobado. Si me deja unos segundos, señor presidente... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*

... con la finalidad de que en el año 2022 se acuerde incrementar esa paga extraordinaria del personal docente no universitario; la 957 y la 82 y la 595 del Grupo Popular, referente al Fondo Canario de Financiación Municipal; la enmienda número 955 de los grupos del pacto; con la 77 del Grupo Nacionalista, sobre las retribuciones de los miembros del Gobierno, y aquí, salvo error u omisión por mi parte –que ya volveré a leer otra vez el informe de la ponencia y el dictamen de la comisión–, señora Espino, yo no veo que hayamos pactado con usted su enmienda ni que tenga usted nada que ver en esto, aunque sí lo que creo es que está realmente obsesionada con los sueldos del Gobierno, cuando realmente usted sigue cobrando su complemento como portavoz y ni siquiera sabemos la situación jurídica en la que se encuentra, pero, bueno, allá usted con sus manifestaciones *(aplausos y palmoteos desde los escaños)*.

No voy a seguir con el tema de las enmiendas porque me quedo sin tiempo, pero sí que me gustaría un minuto más para finalizar. Señorías, nos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Ponemos en valor, decía, el trabajo realizado en estos presupuestos, que se consolidan con un crecimiento económico equilibrado, sostenible y solidario entre las ocho islas canarias, que apoyan a los sectores productivos y apuestan por la inversión pública, blindan los servicios públicos esenciales y protegen el bienestar social. Unos presupuestos prudentes, alineados con el Plan Reactiva y la Agenda Canaria 2030 de desarrollo sostenible.

Estos presupuestos sirven a los canarios y a las canarias. Estos presupuestos son los que necesita Canarias para el año 2022. Muchas gracias.

La señora ESPINO RAMÍREZ *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Presidente, quiero pedir...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fleitas, hemos finalizado el turno de intervención de los grupos.

La señora ESPINO RAMÍREZ *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Presidente...

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

La señora ESPINO RAMÍREZ *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Presidente, por favor, querría solicitar un minuto por inexactitudes de la diputada.

El señor PRESIDENTE: Eh, sí, silencio, señorías, me cuesta escuchar un poco a la señora Espino. ¿Inexactitudes en relación a qué, señora Espino?

La señora ESPINO RAMÍREZ *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Sobre una enmienda que asegura que no se transó, la enmienda de los salarios, que fue transada en la ponencia con una enmienda de Coalición Canaria y una enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ese asunto concreto.

La señora ESPINO RAMÍREZ *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Y también, señor presidente, y también sobre mi situación jurídica, sobre la que ha presentado dudas la diputada socialista, como si yo soy o no portavoz del Grupo Mixto.

Me gustaría sobre estas dos cuestiones. Gracias.

(El señor presidente procede a darle la palabra).

Gracias, presidente.

Señora Fleitas, usted estaba en la ponencia... Me gustaría si pudiese hacerme caso la señora Fleitas, gracias, en lugar de que la portavoz del Grupo Socialista...

El señor PRESIDENTE: Señora Espino, perdone, un momento.

Yo le ruego que mientras interviene... quiero decir, que los diputados están en sus escaños, el presidente llamará la atención correspondiente si ve que no se atiende a su pregunta.

Continúe. Le doy el minuto completo. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías, silencio.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Señora Fleitas, en la ponencia de Presupuestos mi enmienda para que no se bajaran los salarios quedó transada con una enmienda de Coalición Canaria y una enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno. Yo no sé si usted no estuvo atenta en la ponencia, pero fue así como yo le digo, y se lo puede confirmar el señor Lavandera, por ejemplo, que era otro de los diputados socialistas que asistían a esta comisión y, además, queda recogido también en el dictamen de la ley de presupuestos.

Con respecto a mi situación jurídica, señora Fleitas, quizás usted no se ha enterado, pero hay un informe del Consejo Consultivo que deja perfectamente clara mi situación jurídica de permanencia en el Grupo Mixto y en estos momentos sigo ostentando la portavocía, como es evidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Señora Fleitas, a efectos de responder sobre la enmienda y sobre la situación jurídica de la diputada Espino.

La señora FLEITAS MARTÍN (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Espino, yo en mi *speech* tuve la humildad suficiente para decir “mire, a lo mejor me he equivocado”, pero en lo que yo entendí su enmienda fue inadmitida y por eso en ponencia no fue transada.

Independientemente de esto, ¿ve cómo usted está absolutamente obsesionada por el tema del Gobierno, que para lo que me pide el minuto es para hablar de sueldos y salarios y para su posición con respecto a si cobra o deja de cobrar? Yo me reitero en lo mismo, su obsesión está con los sueldos del Gobierno. Si lo único que tiene que decirme sobre mi intervención es sobre el artículo 36, de los salarios del Gobierno, yo me reafirmo que usted tiene una pequeña obsesión con lo que cobra el Gobierno y el señor Ángel Víctor Torres. Revise usted lo que cobra usted.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fleitas.

Como decía, han finalizado las intervenciones de los grupos parlamentarios y con relación al texto articulado.

Continuamos, señorías, con la intervención de los grupos parlamentarios en relación con las secciones. Tiene la palabra el Grupo Mixto, don Ricardo Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente, señoras consejeras del Gobierno, señorías.

(*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

Ciudadanos ha presentado una batería de enmiendas a los estados financieros del mismo, que suponen el mayor número de enmiendas presentado en unos presupuestos por parte de mi formación política desde el comienzo de la legislatura.

Los créditos recibidos, su distribución funcional y territorial, junto a la distribución del esfuerzo entre la población para obtener los recursos necesarios, reflejan su posible influencia sobre la actividad económica, la distribución de la renta y la calidad de vida de los habitantes de Canarias.

Las amplias repercusiones de la iniciativa pública en los múltiples campos de la economía hacen necesaria una información detallada de las cuentas públicas para poder apreciar su grado de influencia real, más, si cabe, en el actual contexto de crisis económica y social derivada de la crisis sanitaria por la COVID-19, cuya evolución aún a día de hoy continúa resultando incierta, si bien los resultados en el corto y medio plazo sobre el tejido productivo y el empleo y la desigualdad social son ciertos y de marcado carácter negativo.

Entrando en materia, desde Ciudadanos entendemos que los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el ejercicio 2022 deben administrarse desde una perspectiva de un proceso de recuperación

tras una crisis económica sin parangón en términos de intensidad, estando la duración de la misma indudablemente relacionada con la evolución de la pandemia de la COVID-19, tal y como coinciden distintas instituciones en sus previsiones sobre la evolución de la economía de Canarias, apuntando a una caída mucho más intensa del producto interior bruto regional en 2020 respecto a los niveles nacionales, siendo España el país más afectado de la Unión Europea y de los países desarrollados, y una recuperación en 2021 todavía insuficiente para recuperar los niveles de 2019.

Habida cuenta la situación actual en Canarias en materia de desigualdad social, de desempleo, inmigración, de actividad económica y de su condición propia de región ultraperiférica de la Unión Europea y de la economía de servicios especializada en el turismo, el cuadro macroeconómico está sobredimensionado, dado que se ha intentado no incrementar la presión fiscal, pero se ha dotado de un crecimiento económico excesivamente optimista.

El cuadro macroeconómico planteado que hará de base para los presupuestos de la comunidad autónoma presenta un cierre para 2021 con una tasa de crecimiento económico del 8,1, lo que no impide que la tasa de paro se incremente respecto a la de 2020, dado que pasaría del 22,7 al 23,2 al disminuir el número de personas ocupadas. Con estos datos, la proyección que se hace hacia 2022 plantea un crecimiento creciente hasta llegar al 13,9 del crecimiento del PIB, algo que va en contra de todos los escenarios modulados por parte de los diferentes operadores estadísticos, dado que se está en medio de un proceso de desaceleración tras un primer arranque más intenso.

Con relación a dichas perspectivas, el correcto cumplimiento de los escenarios planteados en el cuadro macroeconómico se torna complicado, sobre todo por la ralentización de la tasa de recuperación. De hecho, la propia autoridad independiente de responsabilidad fiscal, la Airef, tras ofrecer el aval a las previsiones macroeconómicas del proyecto de presupuestos del Estado de 2022 ha puesto en entredicho las previsiones macroeconómicas, rebajando la previsión del crecimiento de la economía española del 6,4 al 5,5 y, de cara al 2022, del 6,8 al 6,3. En términos similares se ha pronunciado el Banco de España, así como el Fondo Monetario Internacional.

La semana pasada se daban a conocer los datos de la contabilidad regional de España, servidos por el Instituto Nacional de Estadística, que ya incluyen los del año 2020 y demuestran a las claras que Canarias ha sido una de las comunidades autónomas de España más afectadas en su economía por la pandemia de la COVID-19. Tal y como se recogen estos avances, el archipiélago reduce su potencial de generación de riqueza –medido en términos de producto interior bruto regional– en menos, nada menos que el 18,1 respecto al ejercicio anual precedente del 2019, un año que podríamos entender como normal. Este potente impacto de la COVID-19 en la economía regional del 2020 supuso que el archipiélago fuera la segunda región española con mayor caída relativa del producto interior bruto. El PIB regional de Canarias 2020 a precios corrientes llegó a los 39 000 millones de euros frente a los 47 500 millones de 2019. En términos absolutos la pérdida de riqueza que ha afectado a Canarias representa el 6,5 de todo el valor medio para la caída del PIB español, lo que da buena cuenta del enorme impacto económico que tuvo la COVID y que está teniendo la COVID en nuestro archipiélago. Por último, y en cuanto al empleo se refiere, las previsiones del Gobierno de Canarias prevén que la tasa de desempleo se sitúe en torno al 20,6, porcentaje que, por cierto, no incluye a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación temporal de empleo, situación en la que se encuentran aproximadamente unos veinticinco mil trabajadores a los que, lamentablemente, se sumarán los afectados por la crisis eruptiva de La Palma. En este sentido, el presupuesto contempla una disposición adicional de 100 millones de euros destinados a dar cobertura a las necesidades originadas por la emergencia volcánica y las previsibles tareas de reconstrucción de la isla, pero del que nada más se sabe o no existe concreción, al menos, de una parte de esos fondos, y desde la Oposición hemos intentado, al menos, hacer algunas enmiendas a este respecto, sin éxito.

Permítanme, por tanto, finalizar este pequeño resumen general afirmando que, sin duda, se trata de unos presupuestos expansivos, pero cabe preguntarse si son los presupuestos que realmente necesita Canarias. Es evidente que el Gobierno de Canarias ha participado de la realidad de forma reactiva y ante una crisis económica muy profunda ha proseguido en su afán de dar cifras suaves de caída para poner en circulación medidas que paliaran la situación e impulsaran los sectores productivos, como así ha demandado Ciudadanos.

Ciudadanos ha presentado 76 enmiendas a los estados financieros del presupuesto, siendo conscientes de que la realidad parlamentaria y el objeto de lo mismo no es ni puede ser el cambiar los presupuestos del Gobierno y de los grupos que apoyan al Gobierno. Las enmiendas presentadas buscan dar respuesta a algunas de las iniciativas que, entendemos, pueden ayudar en ese espíritu, buscando siempre la política útil, la oposición constructiva, que es lo que este diputado ha pretendido hacer y pretende hacer durante esta legislatura.

En Administraciones Públicas entendíamos que se debe avanzar en la comunicación con el ciudadano y potenciar los canales de comunicación con el ciudadano. También, al igual que el año pasado, la partida de Seguridad y Emergencias se ha demostrado fundamental y el Gobierno ha aceptado nuestra propuesta y ha sido transada.

La Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, hemos hecho especial hincapié en los servicios de control, tanto en el Sefcan como en los controles y auditorías del control interno de los fondos Feder. No hemos tenido éxito en esta y la respuesta ha sido que se hacían, pero seguimos pensando que se deben dotar más medios para el correcto control y ejecución de los recursos públicos.

Sí han sido transadas varias enmiendas con cargo a la sección 19 para varios temas, lo cual quiero agradecer.

En Obras Públicas creemos que se deben culminar muchos de los proyectos que se vienen eternizando y que pasan de una legislatura a otra. Un ejemplo sería la realización del estudio de las alternativas a la vía exterior de Santa Cruz-Laguna.

En el apartado de mejora de la seguridad vial se mantienen las enmiendas para la zona de Anaga, de Tegueste, El Rosario, así como otras en Santa Cruz.

Este año el Gobierno ha puesto los recursos para el refugio pesquero de El Pris, en Tacoronte, Ciudadanos ya consiguió el año pasado que se retomase esta importante infraestructura para los pescadores y esta es una de estas obras que siguen eternalizando y que nunca terminan por comenzar por falta de interés, de desidia o de un empuje político. Desde luego, este diputado seguirá muy de cerca los avances de este proyecto para intentar conseguir que finalmente, durante esta legislatura, esto sea una realidad.

En la Consejería de Transición Ecológica varias fueron las enmiendas presentadas, se ha aceptado el estudio para el archipiélago Chinijo, en la isla de Lanzarote. También se transaron varias enmiendas encaminadas a la digitalización de la red de regadío en Gran Canaria, en Tenerife y La Palma para optimizar los recursos hídricos de la mano de los consejos insulares y de las comunidades de regantes. También en temas de conservación en la Cueva del Viento de Icod de los Vinos o la red de aguas de Icod, siguen estando pendientes y no han sido aceptadas, lo mismo que tampoco ha sido aceptada la de los puntos de recarga eléctricos en el municipio de El Rosario. La plaga de termitas que sigue estando presentes en Tacoronte seguirá siendo vigilada y controlada al haber transado una enmienda al respecto. Lamentablemente, la iniciativa de cubiertas verdes para los edificios en Las Palmas de Gran Canaria no ha sido aceptada.

Con respecto a Agricultura, Ganadería y Pesca se han propuesto varias enmiendas, algunas de las cuales han sido aprobadas como la auditoría de bienes patrimoniales relacionadas con el sector primario o un plan de apoyo a la comercialización de los productos del sector primario.

Una de las que más énfasis hemos puesto es en mejorar la información que se dispone para dar, de esta manera, las medidas y tomar las medidas que se puedan hacer lo antes posible, y por eso hace falta información, y, en este sentido, se ha aceptado una enmienda a la Consejería de Economía a este respecto para que esta se realice.

Creo que este año la internacionalización de la empresa debe quedar aparcada, por eso proponíamos que las cantidades destinadas a cada una de las siete islas fueran para el apoyo a las empresas, y no ha sido aceptada.

En cuanto a la situación de La Palma, ha sido objeto de numerosas empresas para intentar, al menos, distribuir esa parte, esos 100 millones anunciados y que no se ven concretados en acciones, pero de momento tampoco han sido aceptados.

La Consejería de Turismo, un año más, no aceptado ninguna de las enmiendas propuestas, y solo ha incluido una partida para el Palacio de Congresos de Lanzarote, que ya se incluyó el año pasado a petición de Ciudadanos en la sección 19. Sinceramente, no esperaba otra cosa a la vista de cómo ha sido y cómo está siendo llevada la política en el área durante toda la legislatura. Será la única sección a la cual votaré en contra, como en años anteriores, al no estar de acuerdo con la forma de plantear y distribuir los recursos de que dispone y que, por motivos obvios, conozco muy bien.

El reparto de los fondos del Servicio Canario de Empleo ha sido objeto también de varias enmiendas que no fueron aceptadas, lo mismo que tampoco fueron aceptadas o han sido aceptadas las enmiendas presentadas a la Consejería de Educación.

En cuanto a Derechos Sociales ha sido aceptada una enmienda para el municipio de Yaiza, en Lanzarote, para un centro de mayores, y también quiero agradecer la receptividad en cuanto a la ayuda a la Asociación Pequeño Valiente, que finalmente ha sido aceptada mediante la sección 19.

En cuanto al Servicio Canario de la Salud proponíamos un centro de atención primaria en Granadilla de Abona, en Los Abrigos, y ha sido aceptado, así como también ha sido aceptada la enmienda para el proyecto del centro de salud en Cabo Llanos, en Santa Cruz.

Quedan varias peticiones pendientes, como recursos para Agüimes, un centro de pediatría en San Isidro o el de Tegueste.

En resumen, y para ir terminando, señorías, de las 76 enmiendas presentadas por Ciudadanos han sido aceptadas o transadas unas veintidós.

Este es el presupuesto del Gobierno y, por tanto, sabedor de cómo funcionan estas cosas no he intentado transformar los presupuestos, sino intentar sacar algunas iniciativas para los diferentes municipios de Canarias, intentando hacer una política útil para Canarias.

El voto de Ciudadanos será abstención a estos presupuestos y, sinceramente, espero que la propuesta del Gobierno sirva para relanzar nuestra economía, que falta hace, y para poder atender las necesidades de los más desfavorecidos.

Me gustaría agradecer el diálogo mantenido con los partidos que apoyan al Gobierno, concretamente con el Partido Socialista, con Nueva Canarias y con Sí Podemos Canarias durante todo este último proceso de ponencias y de Comisión de Presupuestos. Asimismo, agradecer a los servicios jurídicos y al servicio de tecnología de la Cámara por lo fácil que han hecho este año la labor de ordenar y preparar estos presupuestos.

Señorías, solo me queda hacer un llamamiento a la prudencia en estas fechas navideñas, los datos de la COVID-19 son peores que nunca y la pandemia, que nunca nos abandonó, ha vuelto a estar tocando a la puerta de nuestras casas con fuerza.

Mis mejores deseos para todos los palmeros y las palmeras en estas fechas, para muchos de ellos serán unas fiestas muy complicadas, pero pueden tener la certeza de que vamos a seguir pidiendo en esta Cámara que las ayudas anunciadas lleguen y sean útiles para recuperar la actividad de las zonas afectadas por el volcán.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ricardo Fdez. de la Puente. Señora Mendoza. Adelante. Señora Mendoza, cuando quiera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señorías, en la defensa de esta parte del presupuesto también nos vamos a dividir el tiempo entre mi compañero Jesús y yo, y en esta ocasión, también hemos decidido dividirnos la defensa de cada una de las áreas para hacer un debate de forma más específica.

Como dije en mi primera intervención, tres de cada cuatro euros de este presupuesto se destinan a los servicios públicos esenciales: a educación, sanidad y derechos sociales.

Pues bien, con respecto al área de Sanidad, el presupuesto aumenta en 160 millones de euros más que en el pasado ejercicio, llegando a la cantidad de 3461 millones de euros. Decir que se ha apostado de forma decidida por consolidar los 2400 sanitarios y también los 700 rastreadores y vacunadores que se habían contratado para hacer frente a la COVID-19. Se dota también a la atención especializada de 2233 millones de euros, casi ciento cuarenta millones más que en el pasado año 2021, con partidas específicas para combatir las listas de espera con más de ciento seis millones de euros.

Con respecto a la atención primaria, se sitúa su dotación presupuestaria en más de mil ochenta millones de euros, estamos hablando de un incremento de 23,5 millones de euros. Es una apuesta clara, el Gobierno ha hecho una apuesta clara por la sanidad más cercana a los ciudadanos, la cual, además, también ha desempeñado un papel crucial en el diagnóstico y también en el seguimiento de la COVID-19, así como también en todo el proceso de vacunación y también en la asistencia a las patologías no COVID.

Por otro lado, también se dota con 3,15 millones de euros al plan de salud mental; 955 000 euros también para la estrategia de cuidados paliativos; 7,55 millones de euros para el Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias; 1,5 millones de euros para la atención temprana, y para la estrategia integral a la diabetes, pues también se destinan más de un millón de euros, entre otras múltiples actuaciones que lleva a cabo la Consejería de Sanidad.

En segundo lugar, tenemos la consejería que más dotamos en este presupuesto, que es la de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, es la segunda más dotada, con 158 millones más que el año anterior, hablamos de unos dos mil ciento treinta y siete millones, aunque esta inversión suponga casi el veinticinco por ciento del presupuesto total del Gobierno de Canarias, la realidad es que no hemos podido cumplir con el 5 % que marca la ley. Por ello, el Gobierno seguirá haciendo los esfuerzos presupuestarios necesarios hasta que cumplamos con la ley y lleguemos a ese 5 %, como mínimo, sobre todo porque debemos de dejar de estar a la cola en materia educativa, y para ello, pues, parte importante es la inversión que se destine a esta área.

Destacar también que en esta área se consolidan las 1700 plazas de profesores contratados para hacer frente a las necesidades, también, durante la COVID-19, y que las ayudas, también, de comedores y desayunos escolares alcanzan los 15,9 millones de euros, un millón más que en el año 2021.

Decir también que los programas de Formación Profesional Básica contarán con 527 800 euros en 2022, lo que representa, además, un incremento de más de ciento treinta y cinco mil euros. A esta apuesta por la FP también la acompaña el Plan de modernización de la Formación Profesional, del que tanto hemos hablado en esta Cámara, que contará con 5 millones de euros y la Formación Profesional Dual en el archipiélago, que también dispondrá de 6 millones de euros.

Con respecto a la educación infantil de 0 a 3 años, que también ha sido objeto de debate en muchas ocasiones en esta Cámara, se destinan 9,25 millones de euros.

En Cultura y Patrimonio Cultural se invierte en múltiples actuaciones, entre ellas, pues, en la Estrategia Audiovisual de Canarias, el Festival de Música de Canarias, el Circuito y Producción de Teatro y Danza y también un largo etcétera de inversión en cultura y patrimonio.

También aumentan las partidas para las subvenciones a clubes deportivos y a federaciones deportivas y también para la escuela de perfeccionamiento deportivo de lucha canaria.

Pasando a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, incrementa también sus partidas en 70 millones de euros, alcanzando, en este caso, la cifra de 580,3 millones de euros.

La prestación canaria de inserción, la PCI, aumenta en 22 millones de euros las ayudas dirigidas a personas en situación de exclusión social. Además, también se incluye una modificación nueva de la PCI que permitirá que personas ex perceptoras puedan volver a solicitar esta ayuda.

En el ámbito de Dependencia y Discapacidad los presupuestos también se amplían en 7 millones de euros más para reforzar los servicios de atención a domicilio a los ayuntamientos y se dotan, también, de partidas económicas a nuevos centros sociosanitarios, que son vitales para muchas de nuestras islas. Para las áreas de igualdad y diversidad el incremento es de casi el once por ciento, además, se registra incremento del 6,41 % en las áreas de infancia y familia y también pues un 18 % en el área de juventud.

Todas las partidas de esta consejería, en todas las áreas de esta consejería, aumentan considerablemente.

Luego, si pasamos a las partidas de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, esta también aumenta en 16,42 millones, llegando a los 323 millones de euros. A grandes rasgos, en esta consejería también aumentan todas las partidas dedicadas a la modernización, digitalización y simplificación de la Administración, algo que también hemos debatido y hemos pedido en muchas ocasiones en esta Cámara. Se ponen también recursos para resolver las OPE pendientes de varios años y se destinan más recursos también para la formación de los empleados públicos.

Con respecto a la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, esta cuenta con una dotación de 504,5 millones de euros.

El área de vivienda, señorías, contará con el presupuesto más alto de su historia, hablamos de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Señorías, el área de vivienda contará con el presupuesto más alto de su historia, con 131,3 millones de euros.

Y, por último, vamos a hablar también de Puertos Canarios, que cuenta en los presupuestos para el año 2022 con una partida de 14,9 millones de euros, que se dedicarán, evidentemente, a la mejora y a la ampliación de varias instalaciones portuarias de las islas, que muchas de ellas tienen déficit que hay que solventar.

Con el resto de las áreas va a continuar, con la defensa del resto de las áreas, mi compañero Jesús, pero yo no quiero terminar sin antes agradecer la labor del letrado Francisco, ha sido vital para poder llevar a cabo el proceso de tramitación de las enmiendas, y queríamos darle las gracias en nombre de la Agrupación Socialista Gomera y también, en este caso, a todos los trabajadores que conforman el grupo de Agrupación Socialista Gomera, que también han hecho un esfuerzo y una labor para poder llevar a cabo todo este trabajo.

Y ahora le doy paso a mi compañero Jesús.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, seguiré con la defensa acerca de los recursos y actuaciones con las que vamos a contar en las distintas áreas de Gobierno.

Precisamente, en el Servicio Canario de Empleo crece un 20,3 %, 56,1 millones de euros, hasta situarse en los 332,8 millones, apostando claramente por la formación, el apoyo al emprendimiento y la inserción laboral como ejes principales.

Además, se recibirán durante el año 2022 otros 22,2 millones de euros procedentes de los MRR, que permitirán poner en marcha nuevos programas, como los de primera experiencia profesional de jóvenes, el emprendimiento verde y digital y políticas específicas para las mujeres, como son el empleo de las mujeres en el ámbito rural y de las víctimas de violencia de género.

Además, en políticas de empleo se añaden los 12,7 millones de la Viceconsejería de Empleo y de la Dirección General de Trabajo con la formación para el empleo, la mejora de las competencias, la inserción laboral, la promoción del emprendimiento y el diálogo social como objetivos principales.

Nuestra apuesta económica es muy potente, y es que el área de Economía incrementa su presupuesto en 8,1 millones con respecto a este año, hasta llegar a un total de 45,7 millones para el 2022, que se destinarán a acompañamiento de las pymes y de los autónomos. También, si hablamos de conocimiento, el presupuesto de la Agencia Canaria de Investigación e Innovación y Sociedad de la Información sube un 16%, hasta un total de 69,3 millones, que incluyen la aprobación de un pacto por la ciencia, una nueva ley de ciencia, una nueva estrategia de especialización S4 y un nuevo plan de I+D+i. Nos referimos a partidas para el despliegue de la banda ancha, de los bonos para la transformación digital de empresas, los fondos para la Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial digital, el fomento de empresas de alta tecnología y el apoyo a las infraestructuras científicas y tecnológicas, entre otras actuaciones.

Nuestra apuesta por el sector primario también se incrementa sensiblemente; Agricultura, Ganadería y Pesca contará con 145,6 millones de euros para el año 2022, un incremento de 27 millones de euros. Destacan en Agricultura los 9,5 millones de euros para infraestructuras rurales, 6,1 para obras de riego de interés regional o 1,4 para las escuelas de capacitación agraria. El apoyo a la instalación de jóvenes agricultores crece hasta 1,8 millones, en materia de pesca se dotan el equipamiento de puertos de pesca con 1,8 y para los institutos marítimo-pesqueros 1,1. 20 millones procedentes de los fondos europeos FEMP para el impulso de la agricultura en las islas, para las cofradías 1,4 millones, para la transformación de pescado de producción local se destina 1 millón de euros y otro millón más para la implantación de sistemas de recolección de datos y control de pesquerías.

Para el sector ganadero sube la financiación y se impulsa el Plan Forrajero con una financiación de 1,4 millones de euros que contará con los cabildos insulares. La regulación de explotaciones ganaderas cuenta con una dotación económica de 414 000 euros. El programa de mejora y selección ganadera tiene una cuantía de 275 000 euros y otros 735 000 euros para las agrupaciones de defensa sanitaria.

En enmiendas, mejoramos la dotación de la red de regadíos de Hermigua hasta llegar a los 2 millones de euros, además de apoyar proyectos como los del ganado de costa en Fuerteventura, mejoras en escuelas agrícolas y apoyo a un refugio de animales agrícolas que presta un servicio ejemplarizante en Canarias. Y es que en defensa de los animales, y también como protección de nuestra biodiversidad, así como de nuestro medio rural y nuestra apuesta por un crecimiento y desarrollo sostenible... Este Gobierno de Canarias está cumpliendo con nuestro compromiso con la lucha contra el cambio climático y la implantación de los ODS y una transición energética justa. Por eso, las áreas de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial experimentan un 34,3% de incremento, con lo que su presupuesto se sitúa en los 217,5 millones.

En materia de cambio climático destacan distintas líneas de financiación, los 15 millones de euros que se destinarán a acciones de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y los 1,6 millones de euros que se asignarán a proyectos de investigaciones de las universidades canarias.

En materia medioambiental, 3 millones de euros que se consignarán a los parques nacionales, recuperando vía enmiendas la dotación que teníamos en el Garajonay, los 300 000 euros encomendados al plan forestal de Canarias o los 5 millones de euros que permitirán el desarrollo de iniciativas de cogobernanza de acción climática en las islas.

La Dirección General de Energía contará con más de treinta y siete millones de euros para avanzar en la transición energética, la penetración de energías renovables y la descarbonización de las islas. Y la línea de ayudas al fomento de energías renovables y eficiencia energética de más de once millones.

Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas contará con 35 millones de euros para infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.

En Biodiversidad, para conservar las diferentes especies que habitan en Canarias se invertirán más de cinco millones de euros.

Todas estas partidas contarán con los fondos de recuperación y resiliencia, que se elevan hasta los 132 millones.

En cuanto a la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, que representa a los sectores que son el motor de nuestra economía, su presupuesto asciende a 148,4 millones de euros, un incremento del 11,3%, 15 millones más que en el 2021.

8,7 euros de cada 10 euros son para gastos de inversión y transferencias corrientes para estimular la actividad económica y el empleo.

El mayor crecimiento se produce en el área de Industria, con un 29,6% más, con casi un 40% más de fondos para transferencias corrientes y de capital e inversiones reales. Destaca el mantenimiento del apoyo a las ayudas dirigidas a la modernización y diversificación de las empresas del tejido industrial de Canarias, con una dotación de 6,3 millones de euros, el avance en la EDIC y el apoyo a la marca elaborado en Canarias.

En Comercio y Consumo se ha aumentado respecto al ejercicio anterior la dotación económica de los tres grandes bloques de políticas estratégicas, el desarrollo integral de las zonas de actividad comercial tradicionales, la formación, la digitalización e innovación, con una dotación total de 5,67 millones de euros, y Canarias destino comercial inteligente con una dotación de 4 millones.

En Turismo estamos pendientes, obviamente, de la recuperación mundial del sector, ya que la pandemia no da tregua y mientras activamos todos los mecanismos que tenemos a nuestro alcance, como son el plan de infraestructuras y recuperación de zonas turísticas maduras, con 28,25 millones a los que se sumarán los 35 millones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la formación y el aprendizaje en turismo y hostelería, con una inversión de 7,8 millones de euros, o el desarrollo de productos y experiencias, al que se destinan 7 millones de euros, con lo que se pondrán en valor los recursos naturales y valores culturales, patrimoniales e históricos de Canarias, entre múltiples actuaciones adicionales.

Además, en materia de promoción Promotur desarrolla numerosos proyectos, como el programa de mejora de la conectividad, para el que se han previsto 3,8 millones de euros; el nuevo plan específico de compensación de huella de carbono aéreo en destino, con 13,4 millones de euros, y se destinan 34,8 millones de euros a través de los distintos planes, como el turismo de sol y playa, naturaleza, LGTBI, turismo interno o los nuevos visitantes de larga estancia, como los... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, señora presidenta.

Se han aprobado enmiendas para dotar a los pueblos más bonitos de España en Canarias, así como múltiples actuaciones incluidas, actuaciones en La Palma que ya contaban con casi cuatro millones de euros adicionales en la consejería para la recuperación de la crisis volcánica de La Palma. Y, señores, esta ha sido la sección más enmendada de todas, ya se les ha dicho que no se pueden aceptar un volumen tan grande como 145 enmiendas. Se han aceptado las 22 presentadas por los grupos que sustentamos al Gobierno y se han transado cinco enmiendas adicionales, se han incluido más dotaciones a Turismo a través de la sección 19 porque no hay opciones de atender a todas las demandas de la Oposición, muchas de ellas porque no compartimos o las bajas o las altas propuestas, pero la mayoría porque no hay recursos para mover tantos millones de euros, lo que no significa que no tengamos en cuenta sus propuestas en próximos presupuestos.

Y, señorías, se dice desde la Oposición que no se sabe o que simplemente no son los presupuestos que necesita Canarias. Señorías, yo les digo salgan allá fuera y pregunten si no son necesarias estas cuentas para los canarios y las canarias.

A mí solo me queda enviarles a todos los canarios y canarias toda la fuerza posible ante esta situación que estamos viviendo, esta pandemia, esta COVID-19, y en especial también a los palmeros que además de haber sufrido esta pandemia también han tenido que sufrir una erupción volcánica con los daños que todo esto supone.

Por tanto, solo me queda desearles a todos unas felices fiestas, por supuesto que estemos unidos y que una vez más no me rindo en pedirles que, por favor, no apoyen los presupuestos de este Gobierno de Canarias, simplemente apoyen estas cuentas para los canarios y las canarias, que, créanme, realmente las necesitan.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos China.

Turno para el Grupo Podemos, Sí Podemos Canarias.

Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Señorías, buenas tardes noches ya.

Quisiera comenzar, para no olvidarme después, haciendo un agradecimiento a los técnicos de las distintas consejerías, a los técnicos de los grupos parlamentarios, a los servicios jurídicos de la Cámara que nos han apoyado en este debate y, en general, a los trabajadores y trabajadoras del Parlamento de Canarias que nos hacen más fácil nuestra tarea cada día.

A mí me pasa también como al señor Rodríguez, que me interesa mucho el internacionalismo y no me resisto hoy, el día después, a hacer una mención al pueblo chileno. Chile ha dado o ha dicho basta el neoliberalismo

y a un sistema económico profundamente injusto y ha dicho sí a la democracia, a los derechos, a la igualdad y a la justicia social. Es una jornada extraordinaria y desde Sí Podemos Canarias celebramos el triunfo de Gabriel Boric. Yo anoche escuchando su discurso me emocioné porque, a pesar de la distancia, los contextos, la diferencia de edad –que le doblo la edad–, somos muchos los que tenemos aspiraciones compartidas a lo largo y ancho del planeta. Muy largo el recorrido desde Allende hasta Gabriel Boric.

Las comunidades autónomas, entrando ya en materia, tienen una gran dependencia a los presupuestos generales del Estado y, de nuevo, nos encontramos con el reto casi imposible de alcanzar algún acuerdo que modifique, por ejemplo, y mejore el actual sistema de financiación autonómica. Estos presupuestos de Canarias no hubieran sido posibles, al menos de la manera en que están planteados, sin que los presupuestos generales del Estado estuvieran ahí y sin las importantes ayudas previstas por la Unión Europea. Se recauda mediante impuestos a la ciudadanía, se destina la mayor parte de ellos a garantizar derechos de la ciudadanía mediante los servicios públicos esenciales, sanidad, educación y derechos sociales, eso nos sirve para construir viviendas, para garantizar este derecho constitucional, para realizar infraestructuras públicas que garanticen, por ejemplo, la conectividad, la movilidad de la población para el desarrollo de nuestra economía, en definitiva, recaudar para redistribuir la riqueza y garantizar derechos. Ese es el marco en el que se presentan estos presupuestos por parte de este Gobierno.

Por ello, resulta curioso el discurso de aquellos que hablan de bajar impuestos y mantener servicios, la cuadratura del círculo; tendríamos que proponer a esos autores para el Nobel de Economía o tal vez encomendarlos al patrón de las causas imposibles. De todas maneras, una cosa y la otra de poco van a servir porque serían inalcanzables.

Es evidente que la Oposición tiene que jugar su papel: hacer políticas útiles para la sociedad, corresponsabilizarse, arrimar el hombro en momentos difíciles como estos que nos están tocando vivir o, por el contrario, hacer lo que hacen algunos –hoy, por cierto, casi todos ellos ausentes en la Cámara–, y, sobre todo, a nivel de Estado, que es descalificar siempre todas y cada una de las acciones de estos gobiernos de progreso; nada les sirve si no son ellos mismo. Quieren buscar atajos, pero les esperan meses y seguramente años de seguir en la irrelevancia política, en el no a todo. Estos sí que son los del no y no nosotros. Ustedes, que se reclaman constitucionalistas y que han pisoteado cada uno de los artículos de la Constitución donde se recogen los derechos de la ciudadanía cuando han tenido la ocasión de gobernar, recortando derechos y libertades, privatizando los servicios públicos, prefiriendo pagar a los bancos a atender las necesidades de la gente; siempre restando derechos a la mayoría social. Por eso no les gustan estos presupuestos, por eso se quejan del rodillo, por eso dicen, incluso con repetida machaconería, que metemos las manos en los bolsillos de la gente, entre otras lindezas. Es evidente que las políticas del Gobierno de coalición estatal, formado por el Partido Socialista y por Unidas Podemos, y las políticas del Gobierno de Canarias no les gustan porque defendemos lo público, defendemos los derechos de la mayoría social y no gobernamos para unos pocos, los de siempre.

Dicen ustedes, señorías de la Oposición, que estos presupuestos no están orientados a salir de la crisis, no son válidos para afrontar el paro, se abandonan los sectores productivos, se destinan pocos recursos a Educación, son excesivamente optimistas y poco creíbles o también nos dicen que hacemos una lectura equivocada de la situación; alguna otra parte de la Oposición añade que es otra vuelta de tuerca las descalificaciones e improperios, que añaden que son una copia burda, una recopilación de planes, un instrumento de propaganda, dicen que son, que somos incompetentes, insensatos o temerarios y llegan a afirmar que somos un obstáculo para el crecimiento económico. Coincido con la señora Dávila en su gusto por la cita que hacía del poeta asturiano Ángel González, no coincido con que su poema que citaba sea el mejor, ese de “Porvenir”, a mí me gusta mucho más uno que dice “inventarios de lugares, propicios para el amor”, y, de manera especial, el disco realizado por Pedro Guerra y Ángel González en esa gira de conciertos a la que tuve ocasión de asistir en su momento y disfrutar de ese magnífico poeta y de ese magnífico cantautor.

Es evidente que a algunos les pasa lo que les pasaba a aquellos *Seis personajes en busca de autor*, del drama de Luigi Pirandello, que están buscando un acomodo a sus vidas de Oposición después de tantos años en el poder. Es comprensible. Pero más grave es la actitud descalificatoria de quienes se presentan sin remilgos de detentadores de verdades absolutas y que no han terminado de aceptar que en el ejercicio del poder a nivel estatal pueda estar legítimamente otra gente distinta a ellos, con ideas antagónicas a las suyas y desarrollando políticas para la mayoría social.

Los presupuestos de Canarias se nutren y se complementan con innumerables medidas contenidas en los presupuestos generales del Estado, muchas de ellas singularizadas en Canarias y otras muchas que benefician al conjunto de la ciudadanía española y, por tanto, también a la ciudadanía de las islas. Ya que el anterior interviniente, el compañero Jesús y la compañera Melodie, de la Agrupación Socialista Gomera, glosaron de

alguna manera la práctica totalidad de los presupuestos de Canarias en las enmiendas fundamentales, yo voy a dedicarlo más ahora mismo, en esta parte, a singularizar esas medidas que contienen los presupuestos del Estado referidas a Canarias. Por ejemplo: en transferencias corrientes y de capital hay 6507 millones de euros; en transferencias en inversiones 362,4 millones, la más alta en los diez últimos años; en transferencias de capital de inversión indirecta se aumenta un 79,1%; el Convenio de Carreteras, 410 millones; por insularidad, subvenciones y transporte marítimo y aéreo, 541 millones; por atención a inmigrantes, 50 millones; programas de lucha contra la pobreza, 30 millones; transporte regular de viajeros, 47,5 millones; Plan Integral de Empleo, 42 millones; transporte urbano y metropolitano, 48 millones; subvención al transporte de mercancías, incluido el plátano, 10 millones; entregas a cuenta más altas de la historia que vienen a corresponderse con 5047 millones; la erupción del volcán y la reconstrucción de La Palma, más de trescientos millones; antes citábamos en la intervención anterior esos 63 millones de euros, pues se firmaban ayer en ese plan de empleo para crear esos más de mil setecientos empleos en la isla de La Palma; inversiones de Puertos del Estado, 110 millones; saneamiento y depuración, 73,91 millones; depuración y reutilización de aguas, 22,24 millones; renovables, almacenamiento, proyectos inteligentes, 175 millones; el IAC duplica sus inversiones, pasando a 21,6 millones; el Plocan triplica sus inversiones con 3 millones; el extracoste de generación, los sistemas eléctricos no peninsulares van a recibir 715,6 millones de euros.

Y las medidas que no son singularizadas en Canarias pero que atienden al conjunto de la ciudadanía española también llegan a la población canaria. Por ejemplo: en políticas de juventud, 12 550 millones, de los cuales van destinados a becas 2199 millones, que se van a beneficiar de ellas un total de 45 000 estudiantes canarios; el bono del alquiler joven, 9 millones para Canarias; en vivienda, 105 millones para Canarias; el bono joven cultural, 24 000 jóvenes canarios se van a beneficiar del mismo; en la FP, en la inserción, en la estabilidad un total de 7600 millones; en planes para la cooperación interterritorial, educación y formación profesional, 136 millones para Canarias; en hábitos saludables de consumo en total 10,7 millones; los mayores y los empleados públicos también se van a beneficiar, los empleados y empleadas públicos, los 129 000 empleados y empleadas públicas que hay en Canarias van a verse incrementado su salario en un 2%, garantizando su poder adquisitivo; las pensiones no contributivas suben más de un tres por ciento, se benefician así 43 000 mayores canarios y canarias, que recibirán en total 257 millones de euros; la revalorización de las pensiones, de los pensionistas, de las pensiones contributivas, que son en total 9,6 millones de pensionistas, somos a nivel de Estado, pues, en Canarias 344 000 personas también serán beneficiarias de esa subida de las pensiones; las pymes, los autónomos y las empresas, 9 de cada 10 euros del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia se destinan a inversiones; la economía circular y la eficiencia energética en el turismo, recibirá Canarias 116 millones para Canarias; y lo mismo también habrá subvenciones a pymes e industrias.

Con estos presupuestos generales del Estado, que también afectan a Canarias, como les he relatado, ganamos todos, de alguna manera.

Aumenta la atención a la dependencia, pudiendo superar las 33 000 personas gracias a la transferencia de más de sesenta millones. Sanidad crece un 20,3%, lo que beneficiará a los más de dos millones ciento setenta y cinco mil personas que vivimos en las islas; por ejemplo, a la salud bucodental se destinan 44 millones, por primera vez; la salud mental, 30 millones; la atención primaria, 176 millones. 1700 millones para proteger a los desempleados en Canarias: subida del salario interprofesional, los ERTE, subida de la base reguladora del 50 al 60% y la ampliación del periodo de protección. Subida del 3% del ingreso mínimo vital; 36 000 personas ya en Canarias reciben ese ingreso mínimo vital. El bono social térmico, que son 157 millones, afecta y beneficiará a más de treinta dos mil hogares en Canarias. La economía de los cuidados, Canarias recibirá más de cuarenta y un mil. Habrá 7 millones para el plan de servicios sociales, 9,8 para el plan de corresponsables de conciliación, 29 millones para la lucha contra la violencia machista, etcétera.

Por tanto, nos encontramos ante unos presupuestos que ya había declarado en la primera intervención como prudentes, realistas, seguros y comprometidos. En estos presupuestos ganan los servicios públicos y, por tanto, los derechos de la ciudadanía, la sanidad, la lucha contra la violencia de género, las políticas de igualdad, la educación y los derechos sociales. Estos presupuestos están planteados para una recuperación justa, en la que ganan los jóvenes –becas, bonos, alquiler joven, acceso a la cultura, formación profesional, inserción laboral y estabilidad laboral–. Ganan también los pensionistas y empleados públicos poder adquisitivo garantizado. Se apuesta por la ciencia y la innovación.

En estos presupuestos, en definitiva, tanto en los presupuestos generales del Estado como en los presupuestos de Canarias ganamos todos, y miramos el futuro con optimismo y confianza en nuestros Gobiernos.

Destacar que hoy también se ha alcanzado un acuerdo, por ejemplo, como se había alcanzado anteriormente con el personal interino a nivel de la Administración pública, y hoy se ha alcanzado un acuerdo en educación, que afecta en Canarias a un porcentaje altísimo del personal interino de educación,

que ha luchado para salir fuera de esa situación de contratación en fraude de ley, y que posiblemente haga que se consoliden los puestos de trabajo en el futuro de mucha de la gente que lleva años dedicados a la educación en Canarias.

Por tanto, solo me queda que decirles y desearles a todos mucha responsabilidad en estas fiestas, que lo pasen bien y, como decían nuestras madres y nuestras abuelas, fundamento, mucho fundamento.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo de Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Voy a intentar –es el último pleno del año, el penúltimo, probablemente tendremos otro para un real decreto– hacer algo inédito hasta este momento y es no agotar la totalidad del tiempo. No porque no sea relevante lo que voy a decir, todo lo contrario, defendiendo siempre que esta es la ley más importante que se aprueba cada año en cualquier parlamento, pero fundamentalmente porque es la tercera intervención, ya hemos desgranado en la defensa la admisión a trámite de los presupuestos, luego en comisión hemos tenido también la oportunidad de defender los posicionamientos de mi grupo político, de los grupos que apoyan al Gobierno, en definitiva, creo que los presupuestos que realmente necesita Canarias.

Quiero empezar agradeciendo de manera muy especial a todos los grupos, con independencia del lugar donde se sienten. Cada uno, y estoy convencido de ello, ha intentado aportar su visión, en ocasiones contrapuesta, no siempre hemos llegado al consenso, pero sí hemos sido capaces de acordar muchísimas enmiendas. Por cierto, bastantes más que las que ustedes, algunos, cuando gobernaban, hicieron con nosotros. Cuando digo bastantes más yo no recordaba, decía mi compañera Esther en su intervención que habían sido cinco en cuatro años, yo recordaba solo tres. Me generó una sensación de, bueno, pues mira, no fueron tan tan rácanos, ¿no?, fueron cinco en cuatro años. Las cinco no llegaron a medio millón de euros, por cierto. Nosotros solo el año pasado a quien nos hizo esto, a quien nos hizo esto, fuimos capaces de darle varios millones de euros. Aun así, este año hemos hecho exactamente lo mismo.

Dicho esto, también el agradecimiento al letrado que nos ha acompañado en todo este proceso, difícil, complicado, y quiero dar también el agradecimiento al conjunto de los trabajadores de esta Cámara –ya di en su momento al equipo de la consejería–. Y me van a permitir también un agradecimiento especial a los trabajadores y trabajadoras de cada uno de los grupos, que al final son los que están materializando esas enmiendas, trabajando, registrando en el último instante para que esto sea posible. Y me van a permitir de manera muy especial un agradecimiento a una persona, Isabel, nuestra compañera en el grupo, que ha estado mañana, tarde, noche, madrugadas, acompañándonos en este proceso. Por supuesto, hacer extensivo ese agradecimiento a Javier, a Valentín y también a dos personas que, una, son las que visibilizan al final nuestro trabajo y otras las que hacen posible que nos dediquemos solo a estas cuestiones, porque nos resuelve la papeleta, y a Begoña y a Rosa también ese agradecimiento.

Dicho esto, lo decía antes, sin duda alguna los presupuestos, la ley de presupuestos es la ley más importante que se aprueba cada año, es la traslación a números de lo que decimos en palabras, es la traslación a hechos concretos de las políticas que defendemos. Y por eso es muy importante entender que estos son los presupuestos de quien gobierna, por supuesto, desde la escucha, intentando aprovechar que quienes están en la Oposición nos trasladan sus sugerencias. Pero son los presupuestos de quienes la ciudadanía nos ha otorgado la responsabilidad de gobernar y para no defraudarles, porque si nos votaron fue precisamente para aplicar políticas o distintas de los que estaban o, al menos, las que nosotros defendíamos en aquel momento que haríamos.

Son unos presupuestos, además –y estoy convencido de lo que estoy diciendo–, que refuerzan como nunca antes el estratégico papel del sector público, como nunca antes la actividad que representamos: la política. Porque nunca antes hubo un momento más difícil, más complicado, más extraordinario que ahora. Estoy seguro que se podía haber hecho mejor, lo que no tengo claro es que otros lo hubieran hecho mejor que lo que lo hemos hecho ahora, porque hubo crisis anteriores y las respuestas fueron distintas. Nunca antes se pasó una etapa tan extraordinaria y por eso esta ley de presupuestos responde a ese momento extraordinario y juega un papel esencial en la defensa del sector público.

Esta ley decía que expresa los compromisos del Gobierno de Canarias con la ciudadanía y en el peor momento de nuestra historia es, sin embargo, el momento en el que presentamos el presupuesto más expansivo y social de la historia de esta tierra. A toda la crisis social y económica pactada por el COVID se unió a lo largo de los últimos meses la crisis eruptiva de La Palma. Hemos tomado medidas, aunque no estuvieran contempladas en el presupuesto, pero ahora vamos a poder hacerlo desde la tranquilidad que el presupuesto contempla. 100 millones de euros dedicados, precisamente, a la reconstrucción de la isla de La Palma, ampliables y, sobre todo, hasta donde haga falta. Ese es el compromiso de este Gobierno.

Sin duda alguna, lo decía antes, una respuesta extraordinaria para una situación extraordinaria. Y a partir de ahí hemos ido colocando aspectos que para nosotros son esenciales: el refuerzo de los servicios públicos esenciales, prioritarios. Por eso incrementamos a los recursos que ya existían con anterioridad 160 millones de euros adicionales a la sanidad pública, 158 millones de euros adicionales a la educación pública, 70 millones de euros adicionales a los derechos sociales; en total 6832 millones de euros a las políticas públicas esenciales, las que de verdad impactan en la gente, en el día a día.

Eso va a permitirnos mantener más de mil setecientas plazas de refuerzo educativo. Si hace dos años hubiéramos dicho que hubiéramos... se iban a consolidar después de haber crecido en 3000 plazas en el peor momento, porque tocaba hacerlo, 1700 nuevos docentes en el sistema educativo público, la mayoría no se lo hubiera creído. Algunos ni lo hubieran soñado, porque cuando tuvieron la oportunidad no solo no hicieron eso, sino en anteriores crisis recortaron notablemente.

Pero es que, además, vamos a mantener casi esos cinco mil sanitarios que hemos reforzado en nuestro sistema público, porque en esta tarea hay que seguir trabajando de manera denodada, porque el virus sigue estando ahí, entre sanitarios, profesionales de distintos ámbitos, rastreadores, pero todos dedicados a una tarea común: combatir la COVID. Y todo esto sin olvidar la importancia de nuestros sectores económicos, de nuestros sectores productivos. Un fuerte impulso a los mismos, donde la I+D+i se incrementa en 67,4 millones, o el turismo con 64 millones, o nuestro sector primario con más de ciento once, o la industria con 76, la promoción económica con 62 millones.

Enmiendas que hemos presentado a lo largo de este proceso de tramitación de los presupuestos. Unas enmiendas que lo que han buscado, fundamentalmente, al menos desde los grupos que apoyan al Gobierno y desde Nueva Canarias, ha sido mejorar aún más la territorialización de los mismos, reforzar los servicios públicos esenciales y todo ello desde una premisa, desde la sostenibilidad que debe ser un componente que de manera transversal lo absorbe todo. Un esfuerzo, lo decía antes, sin precedentes, con esos más de cien millones de euros para La Palma y, además, para redondear el círculo, sin subir impuestos; es más, bajando impuestos, sin nuevos endeudamientos y, además, reduciendo la deuda pública.

Y, fíjese, para los que suben aquí y desde el segundo uno, sin ni un minuto de reconocimiento a nada ni a nadie, ni al letrado, es más, al letrado le dan leñazos también, también el letrado recibe leñazos, porque ya no somos los diputados, ya no es el Gobierno el que va contra ellos, es que son hasta los profesionales de esta Cámara.

Algunos dicen que estos presupuestos no son creíbles. Es algo que decían el año pasado. Mire, un ejemplo claro: ingresos tributarios de esta comunidad. Los ingresos tributarios en el mes de noviembre –dato real–: 2082 millones de ingresos. La previsión de los presupuestos estos, 2021, que finalizan ahora, era de 2201 millones. ¿Saben qué? Vamos a superar la recaudación de lo que era increíble, impensable, de lo que era irreal, y por mucho que algunos digan que no, vamos a superar la recaudación. Por tanto, una vez más, es triste escuchar aquí desagravios continuos para luego, una tras otra, tras otra, tras otra, sus vaticinios sus augurios vayan cayendo al suelo. Luego no hay ni un solo reconocimiento pidiendo disculpas por aquello que dijeron que nunca fue, como que no seríamos capaces de vacunar en dos años y medio, como que no seríamos capaces de repartir los 1141 millones de euros. Miren, hemos repartido más dinero que nadie, más dinero que nadie, antes que nadie. No solo no sobraré ni un solo euro, sino que si hubiéramos tenido más hubiéramos sido capaces de distribuir más recursos.

Aun así, enmiendas, 126 propuestas presentábamos los grupos que apoyábamos al Gobierno, porque eran buenos los que presentó el Gobierno, pero mejorables, y por eso presentábamos 126 enmiendas por importe de 52 millones de euros. A todo esto fuimos añadiendo decenas y decenas de enmiendas de la Oposición, algunas transadas, otras apoyadas –lo reconocía el propio representante de Ciudadanos, del Grupo Mixto, más de veintiséis de sus enmiendas fueron aprobadas–. Hemos aprobado enmiendas de todos los grupos, porque mejoraban el presupuesto, y somos capaces de reconocerlo y de hacerlo. En otras etapas a veces no lo reconocían, pero no lo hacían.

Y desde las que nosotros hemos apoyado, precisamente, y hablo ahora de la consejería que nos toca, digamos, tener la responsabilidad de gobierno, desde Hacienda, desde la Sección 19, que es donde podíamos operar, hemos sido capaces de presentar enmiendas, entre propias y de la Oposición, por más de nueve millones y medio de euros. Algunas de ellas importantísimas: refuerzo para el Ateneo de La Laguna, presentada por el diputado Juan Manuel García Ramos; del Partido Popular, que nos pedía un esfuerzo para el saneamiento en Moya, y así hemos sido capaces de apoyarla. Y podríamos seguir contando muchas de ellas.

Pero yo quiero hacer mención, una por una, a algunas... a todas las islas, porque la territorialización fue una realidad. Por ejemplo, el Centro de Respiro Familiar, en Yaiza, por más de cuatrocientos cincuenta mil euros, en la isla de Lanzarote; o la Fundación Canaria Centro de Atención a la Familia, en Tenerife, además de varios proyectos para Los Silos o Tegueste o Santa Úrsula o Fasnia; o la rehabilitación del Centro Cultural Guaires,

en Gáldar, en Gran Canaria; o el Consejo Insular de la Energía, en Gran Canaria, para seguir apostando por las energías renovables; o en San Sebastián de La Gomera; o enmiendas en Valverde, en El Hierro; o para la oficina de Desarrollo Local en Puerto del Rosario, en Fuerteventura, y, por supuesto, para los tres municipios del Valle de Aridane, enmiendas concretas que hemos aprobado para Tazacorte, para El Paso o para Los Llanos.

En definitiva, enmiendas para todas las islas, de todos los sectores.

Y quiero terminar con una que para nosotros es muy relevante, y ahora más que nunca, una enmienda reforzando el programa destinado al pueblo saharauí, 450 000 euros que con la partida que estaba incrementará este año 800 000 euros a un pueblo hermano, en el peor momento también de su historia, no solo por el COVID, porque ya son más de cuarenta años fuera de su tierra, viviendo en un campamento de refugiados en las peores condiciones, sino porque, desgraciadamente, por el incumplimiento, una vez más, de Marruecos han tenido que volver a la situación de guerra.

Por todo esto, porque son... estamos sin duda alguna en el peor momento también que hemos vivido en las últimas décadas, siempre será mejorable, pero nunca se hizo tanto esfuerzo en el peor momento, reforzando los servicios públicos esenciales, dirigido de manera muy especial a una isla concreta como es la de La Palma y, sobre todo, apostando por el conjunto de la ciudadanía, por nuestros sectores públicos, desde la importancia de la sostenibilidad en cada una de las acciones.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Popular, señor Enseñat.

Adelante, cuando quiera.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes otra vez a todos.

Señor Campos, le invito a que mire los datos de recaudación de la Agencia Tributaria Canaria. Los impuestos que se generan por actividad económica, el IGIC, la renta, caen. ¿Sabe dónde aumenta la recaudación de este Gobierno de izquierda, de las personas, de los progresistas? En el impuesto de los muertos. En eso es donde ustedes suben la recaudación. Debería darles vergüenza.

Pero miren, quiero darles las gracias, quiero darles las gracias a los portavoces de la izquierda por focalizar sus esfuerzos en contestar al Partido Popular. Tal vez si focalizaran sus esfuerzos en defender sus presupuestos o a lo mejor en explicar los resultados de sus presupuestos, les vendría mucho mejor. Porque los presupuestos no solamente es contar millones, hay que hablar también de resultados, de políticas que se hacen con esos millones.

Miren, como les dije, frente a los presupuestos de este Gobierno de Canarias, del fracaso, de la autocomplacencia, de la falta de prudencia, del conformismo, de más de lo mismo, de este Gobierno de PSOE, Nueva Canarias, Podemos y ASG, frente a eso y frente a unas enmiendas que presentan los grupos que apoyan al Gobierno, que no mejoran en nada y que, además, castigan a mi isla, Fuerteventura, a la única isla que castigan bajándole todavía más la inversión, y, por cierto, cuando digo fracaso, falta de prudencia, conformismo, más de lo mismo, lo digo aportando datos, aportando datos a la realidad canaria que es la que sufre los que están ahí fuera, la Canarias real.

Pues frente a eso presentamos un plan B, otra alternativa, otra forma de gobernar: 300 enmiendas con medidas directas y claras para afrontar los problemas de Canarias, los problemas ya, con soluciones ya. Enmiendas que van a crear empleo, que es uno de los mayores problemas que sufre Canarias, a generar un verdadero escudo social que realmente no deja a nadie atrás; medidas para apoyar a nuestros sectores productivos, a los autónomos, a las familias, a los trabajadores, por ejemplo, bajando los impuestos –sí, otra vez lo digo–, bajando los impuestos y aumentando las ayudas directas y efectivas; medidas para garantizar y mejorar nuestra sanidad, nuestra educación y nuestros servicios sociales. Presentamos enmiendas, también, para afrontar las amenazas y la incertidumbre que el propio Gobierno de Canarias identifica en sus presupuestos que puede sufrir Canarias durante el 2022, amenazas como la subida de la luz, como la inflación, como el combustible, como las materias primas, como la sexta ola de COVID, pero es que ustedes solamente las identifican porque no toman ni una sola medida en los presupuestos para afrontar, para paliar estas situaciones, nada, nosotros sí, nosotros presentamos enmiendas para estas amenazas. Y presentamos 321 enmiendas, pues, moviendo el dinero con las restricciones que existen. No sé quién decía por ahí que no lo hacíamos bien, pues, miren, ponemos bajas reales, que no les gustan, pero las ponemos. Ponemos medidas que no dejan partida a cero, que no tocamos esos gastos estructurales que entendemos que tiene que tener la Administración para poder funcionar; movemos 175 millones cumpliendo las normas. Y, además –y esto es cierto–, nos declara inadmisibles una serie de enmiendas, por ejemplo, de bajada de impuestos. Señores, lo vuelvo a decir, no compartimos los criterios, no compartimos una interpretación tan restrictiva

del Reglamento, pero, señores del Gobierno de Canarias, no se escondan detrás de los servicios jurídicos, no, estas decisiones la toma la Mesa de los presupuestos, la Mesa de Hacienda, una Mesa política, una Mesa formada por políticos, y son ellos los que deciden declarar inadmisibles las enmiendas del Partido Popular. Y, miren, tendrán que explicarlo, porque hemos pedido que lo expliquen, por qué estas mismas enmiendas, semejantes, iguales, hace dos años se aprobaron, pasaron el corte, por decirlo de una manera, y ahora se declaran inadmisibles, con el mismo Reglamento, con los mismos artículos, pero con una Mesa política controlada por este Gobierno de izquierda de Canarias. Y eso es lo que decimos y lo seguimos manteniendo.

Y, desde luego, ustedes han pasado el rodillo, por lo menos con el Partido Popular: 321 enmiendas y solo nos han aprobado 12, es que hasta nos han rechazado todas las enmiendas que presentamos para La Palma, todas rechazadas.

Y presentamos medidas, enmiendas para crear empleo, porque apostamos por el fomento de la contratación directa e indefinida, por un plan de choque para fomentar la contratación. ¿Por qué? Porque la formación de los desempleados y de los ocupados es muy importante, claro que sí. Pero eso es una medida a medio y a largo plazo; Canarias, ahora mismo, con la mayor tasa de desempleo de España y prácticamente de Europa, con un desempleo juvenil del 56%, con 100 000 canarios mayores de 50 años sin poder trabajar, necesita medidas a corto plazo, ¡ya!, para fomentar la contratación, para generar contratación y lo que nos dicen los sectores, que son los que contratan, la economía privada, que es la que contrata me dicen “ayúdenos a contratar”, y por eso presentamos un plan de choque para contrataciones ya, de fomento a la contratación. Y, miren, como lo están haciendo otras comunidades autónomas, por ejemplo, las del Partido Popular, y no es casualidad que en los últimos datos del paro, de los 600 000 desempleados menos que hay en España, 300 000 hayan bajado en 5 comunidades autónomas del Partido Popular, esa es la realidad, ¡esa es la política que fomenta el empleo del Partido Popular!

Y pedimos 22 millones para luchar contra el desempleo juvenil, para la contratación indefinida de menores de 30 años, porque ya se los he dicho: 56% de paro, 25 puntos más que la media española; hay que contratar a los menores para que se formen en las empresas, para que adquieran experiencia.

Pedimos también formación profesional para colectivos de especiales dificultades 5 millones.

Pedimos 5 millones para incentivar la contratación a los mayores de 50 años, lo pedimos todos los años, todos los años ustedes nos lo rechazan y yo les garantizo que el año que viene lo volveremos a pedir, porque hay 100 000, casi 100 000 mayores de 50 años en Canarias, hombres y mujeres, padres y madres de familias que no encuentran trabajo, que son parados de larga duración, que les cuesta el doble encontrar empleo, que tienen cargas familiares, que tienen hipotecas, que tienen hijos estudiando fuera, que tienen hijos que por el COVID y por la crisis han vuelto a casa, y que, además, se enfrentan a la jubilación en muy poco tiempo, y no encuentran trabajo y tenemos que hacer una medida de discriminación positiva hacia esos mayores, hacia esas personas. Y, desde luego, el Partido Popular no les vamos a dejar solos y si esta izquierda no quiere poner una medida específica para ello, nosotros vamos a seguir insistiendo en esa medida.

Miren, para los autónomos, las pymes y nuestros sectores productivos, que son los que crean empleo, que son los que tiran de la economía, que son los que generan oportunidades, que son los que hay que apoyar y ayudar, y que no son solamente a quien hay que ordeñar, no, hay que apoyarles. Pues para eso pedimos un plan de emergencia para autónomos y pymes de ayuda directa de 2,4 millones, que ojalá pudiéramos pedir más, ojalá las restricciones pudieran hacernos mover más dinero.

¿Y por qué lo pedimos? Y yo siento que ustedes se lo tomen a mal, pero la realidad, y les he dicho me alegro que hayan pagado ya los 1144 millones, se los digo, pero también es verdad que hay una realidad, y que de los 140 000 autónomos y pymes que hay en Canarias solamente 20 000 se han visto beneficiados. 20 000. ¿Y el resto? ¿Y los 120 000?, ¿qué hacemos con ellos? ¿No lo están pasando mal?, ¿no están sufriendo la crisis?, ¿no han cerrado muchos de ellos?, ¿no somos la comunidad autónoma con mayor tasa de cierre de empresas? No lo digo yo, lo dice el INE, de las que más, 45 000; Madrid, mucho más grande que nosotros, pues nosotros tenemos casi más de la mitad que Madrid; Andalucía, pues crea empresas, 7700. Y esa es la realidad.

Y como si estudiamos el barómetro de ATA y nos dicen que no han podido acceder a las ayudas por dificultades en la tramitación, porque han pagado las deudas —ustedes se acuerdan cómo eran las ayudas—, porque han pagado las deudas porque han utilizado sus recursos, sus ahorros, el de sus padres para pagar esas deudas y porque tenían deudas con la Seguridad Social y Hacienda, decimos “con recursos propios del Gobierno de Canarias creemos un plan de rescate a todos esos autónomos y pymes”; utilicemos el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones, que ustedes ya lo han utilizado en otras ocasiones, háganlo aquí también.

Y 3 millones para fomentar la cuota cero a autónomos, a emprendedores el primer año. Y 2,4 millones para hacer test, por ejemplo, lo que está haciendo Madrid, nos podrá gustar más o nos podrá gustar menos,

pero ha dicho “que la economía no se pare en navidades, que la vida no se pare en navidades”; ¿que hay un problema con el COVID?, bien, demos un test gratis a todos los madrileños para que puedan cenar con tranquilidad con sus familiares, con sus seres queridos. O 1,5 millones para ahorro energético para energía para los comercios y para las industrias, ¿para qué?, para que no sea tan gravosa la factura de la luz, para que se introduzcan en las energías renovables, en el ahorro energético.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

Pedimos también 400 000 euros para potenciar la economía circular y la azul, no solo hay que hablar de medioambiente hay que ejercer medioambiente, hay que ejercer economía del medioambiente.

Pedimos 100 000 euros para el sector del taxi; 4,5 millones para el sector primario. 16 millones para nuestro turismo, industria y comercio; para apoyar a estos tres motores de nuestra economía de la diversificación, de la generación de empleo y del peso que tiene en nuestro producto interior bruto, por ejemplo, para digitalizar, dinamizar el comercio electrónico, el ahorro energético; porque 18 millones –lo he dicho ya varias veces– de 9100 millones que tiene el presupuesto de Canarias destinar solo, ¿eh?, solo 18 millones a nuestro sector comercial es una vergüenza, es un abuso, es un abandono a esas miles de tiendas, de comercios, que hay en nuestras zonas comerciales abiertas.

Y hablamos de artesanía, que creo que somos el único grupo que ha presentado una enmienda para mejorar nuestra artesanía, también fundamental.

Y, mire, para las familias y los sectores vulnerables, pues 10 millones más para mejorar las ayudas sociales y las políticas sociales, para el plan concertado de servicios sociales, para las prestaciones básicas, para la PCI; 3 millones para mejorar la dependencia; 1,7 para accesibilidad y discapacidad; un millón más para las mascarillas gratis para los sectores vulnerables.

Para educación presentamos 19,6 millones en enmiendas, cubriendo obras necesarias e imprescindibles en todas las islas que la consejería no hace en colegios, en institutos y en Formación Profesional. Un millón más para la escuela infantil de 0 a 3 años, y aquí me paro porque tengo que decir algo, y ahora como mayorero, como diputado por Fuerteventura: es una vergüenza la dejadez absoluta de este Gobierno con la escuela infantil de Antigua, ¡una vergüenza! Una obra que llevan siete años, que solo necesita 350 000 euros y que ni el Gobierno anterior ni este –que ya lleva tres años– la ha hecho todavía. ¡Una vergüenza! Y lo tengo que decir porque soy de Fuerteventura y porque no duele.

Un plan para reducir, también, el ratio alumno-profesor de 3,7 millones, mejorar la accesibilidad de los centros –del techado, del *(ininteligible)*– y también enfermera en los centros escolares.

En sanidad presentamos 3 millones para reforzar la lucha contra las listas de espera para los pacientes no COVID, porque siguen aumentando, y sé que a lo mejor no es mucho 3 millones, ojalá pudiéramos poner más, pero la realidad es que el programa que tiene el Gobierno de Canarias no está funcionando, las listas de espera sanitarias no dejan de crecer.

Y, miren, presentamos también 5 millones para distintas políticas para afrontar el COVID, eso de lo que estubo diez minutos hablando aquí en la enmienda a la totalidad el señor Román Rodríguez y que no presentan ninguna iniciativa para combatir, por ejemplo, para los test que les comenté, para aumentar la partida en la salud pública, para fomentar la industria local para productos COVID. ¿Es que no hemos aprendido nada?, ¿es que todo tenemos que seguir trayéndolo de China?, ¿es que no vamos a apostar por producir aquí? Pues lo pusimos en el año 2021 y en el 2022 nos olvidamos. Pues no, hay que seguir apostando por las mascarillas gratis.

Y en cuanto la bajada de impuestos, vamos a ver, seguimos reclamando, seguimos exigiendo una bajada de impuestos a las familias, a los autónomos, a los trabajadores, a los sectores productivos, ¿para qué?, para aumentar la renta familiar, para poder combatir el incremento de la inflación, del precio de la luz, de los combustibles, de la cesta de la compra.

Y, miren, como lo han hecho Madrid o Andalucía –por ahí alguien se pregunta cómo conjugamos esto–, Madrid y Andalucía, le invito a que lo vea, porque tumban la falacia de la izquierda de que no se pueden bajar impuestos, de que no se puede recaudar más y de que no se pueden ofrecer mejores servicios públicos, pues Madrid y Andalucía tumban esa falacia, Madrid desde hace ya unos tiempos y Andalucía, después de cuarenta años de régimen socialista, al fin está saliendo Andalucía para adelante. Y miren, además, les invito a que vean los presupuestos: aumentan las partidas de sanidad y aumentan las partidas de educación.

Y pedimos, pues, mira, bajar medio punto los cuatro tramos de renta inferiores para las familias vulnerables; bajar el IGIC del 7 al 5%, el turístico, como están haciendo todos los países competidores de Canarias desde hace ya más de un año y medio; bajar el IGIC eléctrico, del 3 al 0 para los que tienen potencias contratadas de más de 10 kW, como ya lo hizo el Partido Popular, en el 2018 bajamos el IGIC del 3 al 0, y llegaron ustedes, este Gobierno de izquierda y lo primero que hizo fue subir los impuestos, y entre ellos, este, ¿y saben a quién le subieron ustedes la luz?, pues a los bares, a los restaurantes, a las lavanderías, a las peluquerías, a las tiendas, a todos esos pequeños autónomos. Eso es el Gobierno de izquierdas.

Pues yo les pido que rectifiquen y que lo bajemos y que arrimemos el hombro, porque el incremento del precio de la luz de más de un trescientos por cien no solo depende del Gobierno de Pedro Sánchez, que por supuesto que sí; no solo depende de las políticas en Madrid nefastas de la izquierda, que por supuesto que sí; aquí también en Canarias el señor Ángel Víctor Torres puede arrimar el hombro y bajar ese IGIC a todos los bares, a todas las... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*. A todas las peluquerías y a todas las tiendas. Bajar el IGIC normal del 7 al 6,5, como ya hicimos, bonificar las tasas de la comunidad autónoma y recuperar la bonificación del 99,9 del impuesto de sucesiones y donaciones, porque es una vergüenza, es una vergüenza que ustedes planifiquen que van a recaudar un 126% más en el impuesto que se cobra a las familias porque un ser querido ha fallecido.

Y también luchar contra la economía sumergida. Es necesario luchar contra la economía sumergida, pero no hablando, sino actuando, un millón más.

Miren, señora González, señores de la izquierda, menos impuestos, más renta familiar en los bolsillos, más consumo; más economía, junto a más apoyo a los autónomos y a los emprendedores; más inversión, junto a ayudas a los sectores; más empleo, junto a las ayudas a la contratación. Más gestión, menos gastos superfluos, menos duplicidades, más recaudación, más eficiencia y mejores servicios... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Unos segundos.

Les invito a que estudien... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... Partido Popular, porque no es casualidad que las cinco comunidades autónomas del PP crean más riqueza que todas las del Partido Socialista, que el paro baje gracias a las comunidades del Partido Popular y que aquí se bajen los impuestos.

Y ya termino deseándoles a todos, deseándoles a todos una feliz navidad, deseándole a los portavoces del Gobierno, a los portavoces de la Oposición, también a los servicios de la Cámara, también a los trabajadores... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*. También, cómo no, a todos mis compañeros diputados del Grupo Parlamentario Popular, a los trabajadores que tenemos allí, en el grupo, sin los que les garantizo estos presupuestos y nuestras enmiendas no saldrían; también a los compañeros de todas las islas, que, en este caso, como portavoz, me han ayudado. Por supuesto, a Jorge Rodríguez que, un año más –y permítanme que lo diga–, arrima el hombro con este partido, arrima el hombro con este Grupo Popular. A todos les deseo feliz navidad... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*. El presidente me da un poquito más, les deseo...

El señor PRESIDENTE: Estamos en navidad, señor diputado.

El señor ENSEÑAT BUENO: Les deseo... También al presidente le deseo una feliz navidad, que es generoso con el tiempo. *(Risas en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias *(mientras se ríe)*.

El señor ENSEÑAT BUENO: Y decirles ya, fuera bromas, precaución, cuidado con el COVID, con la carretera y disfruten estas navidades con sus seres queridos y que nos vemos aquí el año que viene, esperemos que esta vez sí que sea un año... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. *(Aplausos en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat, muchas gracias. Se agradecen sus palabras. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señores del Gobierno.

Insistimos, estos no son los presupuestos que necesita Canarias porque no dan respuesta a las demandas de la sociedad y no contemplan de manera acertada la realidad coyuntural que estamos viviendo.

Acertar en estos tiempos es, evidentemente, difícil; si la prudencia y la cautela son necesarias para el diseño de cualquier política pública, cuanto más para la elaboración de las cuentas que van a sustentar esas políticas.

Muchos pensaban o querían pensar que el año 2021 iba a ser el año de la remontada, y no ha sido así. De nuevo, como si de un día de la marmota se tratara, nos encontramos afrontando la sexta ola de la pandemia, ante unas variantes de desarrollo imprevisible que arrojan más incertidumbre sobre un panorama muy complicado. Y es aquí donde fallan estos presupuestos. Hacen unas previsiones de ingresos

que no van a corresponder con la realidad, desoyendo los numerosos informes que establecen lo contrario y dejando ya en papel mojado muchos de sus proyectos. El escenario todos lo conocemos, pero hay que actuar en consecuencia.

La aparición de nuevas variantes está golpeando de nuevo al turismo, caen las reservas para enero y se multiplican las cancelaciones; malas noticias económicas para Canarias. Si se descontrola la inflación la economía podría desestabilizar los mercados financieros. El Banco de España, que no hace chistes sobre escenarios apocalípticos, sino informes serios, avisa que la inflación será mayor en 2022 y ya se están paralizando obras por el incremento del coste de las materias primas.

Y, finalmente, ¿son conscientes de que como Estado nunca hemos conseguido aprovechar el 100 % del dinero que recibíamos de la Unión Europea? Muchos analistas coinciden en que el riesgo de malgastarnos es, de nuevo, muy alto.

En ese marco, nuestras enmiendas al articulado han querido hilar más fino sobre el destino del gasto, teniendo en cuenta que la regla presupuestaria no nos permite ir mucho más allá. Nuestras enmiendas, como digo, se centraron especialmente en enmiendas específicas para La Palma, para la modernización de la Administración pública y la estabilidad del empleo público, la mejora de las políticas sociales y la generación de crédito para la construcción de vivienda pública.

Quiero comenzar, señorías, haciendo un resumen de aquellas que elaboramos con la ilusión de que pudieran contribuir a la recuperación de La Palma, que estuvieran claramente reflejadas y en el articulado y en los estados financieros, pero no han aceptado ninguna, como si tuvieran algo mejor que ofrecer, que no lo tienen.

Señorías, el trabajo está hecho, tanto en las enmiendas al articulado como en los estados financieros. Las ideas están planteadas y a ellas se puede volver en esta fase de recuperación, que ya podemos iniciar aunque hayamos tenido el no por respuesta. En un momento de esperanza y desde la cautela, cuando parece que el volcán puede darse por apagado en los próximos días, defendemos, de nuevo, un trabajo mucho más serio que el planteado por el Gobierno, como luego veremos, y entre las medidas más destacadas se encuentra la autorización al Gobierno de acudir al endeudamiento, la creación de un consorcio para gestionar las consecuencias del volcán.

En cuanto a la compensación de las pérdidas, hemos insistido hasta la saciedad en la aplicación del valor real de mercado como referencia para la concesión de ayudas y subvenciones a familias y empresas, así como realizar convenios con ayuntamientos para compensarles la pérdida de ingresos por las exenciones en los impuestos municipales que puedan producirse, para que los ayuntamientos puedan eximir del IBI o de impuestos o del impuesto de construcciones a sus vecinos.

Asimismo, se plantea la modificación del Fondo Canario de Financiación Municipal, estableciendo un régimen excepcional para flexibilizarlo y permitir que los ayuntamientos puedan emplear más recursos para las necesidades perentorias. Paralelamente, se ha intentado dar impulso a la actividad urbanística para la reparación y la reconstrucción de la isla y, tal como insistimos en los últimos meses –y que también está recogido en nuestra enmienda a la totalidad–, una serie de medidas para que el coste del combustible no sea tan gravoso, especialmente en las islas verdes, pero ahora, por sus extraordinarias circunstancias, urge implantarlas en La Palma. En esta línea proponemos la vigilancia de los precios y la exención de los impuestos al combustible en las islas verdes.

¿Le parecen pocas nuestras propuestas para La Palma, señora Fleitas? ¿Cuáles han sido las suyas? Porque, señorías, el Gobierno no ha hecho su trabajo, no tiene nada claro que ofrecer a los palmeros y palmeras. Si en algo ha fallado estrepitosamente el presupuesto planteado por el Gobierno, convirtiéndolo en un verdadero fraude, es la trampa que supone la disposición adicional quincuagésima, por la que se establece un mecanismo de gestión presupuestaria por el que podrá autorizar retenciones de crédito de hasta cien millones para La Palma. Es sorprendente que los presupuestos más expansivos de la historia, con las consecuencias de la emergencia del calibre que está viviendo La Palma, en los presupuestos para el año 2022 no haya ni una sola partida específica para diseñar un plan de reconstrucción de la isla.

Y si soy una ignorante y no sé de lo que hablo, señora González, doña Esther, ¿dónde está la partida de 100 millones para La Palma? La aludo expresamente, directamente, pida usted un minuto por alusiones e identifíqueme la partida y la sección concreta donde está definida (*palmoteos desde los escaños*). No podrá hacerlo, porque no existe y todavía no hemos recibido una explicación plausible. ¿Qué significa esto, señorías? Creo que la sociedad palmera y la canaria tienen que ser conocedoras de estos detalles.

El Gobierno, a partir del 1 de enero del 2022, podrá disponer de estos 100 millones de euros que le autoriza el presupuesto para La Palma, pero como no están pintados en el presupuesto en ninguna partida específica, los tendrán que detraer de otras partidas que quedarán aprobadas hoy, proyectos que han vendido a bombo y platillo, con un cierto postureo mediático y político y que nunca verán la luz. El Gobierno y los grupos que lo apoyan decidirán, sin luz ni taquígrafos, de dónde sacar esos 100 millones y a qué los destinará, pero eludirá el control de este Parlamento.

Y mientras tanto, como les he dicho, el Grupo Nacionalista ha hecho un trabajo serio de identificar necesidades y plantear soluciones concretas que solo han recibido el rechazo de los grupos que apoyan al Gobierno.

En cuanto a derechos sociales pedimos diseñar una estrategia para evaluar... para afrontar la pobreza, una estrategia evaluable que permita distribuir y evaluar los fondos anuales provenientes del Estado. Por otra parte, debería culminarse la elaboración de la historia social, como documento básico de interrelación y coordinación con todos los sistemas de protección social de Canarias. Y considerando las dificultades por las que atraviesa el tercer sector, planteamos habilitar un fondo de concertación social que a partir del año 2023 se destinaría a convertir las subvenciones nominadas y directas en financiación de conciertos sociales plurianuales.

Pero si tuviéramos que destacar una enmienda en el ámbito social, insistiríamos en nuestra enmienda 84, que modifica la disposición adicional trigésimo octava, para que durante el 2022 las cuantías de la ayuda económica básica, reguladas en la ley de la prestación canaria de inserción y en la Ley de Servicios Sociales, sean establecidas conforme al indicador público de la renta de efectos múltiples, el Iprem.

El informe Arope 2021 constata que en 2020 la privación material severa vuelve a aumentar hasta situarse en un 10,7% de la población de Canarias, el incremento más elevado de toda España, un 174% más que en 2019, 3,7 puntos mayor que la media estatal y, en términos absolutos, cerca de doscientas cuarenta mil personas viven en condiciones de privación material severa en Canarias, 153 200 más que el año pasado.

Como saben, el Iprem es un índice que sirve de referencia para determinar el umbral de concesión de ayudas, subvenciones o subsidios, como las becas o las ayudas al alquiler. Señorías, hay que dignificar las prestaciones a las familias más vulnerables de Canarias.

En cuanto al empleo público, seguimos insistiendo en la estabilización del personal y la consolidación de sus puestos de trabajo. Solicitamos al Gobierno que no incluya en las ofertas de empleo público ninguna plaza de personal en abuso de temporalidad hasta que se apruebe la legislación estatal, que traerá soluciones más favorables, y tampoco en las convocatorias de las plazas de los conservatorios profesionales de música, donde hay docentes que llevan hasta treinta años en plazas provisionales. El Gobierno debe dar muestras de buena voluntad excluyendo esas plazas de las OPE. No parece lógico que se quiera negociar, si lo primero que está sobre la mesa es que sus plazas ya están ofertadas.

Hemos propuesto también negociar con la representación de los trabajadores de educación y de sanidad materias como las listas de empleo o el complemento de productividad, factor variable por incentivos del personal del Servicio Canario de la Salud como consecuencia de las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia. Por cierto, señor Campos, en la legislatura pasada 2154 plazas más de docentes nuevos, entonces no había COVID.

Reforzar el personal de áreas como el Servicio Canario de Empleo, la Dirección General de Trabajo y de Salud Pública es otra prioridad en nuestras enmiendas.

Y dada la respuesta de la Unión Europea a esta crisis, que nada tiene que ver con las decisiones del 2018, los gobiernos pueden tener mayor disponibilidad de fondos y el problema pasa a ser cómo gestionarlos, cómo ejecutarlos.

Y, señorías, nos sigue preocupando, tal como alertaba el portavoz de mi grupo parlamentario el pasado mes de noviembre, la escasa credibilidad en lo que respecta a la proyección de ingresos del bloque de financiación autonómica, a la pérdida del peso de las inversiones públicas de la administración autonómica, por debajo de las inversiones de las corporaciones locales y de la administración general del Estado.

Y nos preocupa la inejecución presupuestaria en departamentos claves para la recuperación, que en aquel momento se preveía que ascendiera en 2021 a más de ciento cincuenta millones de euros, mientras estamos a la espera de los datos definitivos. Los datos no invitan al optimismo. Ciertamente la ejecución de gasto no financiero consolidado global es inferior al 73% correspondiente al mismo periodo en el año anterior, lo que implica una muy deficiente ejecución de inversiones y transferencias corrientes. La ejecución de las inversiones apenas llega a poco más del 3%, es decir, veinte... 200 millones sobre los 1491 millones del crédito definitivo ajustado, y las transferencias corrientes en la ejecución es poco más de un 50%.

Estas son, señorías, sus tarjetas de presentación para un tiempo duro y difícil, en el que se requieren mejores gestores y mejores herramientas legislativas y, desde luego, con mayor consenso para poder afrontar los retos que tiene Canarias en el marco de una sociedad global. Para eso resulta imprescindible la modernización de la Administración pública y la adaptación a la nueva situación derivada de la pandemia y derivada de la erupción volcánica. Para ello incluimos enmiendas para regular el teletrabajo, sobre todo para mejorar la atención a la ciudadanía, una nueva estrategia de digitalización de la Administración pública, además de crear un fondo de liquidez municipal para complementar la falta de recursos de estas entidades locales.

En materia de vivienda propusimos una nueva disposición adicional autorizando a Visocan al endeudamiento, para mejorar los recursos y el parque público de viviendas, porque, señorías, el proyecto de ley de presupuestos no contiene un equilibrio en las inversiones en vivienda; el Instituto Canario de Vivienda no destina ni un solo euro ni a la adquisición de viviendas ni a las actuaciones singulares de regeneración y de renovación urbana ni al programa para combatir la despoblación en el medio rural ni la ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social para la isla de Tenerife. Ni un solo euro, señorías.

Y, señora González, yo... les agradecemos la ilustración sobre la fundamentación jurídica para la inadmisión de las enmiendas. Desde el respeto a la discrepancia jurídica presentamos un recurso fundamentado y, además, presentamos redacciones alternativas a esas enmiendas, pero, mire, la última palabra la tuvo la Mesa de la Cámara, donde ustedes tienen la mayoría; fue, en última instancia, una decisión política y a buen seguro que si hubieran querido las hubieran aceptado. Y si tantas enmiendas nos han aceptado, señorías, permítame la broma, será porque nosotros hacemos mejor las enmiendas.

Voy concluyendo con los agradecimientos a los servicios de la Cámara, al letrado Francisco Javier López, al personal de nuestro grupo parlamentario, Jorge, Nuria... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... señor presidente.

Y a los compañeros del grupo parlamentario por las 504 enmiendas, 504 alternativas a estos presupuestos. Unos presupuestos que deberían servir para afrontar la verdadera recuperación de Canarias, pero no lo hacen; no lo hacen porque yerran en las expectativas de crecimiento, fallan en la orientación porque no están ni alineados con los objetivos del Plan Reactiva ni el plan de recuperación y resiliencia ni en los objetivos que marcan los fondos europeos: ayudar a las empresas y a los autónomos a la creación de empleo. No lo hacen porque las cifras de desempleo indican que hay mucha gente quedando atrás; no lo hacen porque las islas no están creciendo en igualdad de condiciones, y estos presupuestos ahondan en el desequilibrio y el ejemplo claro lo tenemos en Fuerteventura o en Tenerife; no lo hacen porque no contienen un verdadero compromiso para la recuperación de la isla de La Palma... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Señor presidente, unos segundos.

No lo hacen porque no se puede avanzar cuando las señas de identidad de este Gobierno son la improvisación, la falta de ejecución y, en muchos casos, la incompetencia, y porque el diálogo y el consenso que solicitan nunca es real. En Canarias no crecemos juntos, señorías, señores del Gobierno, y estos presupuestos nos alejan mucho más de ese objetivo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Beato.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Álvaro Lavandera.

Señorías, silencio, por favor.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes, señorías. Miembros del Gobierno.

Antes de comenzar quiero dar la gracias, yo creo que le han dado todo el mundo las gracias a los servicios jurídicos, al personal de todos los grupos parlamentarios, a todos los portavoces.

Pero quiero recordar a la Mesa y a los grupos, también, que hemos presentado enmiendas *in voce*, enmiendas de corrección, tienen todos copia. Por citar alguna, hoy hemos presentado a la Federación Nacional de Criadores de la Raza Caprina Majorera, con sede en Fuerteventura, una incorporación, una subvención; otra subvención a la Fundación canaria Chekipa, con sede en Fuerteventura, y también una subvención al municipio de Betancuria como capital histórica de Canarias.

Dicho esto, entrando ya en el debate final de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022, es un proyecto de ley que entraba para su discusión en este Parlamento el pasado 29 de octubre, y poco más de mes y medio más tarde nos encontramos con una ola de contagios de la COVID-19 sin precedentes desde el inicio de la pandemia, con una mortalidad mucho menor gracias a la vacuna y a las medidas de prevención, gracias a la ciencia y a la población. Y por eso quiero que mis primeras palabras sean de reconocimiento a la ciencia por el desarrollo de la vacuna, a los profesionales sanitarios que siguen en primera línea de batalla y a la población, por resistir y no desfallecer después del sacrificio colectivo que estamos realizando. *(Palmoteos desde los escaños)*.

Terminamos un año que ha sido duro, muy duro en lo económico, en lo sanitario, en el que la naturaleza nos ha enseñado su mayor poder destructivo en la isla de La Palma; un año en el que se han movilizado recursos públicos de los que no encontramos precedentes, desde el refuerzo de los servicios públicos hasta las ayudas a familias y empresas que nunca se habían visto, y a pesar de la falta de confianza de los grupos de la oposición este Gobierno, con el apoyo del Gobierno de España, ha sido capaz de minimizar cada una de las situaciones a las que se ha enfrentado.

Y no puedo dejar hoy de felicitar a la Consejería de Economía, capaz de entregar 1200 millones de euros en ayudas directas para salvar empresas y, sobre todo, decenas de miles de empleos. Eso es competencia y capacidad de ejecución, señora Beato.

Un año en el que hemos sido capaces de crecer, de recuperar la mirada hacia el futuro con esperanza y con estos presupuestos para el año 2022, a pesar de la incertidumbre, de las dificultades, vamos a consolidar un crecimiento económico equilibrado, sostenible y solidario, apoyar a los sectores productivos, apostar por la inversión pública, fortalecer los servicios públicos esenciales como garantes del bienestar social y la igualdad de oportunidades. Ofrecemos certidumbre y esperanza.

En este contexto no es de extrañar que en Sanidad nos encontremos con el mayor incremento presupuestario en términos absolutos del presupuesto, de los 624 millones de euros que crece se lleva 160,6 millones de euros. El Servicio Canario de la Salud llega casi a los tres mil quinientos millones de euros, 500 millones de euros más que al principio de la legislatura. Quiero insistir en este aspecto porque en la pasada legislatura, una legislatura de crecimiento económico sostenido, el presupuesto se incrementó en 345 millones de euros en toda la legislatura, y ya llevamos 500. Un presupuesto con un compromiso real, unos objetivos concretos, una política sanitaria ambiciosa para reforzar nuestro sistema público de salud, y lo pueden ver, por ejemplo, el incremento de personas de atención primaria 37,3 millones de euros, la puerta de entrada al sistema sanitario mejorando sus recursos y su capacidad de resolución; el refuerzo en personal para hacer frente al COVID-19 con 71 millones de euros; la dotación del Plan Aborda para la reducción de listas de espera con 106 millones de euros, no 3 millones de euros como proponía el Partido Popular, que a diferencia de otros territorios –y pongamos que hablo de Madrid, donde suenan las alarmas con listas de espera mucho mayores que las de nuestra comunidad autónoma, donde se dejan de renovar contratos a los profesionales que fueron contratados por refuerzo ante la COVID-19–, en el caso de nosotros consolidamos 2400 profesionales sanitarios y 700 trabajadores y personal de vacunación y rastreo.

¿Sabe, señor Enseñat, lo que decía ahora mismo la presidenta de la Comunidad de Madrid cuando se le decía que no había médicos en atención primaria? “Es que no todos quieren trabajar y arrimar el hombro”. Esa es la altura de miras de esa presidenta de su partido. ¿De verdad están orgullosos? Es para hacérselo mirar.

También hay partidas para el Plan de salud mental, estrategia de cuidados paliativos, Plan de Urgencia Sanitaria de Canarias, atención temprana, compra pública innovadora, estrategia integral de diabetes, estrategia de hospitalización a domicilio, etcétera.

Unos refuerzos presupuestarios que también se traducen en Educación, que solida el crecimiento en personal, especialmente el docente, pero también el no docente, que apuestan por mejorar el acceso a la educación en todas sus etapas educativas, desde la etapa infantil hasta la universidad, incrementando recursos humanos, materiales, con especial sensibilidad a los alumnos con necesidades especiales y en atención a la diversidad y también la Formación Profesional, mejorando notablemente las modalidades de dual y bilingüe, la FP adaptada y la FP básica, que, evidentemente, van a mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes. Por cierto, señorías de Coalición Canaria, no han presentado una sola enmienda para mejorar la financiación de las universidades, algo que han criticado en su discurso. Una apuesta, desde luego, por una sociedad más justa y cohesionada, una apuesta por el futuro de Canarias. Dos enmiendas a las fundaciones para empleo, para inserción, no para mejorar el funcionamiento de las universidades. *(Palmoteos desde los escaños).*

Porque, mire, les he de decir algo: nosotros hemos mirado con detenimiento todas y cada una de las enmiendas, es verdad que son muchas y si se me ha escapado alguna después le pediré disculpas, pero yo le quiero agradecer hoy públicamente desde esta tribuna el esfuerzo a los diferentes departamentos del Gobierno, que han analizado y nos han remitido contestaciones a los grupos que apoyamos al Gobierno de todas y cada una de las enmiendas que han presentado la Oposición, todas, desde luego, o la mayoría, por no decir la gran parte, inviable.

En materia de derechos sociales este Gobierno tiene la voluntad de fortalecer y consolidar nuestro estado del bienestar. Estos presupuestos incrementan sus recursos en esta área un 13%, 71 millones de euros, no 55; 71 millones de euros para acercarse a un total de 600 millones de euros para garantizar el acceso en condiciones de igualdad al ejercicio de los derechos sociales mediante el desarrollo y consolidación de un sistema público de servicios sociales de carácter universal.

Señorías, estamos ante la tercera ley de presupuestos de esta legislatura, de este Gobierno. Un Gobierno que, a pesar de las dificultades, ha tenido siempre como horizonte entregar una Canarias mejor que la que se encontró. Y en ese empeño en estos presupuestos aumentamos las inversiones en 200 millones de euros, nos acercamos a los 1400 millones de euros, a los que habrá que sumar, además, los fondos europeos, para lo que el diseño también de estos presupuestos se ha previsto que sean palanca, porque tenemos que ser capaces de aprovechar la oportunidad que nos brindan si queremos impulsar un desarrollo más verde,

digital y a las crisis económicas. Unos presupuestos que también incrementan el apoyo a los sectores productivos en casi un treinta por ciento en ayudas, que refuerzan todas aquellas líneas de mayor impacto en el tejido empresarial para contribuir a la necesaria reactivación económica, fortaleciendo nuestro tejido productivo, protegiendo y generando empleo, haciendo hincapié en el fortalecimiento de pymes y micropymes.

Unos presupuestos que acompañan a las personas desempleadas para mejorar su empleabilidad, reforzando la orientación laboral, la inserción de las mismas, dar una primera experiencia profesional a los jóvenes, un mayor impulso a la formación y al apoyo al emprendimiento para la reactivación social y económica de Canarias.

Señorías, decía en el debate de las enmiendas a la totalidad que construir una sociedad mejor, más justa e igualitaria es el mayor reto al que nos enfrentamos aquellos que tenemos una responsabilidad pública. Cada uno desde su lugar, ya sea desde el Gobierno o desde la Oposición, tenemos la enorme responsabilidad de aportar soluciones.

Debatimos en aquel entonces las enmiendas a la totalidad de Coalición Canaria y Partido Popular, uniéndose, de nuevo, en su estrategia política, presentaron, calificando estos presupuestos, se presentaron como irreales, que no responden a la realidad económica y social de Canarias, que no son prudentes en los ingresos ni están equilibrados, que no están orientados para que Canarias pueda salir de la crisis o no recortar chiringuitos. En aquel momento perdieron la oportunidad de ser coherentes con sus críticas, perdieron la oportunidad de ser constructivos y de demostrar que, aún estando fuera de un Gobierno, también se puede contribuir al bienestar de todos y todas las canarias.

No presentaron alternativa alguna a su rechazo a los presupuestos, lo único que hicieron fue un ejercicio de irresponsabilidad, fruto de su incapacidad de proponer soluciones. Han dicho en diversas ocasiones, de diferentes maneras, que estos presupuestos son un gigante con pies de barro, una frase o una expresión poco imaginativa, pero ¿ha presentado la Oposición una sola enmienda para corregir esa cuestión? Ninguna. Han dicho que la previsión de ingresos es irreal, lo dijeron en el año 2021; la recaudación para el año 2021 en noviembre va exactamente por un 94,6% de lo inicialmente previsto. La previsión de ingresos del año 2019, los últimos que apoyaron Coalición Canaria y Partido Popular –que aprobaron Coalición Canaria y Partido Popular–, se quedó en un 93,6%. ¿Conclusión? Estos presupuestos del año 2021 en sus ingresos son más reales que los suyos el 2019, sin crisis, sin COVID, sin pandemia y sin nada de nada, y estos del año 2022 también van a ser así, también van a ser así. (*Palmoteos desde los escaños*).

Tal vez luchamos mejor contra la economía sumergida que aquellos que, lejos de dar ejemplo, se caracterizan por tener una sede en B.

Esperábamos que en las enmiendas parciales –y lo esperábamos, porque se escudaron en eso ante su falta de presentar alternativas– ver enmiendas que fueran coherentes con su propio discurso. Evidentemente, aunque las fuésemos a rechazar. El Partido Popular, que habla de bajar impuestos, no ha presentado ni una sola enmienda que modifique una sola ley tributaria de Canarias para bajar impuestos. Eso sí, se llenan la boca en esta tribuna, pero no ha sido capaz de presentar ni una sola modificación tributaria, porque sabe perfectamente que tendría que retratarse y decir de dónde bajarían los gastos.

Al contrario, se han limitado a presentar un salpición de propuestas, sin criterio ni orden, obedeciendo en su mayor parte a propuestas de gastos que llevan desde el arreglo de parques infantiles en un municipio, ayudas nominadas a algunos colectivos o el embellecimiento de una carretera de competencia local o insular, eso sí, dando de baja a partidas que comprometen el funcionamiento ordinario de las consejerías o la planificación de la ejecución de los fondos europeos. A todas luces, enmiendas inviables para después sacar a paseo el argumento del rodillo.

Les voy a poner algún ejemplo. Hablan de un fondo de emergencia de autónomos y pymes, 2,4 millones de euros, porque hay 120 000 que se quedaron sin ayudas; le toca a 20 euros, señor Enseñat, a 20 euros. O sea, le acabamos de dar 1200 millones de euros, y usted dice que es insuficiente, y plantea 2,4 millones para los 120 000 que se han quedado sin nada, y eso son 20 euros cada uno, ese es su gran fondo de emergencia (*aplausos*). Obviando que se lo quitan, precisamente, la baja, a ayudas a autónomos y pymes para su transformación digital o que las ayudas para la inversión a pymes y a autónomos en estos presupuestos aumentan un 34%.

Habla de la inserción de colectivos de desempleados. Se olvida que el Servicio Canario de Empleo aumenta un 20% su presupuesto; que para políticas de inserción, solo para políticas de inserción, hay 264 millones de euros; que, evidentemente, está el proyecto Retorno al Empleo para los mayores de 50 años; que, evidentemente, está el proyecto, el programa Incentívaté, para incentivar la contratación indefinida de los menores de 30 años. Usted no lo que no conoce es, ya no los presupuestos, sino las políticas que desarrolla el Gobierno, y sería bueno que también se informase al respecto.

Dicen que piden regalar un test como la política sanitaria más importante del mundo, y ponen como ejemplo, también, la Comunidad de Madrid. ¿Usted sabe que la incidencia acumulada en la

Comunidad de Madrid, por desgracia, es más alta que la de Canarias? ¿Usted cree que eso se va a arreglar regalando un test para ir a cenar? Yo creo que la política se tiene que basar en la evidencia, señor Enseñat, y los recursos destinarlos allí donde es prioritario, por lo menos a contratar médicos y a abrir los centros de salud, ¡a contratar médicos y a abrir los centros de salud! (*Aplausos*).

Digan lo que digan, señorías, estamos orgullosos de unas cuentas manifiestamente mejores que las que ustedes presentaban cuando Coalición Canaria gobernaba con el entusiasta y servil apoyo del Partido Popular. Unos presupuestos que vuelven a crecer, sin subir ningún impuesto, diseñados para salir de la crisis, para consolidar la recuperación económica y social, consensuados con la sociedad, porque están alineados con el Plan de Reactivación Social y Económica de Canarias, no solo suscrito por la mayoría de las fuerzas parlamentarias, también con agentes económicos, sindicatos, cabildos, ayuntamientos, universidades y numerosas entidades de la sociedad canaria y la Agenda Canaria 2030 de desarrollo sostenible.

Unos presupuestos que responden a la situación vivida en La Palma, con previsión de gasto, sí, con previsión de gasto, tal vez no con una partida específica, pero sí con previsión de gasto, señora Beato. Ustedes mismos en sus enmiendas han movilizado 400 millones de euros, ¿cree usted que este Gobierno no va a ser capaz de movilizar 100 millones de euros? ¿Cree usted que no vamos a aspirar a que no solo los 300 millones de...? (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.
Señor...

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ¿Cree usted que no vamos a ser capaces de movilizar más de los 300 millones del Gobierno del Estado que ya se han movilizado porque esto es una tragedia nacional y aspiramos a que la mayor parte de los recursos vengan del Gobierno del Estado y de Europa?

Unos presupuestos que nos garantizan ejecutar correctamente los fondos europeos, unos presupuestos que hemos mejorado mediante enmiendas –y muchas de ellas hemos podido transar o aprobar de los grupos de la Oposición–, unos presupuestos que van a dar una oportunidad para mejorar la vida de los canarios y canarias.

Y quiero hacer una última referencia, porque se ha mencionado varias veces a la isla de Fuerteventura y, evidentemente, es necesario aclarar ciertos aspectos. Primero, hay presupuesto para la Escuela Infantil de Antigua, otra cosa es que el portavoz del Partido Popular tampoco sea capaz de localizar el gasto. No está nominado, pero sí están los recursos... (*Rumores en la sala*). No, yo no sé cuál es la risa. ¿Sabe lo que hacían ustedes cuando gobernaban?, ¿le digo el presupuesto que tenía nominado para Fuerteventura en el 2019? Sesenta y... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) ... quince eran para una autovía que no se empezó hasta el 2020, pero es que en el 2018 presupuestaron la misma autovía con 16 millones, tampoco ejecutaron ni un solo euro. Así que para maquillaje y para inventos ya están ustedes (*aplausos y palmoteos desde los escaños*). Pero es que, además, hemos incorporado prácticamente 30 enmiendas para la isla de Fuerteventura y es cierto que hay una partida, la partida del Zurita, que le hemos dado de baja una cuantía importante, pero ¿saben por qué? –y se lo expliqué en la comisión–, porque hemos aprobado en este mes de diciembre el gasto para esa planta de tratamiento automatizado de 10 millones de euros.

Entonces les voy a explicar una cosa que yo creo que mi hijo pequeño de 4 años –5 años tiene ya, pero con 4 ya sabía sumar– tal vez lo pueda entender: si a esa partida inicial de 7 millones le quitamos 5, pero le incorporamos 10 porque lo ejecutamos ya, quedan más 5, más los 3,6 que hemos añadido... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Sí.

El incremento total es de 95,6, es de 9,6, perdón, es de 8,6, perdón.

En total, señorías, el presupuesto para Fuerteventura con respecto a los últimos presupuestos que ustedes aprobaron, incluyendo su maquillaje, es un aumento del 26,3%. Yo sí estoy orgulloso, no solo de que aumente, sino de que se ejecute.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lavandera.

Señor Barragán y señor García Ramos, me han levantado la mano, no sé si es lo mismo o por separado.

Perdón, señor García Ramos, señor Barragán. Le doy la palabra a su portavoz primero, señor García Ramos, discúlpeme.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): Señor presidente, no, yo no le voy a pedir la palabra para contestar, obviamente, porque ya lo conocemos, pero sí le voy a pedir a la Mesa que si es posible nos diga o repita el artículo del Reglamento que dice que, efectivamente, podemos presentar un texto... *(Sin micrófono)*... a los presupuestos, si es verdad que eso existe y nosotros somos los que estamos equivocados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán. Lo que no creo es que exista un artículo en el que un portavoz se dirija a la Presidencia del Parlamento para pedirle que le diga algo que no está regulado. *(Palmoteos desde los escaños)*. En todo caso, lo que sí me puede pedir –perdón, señor Barragán–, lo que sí me puede pedir es que lea –perdón–, lo que sí me puede pedir, porque lo establece el Reglamento, es que dé lectura a algún artículo concreto del Reglamento. Lo que entiendo es que me lo pide a *sensu contrario*, entonces, yo en este momento no se lo puedo responder, le daré la palabra a los servicios, si le parece, mientras le doy la palabra al señor García Ramos, que creo que me la quería pedir por otro motivo.

Sí, si se puede acercar alguno de los letrados, por favor.

Sí, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño): Sí, señor presidente, he soportado todo el debate y he oído...

El señor PRESIDENTE: Señor García Ramos, un momento. Perdón, perdón un momento, señor García Ramos, es que, si no, no le entiendo. Les ruego silencio.

Dígame, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño): No, que he soportado todo el debate, y he oído cifras de todos los tipos...

El señor PRESIDENTE: Señor García Ramos, ¿a efectos de qué me pide la palabra?

El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño): Por contradicho.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, ¿en qué asunto en concreto?

El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño): No, lo que creo y lo lamento...

El señor PRESIDENTE: Señor García Ramos, espere, espere, espere, espere. Antes de darle la palabra por ser contradicho me tiene que manifestar en qué asunto se considera que ha sido contradicho, para ceñir la cuestión.

El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño): Al referirse a las enmiendas para el funcionamiento de las dos universidades...

El señor PRESIDENTE: Perfecto, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño): Es que la verdad que he sido el protagonista...

El señor PRESIDENTE: Señor García Ramos, tiene un minuto. Adelante.

El señor GARCÍA RAMOS (desde su escaño): Es que he sido... Me molesta, porque tengo una gran amistad, no solo de colega, sino de lector, con Iñaki Álvaro Lavandera, pero ahí no se puede venir a decir mentiras, don Iñaki. *(Palmoteos desde los escaños)*. Ahí no se puede venir a decir mentiras. Decir que nosotros no hemos presentado... Es que la he presentado yo, además, y siento protagonizar este asunto, pero hemos presentado una enmienda de cinco millones para funcionamiento de las dos universidades,

porque conozco el mal funcionamiento de las dos universidades en el terreno de lo que es las plantillas y su renovación, las infraestructuras y la excelencia investigadora. Y hemos tenido esa... Usted no puede decirnos ahí, y es que se lo he oído, y digo que lo siento haber oído a usted, precisamente, que nosotros no hemos presentado una enmienda en ese sentido. Cinco millones: dos millones y medio para la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y dos millones para la Universidad de La Laguna que han sido negados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Ramos.
Señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (desde su escaño): Señor Ramos, yo le digo una cosa, yo no la encuentro; las tengo todas mecanizadas en una hoja de Excel, evidentemente, para hacer una búsqueda más rápida –eso no quiere decir que no tenga usted razón–, yo no la encuentro. Si quiere cuando termine el pleno lo miramos, porque a lo mejor puede ser que se despistaran.

Ahora, también le digo, yo sí les recomiendo a ustedes, como grupo, que lean las enmiendas a la totalidad que presentamos nosotros cuando estábamos en la Oposición y vean cómo éramos capaces de presentar alternativas a nuestras críticas... No, no, sí, lo digo porque como se ha reabierto el debate y lo ha hecho con el truco de que se lea un artículo...

Y recuerdo, por ejemplo, cuando presentamos alternativas al Fdcan, ese que iba a cambiar Canarias, ¿no?, ¿se acuerdan de ese que iba a cambiar Canarias y que después ni siquiera se ejecuta?

Pero, simplemente, si es así, le digo yo no la he encontrado. Después, si quiere –mire, aquí tengo el boletín– me dice usted la que es, y le pido antemano disculpas públicamente, y, si no, pues, me gustaría que me diera la razón, no públicamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, señor Lavandera.

Señor Barragán, lo que puede hacer la Presidencia es estrictamente dar lectura a un precepto del Reglamento; lo que no va hacer la Presidencia, en este caso, es hacer ninguna interpretación del mismo. Bien. Le voy a dar lectura al artículo 144, apartado 4, del Reglamento de la Cámara, que dice lo siguiente: “admitido el proyecto de ley, se ordenará su publicación, disponiéndose la apertura de un plazo de diez días para presentar enmiendas a la totalidad que propongan la devolución del proyecto de ley al Gobierno, y de otro de veinticinco días para presentar enmiendas al articulado”. ¿De acuerdo? Esto es lo que establece el Reglamento.

Bien, señorías, hemos finalizado el debate. Ruego a sus señorías ocupen sus escaños. Le ruego a las señorías que están asistiendo a la sesión plenaria por vía telemática que, por favor, conecten las cámaras.

Vamos a iniciar la votación.

Señor Bravo de Laguna.

Muchas gracias, señores diputados.

No se preocupe. Muchas gracias.

La señora Espino... ¡Ah!, ya está. Muy bien.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Muchas gracias, señorías.

A efectos, simplemente, de ordenar la votación, saben que, en primer lugar –tienen todos un guion–, vamos a votar las enmiendas *in voce* y, posteriormente, votaremos los correspondientes bloques. No voy a numerar, digamos, la votación concreta de las enmiendas concretas, sino el bloque, porque entiendo que los portavoces lo tienen a mano y así podemos hacer la votación con más agilidad.

Había una enmienda *in voce*, la señora Espino, antes de empezar la votación, para no interrumpirla, había una enmienda *in voce* en la que la señora Espino quería retirar una frase, creo que era así.

La señora ESPINO RAMÍREZ (telemáticamente, desde fuera de la sede): Sí, presidente. En la enmienda *in voce* 78, para hacer una corrección técnica, eliminamos la frase “pues el último estudio realizado por el Gobierno sobre esa materia es de hace un lustro”.

Se elimina esa frase de esa enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Siendo enmienda *in voce* entiendo que no hay ningún inconveniente por parte del resto de los grupos parlamentarios en que la enmienda queda, digamos, el texto, en relación con la puntualización que ha hecho la señora Espino, ¿de acuerdo?

Vamos a votar, señorías... ¿Señor Rodríguez? ¿Después? Si no le importa, prefiero que intervenga... Cuando usted me diga, si quiere antes o después de la votación. Después. Posterior a la votación. Perfecto.

Bien, pues empezamos, señorías, empezamos, señorías, con la enmienda *in voce* P-30, del Grupo Nacionalista Canario. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

67 votos emitidos: 30 votos favorables, 36 votos en contra, 1 abstención.

Queda rechazada.

Votamos la enmienda *in voce* P-63, y siguientes, de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera. Votamos, señorías. *(Pausa)*.

67 votos emitidos: 56 votos a favor, ningún voto en contra, 11 abstenciones.

Queda aprobada.

Votamos la enmienda *in voce* P-62. Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 67 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 67 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Votamos las enmiendas *in voce* P-78, de la que hemos manifestado antes, del Grupo Mixto. Votamos, señorías. *(Pausa)*.

66 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 66 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Votamos ahora las enmiendas *in voce*, P-79...

Sí, dígame, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño)*: El Grupo Nacionalista solicita transar la *in voce* P-79 con la 127 de este grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: ¿La 79 con cuál?

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*... con la 127 del Grupo Nacionalista.

El señor PRESIDENTE: ¿En qué bloque está, señora Beato?

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE: Bloque 9.

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño)*: No, la enmienda *in voce* P-79, la que íbamos a votar en este momento, con la 127 del Grupo Nacionalista.

Señor Lavandera, lo hablamos antes.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero que está en algún bloque, digo.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE: Lo que me propone la señora Beato es votar conjuntamente, transar, ¿transar en este momento, en la votación? Un momento.

Entiendo que votada esta no votamos la 127 y queda transada, ¿correcto? Bien. Perdone, señora Beato.

Bien, pues vamos a votar ahora... Si pasase con alguna otra enmienda me lo hacen saber para tenerlo en cuenta a efectos del acta.

Votamos, por tanto, la enmienda número 79, con la apreciación hecha por la portavoz del Grupo Nacionalista. Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Señorías, 67 votos emitidos: 67 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención, 67 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Hemos terminado con las enmiendas *in voce*. Vamos a votar ahora los bloques, señorías.

Quedan aprobadas todas las enmiendas *in voce* menos la 30.

Votamos, señorías, bloque 1 *(pausa)*.

67 votos emitidos: 13 votos favorables, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Queda rechazado.

Votamos el bloque 2 *(pausa)*.

66 votos emitidos: 2 votos favorables, 63 votos en contra, 1 abstención.

Queda rechazado.

Votamos el bloque 3 (*pausa*).

68 votos emitidos: 14 votos a favor, 36 votos en contra, 18 abstenciones.

Queda rechazado.

(*El señor Enseñat Bueno solicita intervenir*).

Sí, sí, adelante. Perdona, señora Navarro... Disculpe.

Señor Enseñat dígame.

El señor ENSEÑAT BUENO (*desde su escaño*): Sí.

Queríamos pedir ahora en el bloque que viene, que es el bloque 4, si podemos sacar la enmienda 120 y votarla por separado.

El señor PRESIDENTE: ¿Votación separada de la 120?

El señor ENSEÑAT BUENO (*desde su escaño*): Votación separada de la 120.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay algún otro grupo que quiera separar alguna otra enmienda del bloque 4? ¿No? Bien.

Pues entonces vamos, en el bloque 4 vamos a hacer, señorías, dos votaciones, ¿de acuerdo?

Vamos a votar la enmienda número 120 (*pausa*).

Gracias, señorías.

68 votos emitidos, 32 votos a favor, 36 votos en contra, cero abstenciones.

Queda rechazada la enmienda número 120.

Votamos ahora el bloque 4, lo que queda del mismo. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías. 68 votos emitidos, 20 votos a favor, 36 votos en contra, 12 abstenciones.

Queda rechazado el resto del bloque 4.

Votamos, señorías, el bloque 5. (*Pausa*).

68 votos emitidos, 19 votos a favor, 37 votos en contra, 12 abstenciones.

Queda rechazado.

Votamos el bloque 6. (*Pausa*).

Sí, don Ricardo, dígame.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (*desde su escaño*): Sí, presidente, disculpe.

Me he equivocado en la votación, he votado sí pero era abstención.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

68 votos emitidos, 32 votos a favor, 35 votos en contra, una abstención, con la observación que ha hecho don Ricardo Fdez. de la Puente.

Por tanto, queda rechazado el bloque 6.

Votamos el bloque 7, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 67 votos emitidos, 19 votos a favor, 47 votos en contra, una abstención.

Queda rechazado el bloque 7, señorías.

Votamos el bloque 8. (*Pausa*).

68 votos emitidos, 32 votos a favor, 36 votos en contra, cero abstenciones.

Sí, señoría, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (*desde su escaño*): En la votación apareció el sí cuando era un error.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Mario. Queda constancia en el acta.

68 votos emitidos, 3 votos a favor, 65 votos en contra.

Queda rechazado el bloque 8.

Votamos, señorías el bloque 9.

67 votos emitidos, 31 votos a favor, 36 votos en contra, 0 abstenciones.

Queda rechazado.

Vamos a votar ahora, señorías, el bloque 10.

Señorías, 67 votos emitidos, 36 votos a favor, 11 votos en contra, 20 abstenciones.

Queda aprobado.

Votamos el bloque 11.

Señorías, 68 votos emitidos, 50 votos a favor, ningún voto en contra, 18 abstenciones.

Queda aprobado.

Vamos con el bloque 12.

Señorías, 67 votos emitidos, 36 votos a favor, 30 votos en contra, 1 abstención.

Queda aprobado.

Vamos con el bloque 13.

68 votos emitidos, 36 votos a favor, 11 votos en contra, 21 abstención.

Queda aprobado.

Votamos el bloque 14.

68 votos emitidos: 36 votos a favor, 31 votos en contra, 1 abstención.

Queda aprobado el bloque 14.

Votamos el bloque 15. *(Pausa)*.

68 votos emitidos; 36 votos a favor, ningún voto en contra, 32 abstenciones.

Queda aprobado.

Votamos el bloque 16. *(Pausa)*.

68 votos emitidos; 36 votos a favor, 30 votos en contra, 2 abstenciones.

Queda aprobado.

Votamos el bloque 17. *(Pausa)*.

68 votos emitidos; 37 votos a favor, ningún voto en contra, 31 abstenciones.

Queda aprobado el bloque 37... perdón, 17. Disculpen.

Ahora, señorías, para finalizar, vamos a votar el texto articulado con la redacción del dictamen de la comisión y las enmiendas aprobadas y transadas con anterioridad, así como la autorización al Servicio Jurídico.

Votamos, en primer lugar, el bloque 18. *(Pausa)*.

66 votos emitidos; 36 votos a favor, 29 votos en contra, 1 abstención.

Queda aprobado.

Votamos el bloque 19. *(Pausa)*.

68 votos emitidos; 53 votos a favor, 12 votos en contra, 3 abstenciones.

Queda aprobado.

Votamos, señorías, el bloque 20. *(Pausa)*.

68 votos emitidos; 54 votos a favor, 11 votos en contra, 3 abstenciones.

Queda aprobado.

Votamos el bloque 21. *(Pausa)*.

67 votos emitidos: 36 votos a favor, 18 votos en contra, 3 abstenciones.

Queda aprobado.

Votamos el bloque 22. *(Pausa)*.

68 votos emitidos: 36 votos a favor, ningún voto en contra, 32 abstenciones.

Queda aprobado el bloque 22.

Votamos el bloque 23, señorías. *(Pausa)*.

68 votos emitidos: 53 votos a favor, ningún voto en contra, 15 abstenciones.

Queda aprobado.

Votamos el bloque 24. *(Pausa)*.

Señorías, silencio, por favor.

68, estamos terminando, 68 votos emitidos: 36 votos a favor, 11 votos en contra, 21 abstenciones.

Queda aprobado.

Vamos con el bloque 25. *(Pausa)*.

68 votos emitidos, señorías: ningún voto en contra, ninguna abstención, 68 votos a favor.

Queda aprobado este bloque por unanimidad.

Vamos con la última votación, señorías, que es la autorización de la Cámara al Servicio Jurídico, como ya he dicho, para la modificación y adaptación del artículo 2 y el anexo del estado de gastos, a la vista de las modificaciones sufridas por el proyecto de ley en su tramitación, para realizar las correcciones técnicas de estilo, errores, ajustes y adaptaciones en la ley aprobada, incluyendo la modificación del preámbulo para adaptarlo a nuevos contenidos, así como la reenumeración. Adelante, señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, la sesión no ha finalizado, les ruego que un poquito de silencio y un último esfuerzo.

67 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 67 votos a favor.

Queda aprobado este punto de la autorización de la Cámara al servicio jurídico, por unanimidad.

Hemos finalizado la votación.

Muchas gracias, señorías.

Antes de levantar la sesión, y dado que hemos finalizado la votación del presupuesto, el vicepresidente y consejero de Presupuestos y Hacienda del Gobierno de Canarias, don Román Rodríguez, me pide la palabra.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señor presidente, muchísimas gracias.

Solo agradecer el trabajo realizado por esta Cámara estos dos meses; diputados, diputadas, de manera especial a la gente de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, al personal de la casa, imprescindible, también al de los grupos y al del Gobierno, que hacen una labor extraordinaria para hacer posible este y otros resultados gubernamentales.

Desearles feliz Navidad. Estamos en un momento difícil, especialmente a la gente de La Palma. Habrá miles de personas que celebren la Navidad en un lugar distinto al que lo hicieron el año pasado y no por voluntad propia, a ellos un especial abrazo, proximidad, porque el momento tiene que ser triste y crítico para ellos.

Y, finalmente, decirles que se cuiden. La pandemia está en su peor momento de expansión, 2000 contagios hoy son muchos contagios, y depende de nosotros, señorías, el esfuerzo que hagamos individualmente y el que traslademos a los conciudadanos es fundamental para preservar la salud y ganar el futuro.

Muchísimas gracias.

Feliz Navidad y que tengamos un buen año.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Sí.

Gracias, señorías.

No se ha levantado, no se ha levantado la sesión todavía.

Simplemente... Sí. Bueno.

Quisiera, también, en nombre de la Mesa agradecer el trabajo a los grupos parlamentarios, a los portavoces, a todo el servicio de la Cámara, a los servicios jurídicos y a los servicios de informática, especialmente, de la Cámara por el trabajo.

No les digo hasta el año próximo porque nos vamos a ver en unos días, pero sí les quiero desear, en nombre de la Mesa del Parlamento, a todos y a todas, gracias a los trabajadores y las trabajadoras del Parlamento de Canarias, muchas felicidades y feliz Navidad.

(Aplausos).

Perdón.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos).



